INFORME DE INTERVENTORÍA NO. 4

MES DICIEMBRE

PARTE I

CONTRATANTE:

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.

CONTRATISTA:

UNION TEMPORAL SIT MEDELLÍN

CONTRATO No.: 4600105555

INTERVENTORIA:

CONSORCIO INT FAROL 2025 MED

CONTRATO No.: 4600105599

INFORME GENERAL
DE INTERVENTORÍA NO. 4
MES DICIEMBRE

CONTRATO No. 4600105555 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 1 AL 31 DE DICIEMBRE 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 9 DE ENERO DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN 2025
NIT:	901.979.396-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE TRUJILLO NIÑO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	13.893.413
OBJETO:	Realizar el mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Medellín
VALOR INICIAL:	Catorce mil ciento sesenta y dos millones ciento sesenta y dos mil doscientos cuarenta pesos m.l. ($14.162.162.240) incluido AIU.
ADICIONES:	NA
VALOR MÁS ADICIONES:	Catorce mil ciento sesenta y dos millones ciento sesenta y dos mil doscientos cuarenta pesos m.l. ($14.162.162.240) incluido AIU.
DURACIÓN INICIAL:	Ochocientos sesenta y cinco (865) días calendario.
AMPLIACIONES:	NA
SUSPENSIONES:	
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Ochocientos sesenta y cinco (865) días calendario
FECHA DE INICIO:	Cinco (05) de septiembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2027.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato número 4600105555 del año 2025, se presenta el Informe parcial de Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1 INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

1.1 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

El contratista inicia obras y acciones para dar cumplimiento al objeto del contrato: Realizar el mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

El contratista ha venido desarrollando actividades correspondientes al alcance del proyecto, priorizando: inicialmente la atención de fallas y novedades, la construcción de herrajes, el cambio de postes, lámparas, pulsadores, construcción de bases para controladores locales, sondeos, canalizaciones en zona dura y verde, cambio de cables, suministro de varios elementos semafóricos y las obras civiles para implementar el nuevo cruce semafórico en la carrera 43 con calle 33 y el complemento semafórico en la carrera 43 con calle 31, principalmente.

Las acciones ejecutadas hasta la fecha permiten evidenciar avances parciales en el cumplimiento de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta económica, así como en el seguimiento a las obligaciones contractuales.

Se cumple algunas de las actividades contractuales este mes como son:

1.1.1 Mantenimiento preventivo y correctivo de elementos constitutivos de la red de semáforos

El contratista ha venido atendiendo las solicitudes remitidas por la Secretaría de Movilidad, relacionadas con el cambio y reemplazo de elementos semafóricos en mal estado, así como con la atención de novedades reportadas. Durante el mes de diciembre se recibieron 60 novedades, de las cuales se han gestionado 38. Los 22 restantes se encuentran programadas para su atención, en su mayoría sujetas a la disponibilidad de materiales específicos, mano de obra especializada y en comunicaciones la mayoría pendientes de apertura de cámaras por externos.

Con el fin de avanzar en la ejecución oportuna de estas actividades, se ha reiterado mediante comunicados, por parte de la Interventoría al contratista, la importancia de agilizar los procesos de adquisición y suministro de materiales, así como de fortalecer la capacidad de respuesta en los tiempos establecidos contractualmente ante los requerimientos técnicos solicitados por la Secretaría de Movilidad.

En la imagen siguiente se aprecian estas y su estado de atención, de acuerdo con los controles que realiza la interventoría. Las convenciones se tratan así:

Convenciones:

Sin atender
En proceso
Atendido

CUADRO DE CONTROL DE NOVEDADES

NO.	DIRECCION DE NOVEDAD	FECHA DE NOVEDAD	DESCRIPCION	FECHA DE ATENCIÓN DE NOVEDAD	ESTADO DE NOVEDAD
226	Carrera 65 x calle 50	1/12/2025	Vandalismo en caja, cruce apagado	30/11/2025	A
227	Carrera 65 x calle 49B	1/12/2025	Cambiar ménsula en mal estado	1/12/2025	A
228	Paso peatonal poli	2/12/2025	Visera suelta		S
229	Carrera 65 x calle 50	2/12/2025	Construir caja, canalización en vía y		S

NO.	DIRECCION DE NOVEDAD	FECHA DE NOVEDAD	DESCRIPCION	FECHA DE ATENCIÓN DE NOVEDAD	ESTADO DE NOVEDAD
			anden para independizar red propia		
230	Transversal 39b x calle 79	2/12/2025	Semáforo apagado		A
231	Carrera 54 x calle 52	2/12/2025	semáforo vehicular girado	2/12/2025	A
232	Transversal 39b x calle 2	3/12/2025	revisión de conexión	12/09/2025	A
233	Carrera 54 x calle 45	3/12/2025	revisión de conexión	12/05/2025	A
234	Carrera 48 x calle 16	3/12/2025	Cambio de lámparas peatonales y ciclistas	3/12/2025	A
235	Carrera 54 x calle 52	4/12/2025	Orientar semáforo peatonal	4/12/2025	A
236	Carrera 54 x calle 53	5/12/2025	Instalar tapa reforzada		S
237	Carrera 46 x calle 52 y carrera 46 x calle 48	9/12/2025	Cambiar postes de enterramiento	12/11/2025	A
238	Carrera 89 x calle 65	10/12/2025	Daño en fibra de comunicación	28/12/2025	A
239	Avenida 80 x calle 46	10/12/2025	Amarillos apagados	28/12/2025	A
240	Avenida 80 x calle 9	10/12/2025	Semáforo vehicular girado	18/12/2025	A
241	Carrera 48 x calle 5	10/12/2025	Visera a ménsula a punto de caerse	18/12/2025	A
242	Carrera 63AA x calle 42C	10/12/2025	revisar acometida, voltaje inestable		A
243	Carrera 82 x calle 50	10/12/2025	Revisar acometida	11/12/2025	A
244	Carrera 63 x calle 33	10/12/2025	Revisión de cruce semafórico	11/12/2025	A
245	Carrera 52 x calle 53	11/12/2025	Vandalismo		A
246	Carrera 52 x calle 9	12/12/2025	Vandalismos	12/12/2025	A
247	Avenida Nutibara x transversal 41	12/12/2025	Ampliación de caja	11/12/2025	A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

NO.	DIRECCION DE NOVEDAD	FECHA DE NOVEDAD	DESCRIPCION	FECHA DE ATENCIÓN DE NOVEDAD	ESTADO DE NOVEDAD
248	Carrera 43a x calle 30a	12/12/2025	Organizar visera	12/12/2025	A
249	Carrera 97 x calle 47 a 45a	12/12/2025	Grupo en corto		A
250	Avenida poblado sur x calle 25a	13/12/2025	Ménsula a punto de caerse		A
251	Carrera 55 x calle 30a	16/12/2025	reparación de comunicación	15/12/2025	A
252	Carrera 80 x calle 54	16/12/2025	reparación de comunicación	13/12/2025	A
253	Carrera 51 x calle 46	16/12/2025	reparación de comunicación	16/12/2025	A
254	Carrera 50 x calle 04 sur	16/12/2025	reparación de comunicación	28/12/2025	A
255	Carrera 52 x calle 54	16/12/2025	reparación de comunicación		S
256	Carrera 43g x calle 30	16/12/2025	Cambiar ménsula sentido S-N costado SW y herrajes en el cruce		S
257	Carrera 44 x calle 30	16/12/2025	Realizar acabado de ménsula		S
258	Carrera 73 x calle 44	17/12/2025	Falle en fibra en caja OB		S
259	Carrera 55 x calle 97	17/12/2025	Revisar acometida		S
260	Carrera 49 x calle 49	17/12/2025	Lampara roja peatonal caída		A
261	Carrera 43a x calle 05A	17/12/2025	Revisar cable de potencia y/o lámparas		S
262	Carrera 53 x calle 46	18/12/2025	Cambiar cable en todo el cruce semafórico	17/12/2025	A
263	Carrera 46 x calle 46	18/12/2025	Cambiar cable en todo el cruce semafórico	18/12/2025	A
264	Carrera 76 x calle 29 30	18/12/2025	Cambiar cable en todo el cruce semafórico		S
265	Carrera 79AA x calle 44	18/12/2025	Cambiar cable en todo el cruce semafórico		S
266	Avenida Nutibara x transversal 41	18/12/2025	Cambiar cable en todo el cruce semafórico		S
267	Carrera 76 x calle 35	18/12/2025	Verificar peatonal apagado		S

NO.	DIRECCION DE NOVEDAD	FECHA DE NOVEDAD	DESCRIPCION	FECHA DE ATENCIÓN DE NOVEDAD	ESTADO DE NOVEDAD
268	Carrera 52 x calle 29	18/12/2025	Cambiar poste golpeado	23/12/2025	A
269	Carrera 52 x calle 29	19/12/2025	Demoler base	26/12/2025	A
270	Carrera 80 x calle 78	19/12/2025	cambiar pulsador robado		S
271	Carrera 55 x calle 97	19/12/2025	revisar acometida	20/19/2025	A
272	carrera 39 x calle 48	20/12/2025	revisión de fusibles	22/12/2025	A
273	Carrera 64aa x calle 42c	20/12/2025	fluctuación de voltaje	22/12/2025	A
274	Carrera 47 y 48 x calle 57	20/12/2025	revisión de grupo 4	23/12/2025	A
275	Carrera 52 x calle 29	22/12/2025	Falta instalar marco y tapa, perforar poste, no dejar expuesto cable e instalar tapones		S
276	Carrera 52 x calle 44	22/12/2025	Peatonal golpeado		S
277	Carrera 43a x calle 25	23/12/2025	Enderezar peatonal		S
278	Carrera 44 x calle 29	23/12/2025	Revisar lampara amarilla		S
279	Paso peatonal upb	25/12/2025	Base controlador golpeado	26/12/2025	A
280	Carrera 46 x calle 52	26/12/2025	Peatonales y ciclistas apagados	29/12/2025	A
281	Carrera 65 x calle 50	28/12/2025	Revisar cableado	29/12/2025	A
282	Carrera 76 x calle 31	30/12/2025	Cambiar disco direccional		S
283	Carrera 52 x calle 14	30/12/2025	lampara verde apagada.		S
284	Carrera 49 x calle 49	31/12/2025	Falta semáforo peatonal		S
285	Carrera 65 x calle 51	31/12/2025	Cruce apagado intermitente		S

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.1.2 Ampliación de la red semafórica del distrito mediante la instalación de todo el amoblamiento y controlador local indispensables para su operación.

De acuerdo con la solicitud de la Secretaría de Movilidad de la implementación del cruce de la carrera 43 con la calle 33 y el complemento semafórico del cruce de la carrera 43 con la calle 31 y una vez recibido el permiso de rotura, el contratista inicia el 23 de octubre con la elaboración de actas de entorno en estos sectores e inicia obras el 29 de octubre en la carrera 43 con la calle 31 con la construcción de cajas.

Durante el mes de diciembre se adelantaron obras civiles en ambos sectores, como demolición de andenes, construcción de andenes, rampas, canalizaciones en zona dura, y construcción de cajas. Igualmente, la construcción de la base para controlador ubicada en la carrera 43 con calle 33. Se realizó visita con personal de la Secretaría de Espacio Público y la supervisión para definir temas de alcance de demoliciones y reconstrucciones de andenes y para realizar aclaraciones sobre el cumplimiento del manual de espacio público, MEP.

1.1.3 Reposición de todos los elementos constitutivos de la red semafórica del distrito que se encuentren en mal estado o dañados.

Durante el cuarto mes del contrato, diciembre, se continuaron las actividades relacionadas con el cambio o reparación de elementos en mal estado como postes, cajas, tapas y herrajes, retiro de caras de contraste, cambios de lámparas, pulsadores, cables, pig tails, traslado de controladores locales, y se avanzó en la pintura de algunos elementos que lo ameritaban. Igualmente, retiro, reemplazo o reparación de algunos elementos afectados por accidentalidad, mencionados en el cuadro de reporte de novedades o fallas.

Adicionalmente se avanzó en los sondeos que identifican la ruta de comunicación y estado de cables y conexiones, para la implementación de la fibra óptica principalmente.

Se presenta una muestra fotográfica de algunas actividades realizadas durante el mes de diciembre:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Registro Fotográfico:

Vandalismo en caja
Carrera 65 x calle 50





Poste derribado por accidente de tránsito.
Carrera 69 x calle 73





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Atención a daños en cable de comunicación
Carrera 65 x calle 30a





Semáforo vehicular girado.
Avenida 80 x calle 9





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ménsula derribada por accidente de tránsito.
Carrera 43a x calle 25.





Postes golpeados
Carrera 52 x calle 29

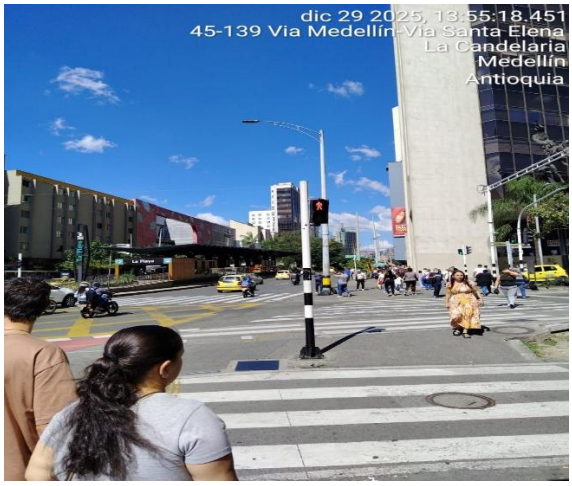




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Semáforos peatonales y ciclistas apagados
Carrera 46 x calle 52





Retiro de contrastes a semáforos.
Avenida 80 x calle 76





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Construcción de Base de controlador golpeada
Diagonal 74ª circular 1



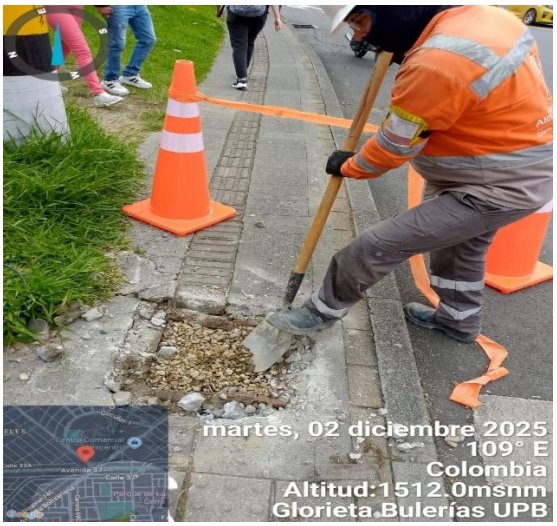


INSTALACIÓN DE HERRAJES





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia


martes, 02 diciembre 2025
109° E
Colombia
Altitud:1512.0msnm
Glorieta Bulerías UPB


martes, 02 diciembre 2025
295° NW
Colombia
Altitud:1512.1msnm
Glorieta Bulerías UPB


martes, 02 diciembre 2025
269° W
Colombia
Altitud:1512.0msnm
Glorieta Bulerías UPB


martes, 02 diciembre 2025
293° NW
Colombia
Altitud:1498.2msnm
Velocidad:1.1km/h
Glorieta Bulerías UPB


9 dic 2025 12:48:07
Piso 2
Medellín
Av nutibara x transversal 41


9 dic 2025 12:47:44
Medellín
Av nutibara x transversal 41

INSTALACIÓN DE POSTES

















OBRA CIVIL
Carrera 43 x calle 31





















Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBRA CIVIL
Carrera 43 x calle 33













EJECUCIÓN DE SONDEOS PARA INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA







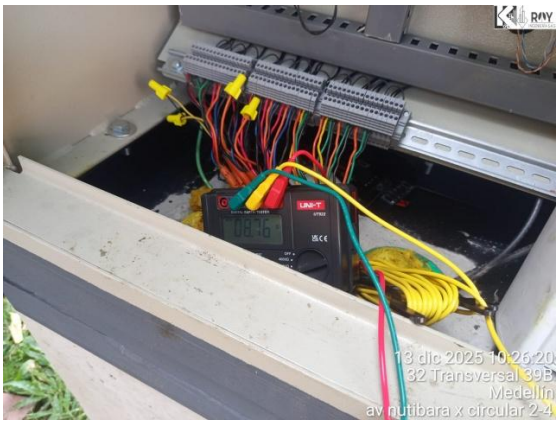






MEDICIONES DE PUESTA A TIERRA













LAVADO DE POSTES









PINTURA DE POSTES













1.2 Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica..

Las actividades ejecutadas durante el mes de diciembre, se desarrollaron en el Distrito Especial de Medellín y sus corregimientos, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de señalización vigente y las especificaciones técnicas definidas por la Secretaría de Movilidad para cada uno de los componentes y obras a realizar.

La interventoría continúa verificando que el contrato de obra contemple la conservación, reposición y correcto funcionamiento de los elementos que integran los cruces semaforizados de la ciudad, garantizando que operen en condiciones óptimas. Esto contribuye a ofrecer a los ciudadanos desplazamientos seguros, cómodos y ágiles, conforme a los estándares técnicos exigidos por la Secretaría de Movilidad.

Cuando se requiere, la interventoría consulta las especificaciones particulares del proyecto de obra, las cuales son objeto de seguimiento y control. Asimismo, se mantiene una consulta permanente y cumplimiento estricto de las normas aplicables, atendiendo su jerarquía:

- Normas y Especificaciones Generales de Construcción de las Empresas Públicas de Medellín (última versión).
- Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción (Resolución No. 02413 de 1979, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).
- Resolución No. 001937 de marzo 30 de 1994 (Ministerio de Obras Públicas y Transporte).
- Acuerdo 48 de 2014, por el cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín.
- Decreto Municipal 1382 de 2014, que acoge la "Guía de Manejo Socioambiental para la Construcción de Obras de Infraestructura Pública en el Municipio de Medellín".
- Manual de Diseño y Construcción de los Componentes del Espacio Público del Municipio de Medellín (Decreto Municipal No. 1097 de 2002).
- Manual de Identidad Corporativa de la Alcaldía de Medellín.
- Manual de Señalización “Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia" (Ministerio del Transporte).
- Normas vigentes INVIAS para pavimentos.

Las actividades realizadas por el contratista durante el mes de diciembre fueron recibidas a satisfacción por la interventoría, evidenciando en general conformidad con lo estipulado en los Pliegos de Condiciones y con las normas y especificaciones técnicas que rigen el contrato. No obstante, se han formulado algunas observaciones por parte de la interventoría de las cuales la mayoría se han atendido y otras se encuentran en proceso, como son los tiempos de atención a algunas fallas especialmente en comunicaciones, aspectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo y la entrega oportuna de información y documentos.

1.3 Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

1.3.1 Seguimiento a las obligaciones generales:

A continuación, se presenta el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula 9 del contrato de obra. Con fines prácticos, se incluirá una breve introducción para cada obligación; no obstante, se debe tener en cuenta que cada ítem ha sido revisado en su totalidad.

1. **Mano de obra no calificada local:** se verifica el cumplimiento del porcentaje mínimo de vinculación de personal no calificado de la región, incluyendo participación femenina.

 El contratista si cumple con el requisito de vinculación de mano de obra no calificada local, toda vez que el 80% del personal vinculado pertenece a la ciudad de Medellín, lugar donde se ejecuta el proyecto. Este porcentaje evidencia la contratación de talento humano de la región, en concordancia con las obligaciones contractuales, incluyendo la participación femenina en este grupo de personal. El detalle del personal contratado puede ser consultado en el Informe Mensual de SST de la Interventoría**,** específicamente en el perfil sociodemográfico aportado por el contratista**.**

2. **Provisión por sujetos de especial protección:** se analiza la incorporación de bienes o servicios ofrecidos por mujeres cabeza de hogar y otros grupos poblacionales protegidos.

 Se verifica que el contratista sí cumple, dado que ha vinculado a mujeres cabeza de hogar, específicamente en los cargos de Profesional SST, Residente Civil, y auxiliar SST, lo cual se ajusta a lo establecido en la normativa vigente (Ley 1232 de 2008 y Ley 1429 de 2010). De acuerdo con

los criterios de verificación, se revisaron las siguientes poblaciones protegidas:

Población protegida	¿Se encuentra vinculada al proyecto?	Observaciones
Mujeres cabeza de hogar	✔ Sí	Se verifica la vinculación en los cargos de **Profesional SST** y **Residente Civil**, cumpliendo con la normativa vigente (Ley 1232 de 2008 y Ley 1429 de 2010).
Personas en condición de discapacidad	✔ Sí	Se identifican trabajadores pertenecientes a esta población (Certificado de discapacidad + seguridad social)
Jóvenes entre 18 y 28 años	✘ No	No se reporta vinculación en este rango de edad como población prioritaria.
Adultos mayores	✘ No	No se evidencian contrataciones asociadas a esta categoría.
Víctimas del conflicto armado	✔ Sí	Se reporta 1 personal perteneciente a esta población, se tiene pendiente aportar la constancia.
Comunidades étnicas (afrodescendientes, indígenas, ROM)	✘ No	No se identifican trabajadores de estas comunidades en el proyecto.
Personas privadas de la libertad o pospenadas	✘ No	No se registra participación de esta población.
Población LGBTIQ+	✘ No	No se cuenta con declaratoria o identificación de pertenencia a esta población.
Migrantes con permiso de trabajo	✘ No	No se evidencian vinculaciones en esta categoría.

3. **Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación**.

Cumple con observaciones: Si bien la Interventoría no participó en el Proceso de Contratación en el cual la Entidad verificó la documentación contractual inicial, la interventoría realiza el seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones durante la ejecución del contrato.

En desarrollo de esta labor, el contratista ha remitido la documentación requerida para la verificación de esta obligación. Dichos documentos fueron revisados por la Interventoría, generándose observaciones que el contratista se encuentra atendiendo de manera progresiva conforme a los requerimientos realizados.

A continuación, se relacionan algunas observaciones:

No.	Documento remitido por el contratista	Observaciones de la Interventoría
1	Formulario de precios y cantidades contractuales	
2	Garantía de cumplimiento, estabilidad y pago de salarios y prestaciones sociales	
3	Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual	

No.	Documento remitido por el contratista	Observaciones de la Interventoría
4	Certificados de aprobación de garantías	
5	Constancia de inicio de ejecución	
6	Compromiso Anticorrupción	
7	Certificado de pago de seguridad social y parafiscales	
8	Afiliaciones a la Seguridad Social	Durante la verificación correspondiente al mes de diciembre, se constató que persiste la novedad identificada desde el mes de octubre, relacionada con el no reconocimiento del subsidio familiar de Comfama a algunos trabajadores de obra, debido a que los aportes fueron realizados de manera errónea a la caja de compensación Comfenalco. Aunque el contratista informó que desde octubre radicó la solicitud de corrección y traslado de aportes ante Comfenalco, a la fecha de corte de diciembre no se ha aportado la documentación soporte que evidencie la gestión realizada ni la respuesta oficial de dicha entidad, por lo cual no ha sido posible verificar la solución del caso ni garantizar el pago del subsidio a los trabajadores afectados. .
9	Plan de Acción Socio Ambiental – PASAO	El 22 de noviembre de 2025 mediante el oficio número CS.INT-528-032-2025 la interventoría emitió el oficio de aprobación del Plan de Manejo Socioambiental – PASAO. El documento definitivo reposa en el informe de interventoría del mes de noviembre 2025
10	Plan de Manejo de Tránsito	
11	Plan de Calidad	
12	Cálculo del AIU	
13	Programa de Trabajo de Inversión	
14	Análisis de Precios Unitarios – APU	
15	Tarjeta profesional de la Revisoría Fiscal	
16	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Revisoría Fiscal	
17	Certificado de cumplimiento del SG-SST emitido por la ARL de cada consorciado	Para el período de diciembre, el contratista no aportó el Certificado de Cumplimiento del SG-SST emitido por la ARL de cada consorciado, por lo cual no ha sido posible verificar si las partes de la unión temporal realizaron el reporte de la autoevaluación del SG-SST ante la ARL en el mes de diciembre. No obstante, se dejó constancia de la solicitud de este documento dentro del acta de aprobación del informe SST correspondiente a diciembre de 2025.
18	Constancia de autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST	Para diciembre de 2025 se evidenció que el contratista no realizó ni reportó la autoevaluación de Estándares Mínimos ni el plan de trabajo anual a la ARL, incumpliendo lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Resolución 0312 de 2019.Debido a este incumplimiento, la ARL no ha podido emitir el Certificado de Cumplimiento del SG-SST. Sin embargo, se evidencian avances en SG-SST. Lo detalles del avance se aportan en el informe SST de interventoría.

No.	Documento remitido por el contratista	Observaciones de la Interventoría
19	Listado de documentación y vehículos	
20	Formulario de factor prestacional	
21	Listado de personal	Mensualmente el contratista aporta el listado del personal; sin embargo, se le ha solicitado presentar adicionalmente el perfil sociodemográfico, en cumplimiento de los requerimientos de la autoevaluación de Estándares Mínimos. Para el mes de diciembre, el contratista aportó únicamente el listado del personal, pero no presentó el perfil sociodemográfico, tal como se ha venido solicitando en informes anteriores.
22	Hojas de vida de profesionales y certificaciones de experiencia	

4. **Desarrollo del objeto contractual:** se evalúa la ejecución del contrato conforme a los estándares de calidad, oportunidad y obligaciones pactadas.

 Cumple con la siguiente observación: El contratista sigue desarrollando acciones orientadas al cumplimiento del objeto del contrato, atendiendo las condiciones de calidad y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. No obstante, en cuanto a oportunidad, el contratista aún se encuentra en el proceso de adquisición de algunos elementos para poder atender oportunamente algunas novedades o fallas principalmente en los ítems de comunicación y atención a elementos en altura como labores en ménsulas.

 El contratista se encuentra implementando las acciones necesarias para fortalecer estos aspectos y garantizar la continuidad y efectividad en la ejecución del contrato, conforme a lo establecido en los documentos técnicos y contractuales.

 Se aclara que la interventoría ha sido muy renuente en manifestar preocupación ante el tema y solicitar acciones estratégicas que conlleven al cumplimiento a cabalidad del contrato.

5. **Calidad de bienes y servicios:** se verifica que los productos y servicios entregados cumplan con lo estipulado en el Anexo Técnico y demás documentos.

 Cumple con la siguiente observación: En el mes de diciembre en las actividades que se han realizado se ha garantizado la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el anexo técnico, el pliego

de condiciones y demás documentos del proceso, dado que estas han consistido en atención a fallas o novedades, vaciado de bases de controlador, empalmes de fibra óptica, cambio de patch Cores de fibra óptica, suministro de marcos y tapas metálicas, suministro e instalación de cable semafórico 4*18, instalación de fibra óptica, lavados y pintura de postes y otras actividades realizadas con elementos dispuestos por la entidad contratante y algunos que se han adquirido por parte del contratista a nivel nacional y validadas por la interventoría.

6. **Reclamaciones relevantes:** se analiza la comunicación oportuna de reclamaciones que puedan afectar el objeto contractual.

 Cumple: A la fecha no se han presentado reclamaciones que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. La interventoría ha realizado llamados de atención por el retraso en el tiempo estipulado de algunas solicitudes de la supervisión y la interventoría, incluido un plan estratégico para cumplir con el contrato, el cual está en proceso de respuesta por parte del contratista.

7. **Permisos para intervenciones:** Se revisa el cumplimiento de la obligación de contar con permisos previos para intervenir recursos.

 Cumple: El día 09 de septiembre fue aprobado el Plan de Manejo de Tránsito por la Secretaría de Movilidad con vigencia del 09 de septiembre al 31 de diciembre de 2024. El día 20 de octubre, la Secretaría de Infraestructura entrega la autorización de rotura de vías y/o Espacio Público, necesario para intervención en los cruces nuevos ubicados en la carrera 43 con calle 33 y los complementos semafóricos que se realizarán en la carrera 43 con calle 31 y carrera 52 con la calle 19. Estos hasta el 31 de diciembre de 2025. Durante el mes de diciembre no fueron necesarios otros permisos.

8. **Factor de calidad ofrecido:** se verifica la acreditación del factor de calidad comprometida en la fase de selección.

 Cumple: El contratista ha entregado a la interventoría dicho documento. Lo anterior de acuerdo con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018f, propuestas en el proceso licitatorio e incluido en el informe mensual del contratista, anexo.

9. **Identificación de empleo local:** se analiza la gestión del contratista para

detectar oportunidades de generación de empleo en la región.

El contratista si cumple con el requisito de vinculación de empleo local en un 90% del personal vinculado pertenece a la ciudad de Medellín**,** lugar donde se ejecuta el proyecto. Este porcentaje evidencia la contratación de talento humano de la región, en concordancia con las obligaciones contractuales. El detalle del personal contratado puede ser consultado en el Informe Mensual de SST de la Interventoría**,** específicamente en el perfil sociodemográfico aportado por el contratista.

10. **Implementación de empleo local:** Se revisa la ejecución de medidas concretas para fomentar el empleo en el área de influencia del contrato.

 El contratista cumple: Para la verificación del cumplimiento de esta obligación contractual, la Interventoría realiza un análisis integral de la gestión adelantada por el contratista en materia de generación de empleo local. Este proceso incluye la revisión documental, el contraste con la normatividad aplicable y la verificación del personal vinculado durante el período evaluado.

 La verificación se desarrolla a través de los siguientes criterios:

 Revisión del perfil sociodemográfico del personal contratado
 El contratista remite mensualmente el perfil sociodemográfico del recurso humano vinculado al proyecto. La Interventoría analiza este documento para identificar el lugar de residencia de los trabajadores y determinar el porcentaje de mano de obra local vinculada. El perfil se incluye en el informe mensual SST de interventoría.

11. **Modificación de riesgos:** Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.

 Se presenta modificación del estado de riesgo: si___ no_x__

 _
 Observación: No se presentó ningún riesgo de este tipo durante la propuesta o celebración del contrato.

12. **Circunstancias que afectan la ejecución:** se analiza la comunicación de situaciones externas que puedan influir en el desarrollo contractual.

 Se presenta modificación del estado de riesgo: si___ no___x_

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Observación: En el desarrollo del contrato no se han presentado circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato

13. **Salud ocupacional y seguridad industrial:** se verifica el cumplimiento de normas y medidas preventivas en los campamentos y zonas de trabajo.

 Cumple con observaciones: La Interventoría verifica el cumplimiento de las normas y medidas preventivas en los campamentos y zonas de trabajo, observándose que el contratista cumple con esta obligación, aunque presentó aspectos que se lo solicitaron fortalecer, como son:

 - Deficiencias en señalización preventiva y operativa en algunas zonas de trabajo, especialmente en áreas de tránsito peatonal y vehicular, las cuales están en proceso de corrección.

 - Documentación incompleta para actividades críticas, tales como:
 - Trabajo en alturas
 - Espacios confinados
 - Actividades de riesgo eléctrico
 - Deficiencia en temas de hidratación y unidades sanitarias.

 Estas documentaciones, procedimientos y permisos específicos se encuentran actualmente en proceso de elaboración y ajuste por parte del contratista, en el marco del diseño e implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual se encuentra en desarrollo debido a la reciente vinculación del personal y los avances se aportan en el informe SST de interventoría.

14. **Información societaria relevante:** se revisa la entrega periódica de datos jurídicos, financieros y comerciales de la persona jurídica contratista.

 Cumple: El contratista informa que no ha tenido modificación en su persona jurídica, sosteniendo lo inicial. Igualmente siguen estables la información en cuanto a datos financieros y comerciales.

15. **Obligaciones laborales, tributarias y ambientales:** se analiza el cumplimiento de deberes legales frente al personal, impuestos y medio

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ambiente.

Cumple con la siguiente observación: En materia laboral, se había confirmado que para el mes de noviembre de 2025 la Interventoría verificó los aportes realizados por el contratista correspondientes a seguridad social y parafiscales del mes de octubre (pagados en noviembre), evidenciándose que los aportes a la Caja de Compensación Familiar se efectuaron correctamente a Comfama.

Sin embargo, para diciembre no se aportaron los soportes que evidencien la corrección de los aportes correspondientes al mes de septiembre (pagados en octubre), los cuales continúan presentando inconsistencias por haberse realizado ante una caja de compensación incorrecta. En consecuencia, no ha sido posible verificar la normalización de esta situación, la cual continúa pendiente y en seguimiento por parte de la Interventoría, conforme a lo indicado en el informe SST.

El detalle de estas novedades se encuentra en el informe SST de interventoría.

16. **Investigaciones penales:** se verifica la notificación oportuna de procesos judiciales que involucren a miembros del contratista.

 Hay notificación oportuna de procesos judiciales: sí ___ no_x__

 Observación: No se ha presentado inicio de investigaciones penales.

17. **Plan de calidad del proyecto:** se revisa la presentación del plan de calidad conforme a las normas técnicas exigidas.

 Cumple: El contratista ha presentado el plan de calidad específica para el proyecto. Se anexa en el informe mensual del contratista, ya validado por la interventoría.

18. **Aceptación del diseño entregado:** se analiza la declaración del contratista sobre la idoneidad del diseño como base para la ejecución de la obra.

 Se acepta: sí__x_ no ____

 Observación: En el mes de octubre se tienen los diseños del nuevo cruce semafórico en la carrera 43 con calle 33 y cambios semafóricos en la

carrera 43 con calle 31, anexos en el informe del contratista y se aplican en el inicio de las obras en estos cruces, aceptados por el contratista. Durante el mes de diciembre no se presentan más diseños para nuevas intervenciones.

19. **Promoción de servicios nacionales:** se verifica la incorporación mínima del 95% de personal colombiano conforme al Formato 9A.

 Cumple: Dando cumplimiento a su oferta, el contratista cumple con lo pactado de acuerdo con el formato 9ª, relacionado con la promoción de servicios nacionales o con trato Nacional, el personal en el mes de diciembre es 100% Nacional, como se evidencia en la declaración, incluida en el informe mensual del contratista.

20. **Componente nacional en servicios extranjeros:** se revisa el cumplimiento del mínimo del 90% de personal colombiano técnico y profesional según el Formato 9B.

 Este componente no aplica para el presente contrato. Sin embargo, se anota que el contratista ha incluido personal colombiano para el cumplimiento del contrato. El 100% de sus empleados son Colombianos, como se expresó en el numeral anterior.

1.3.2 Seguimiento a las obligaciones específicas del contratista

A continuación, se presenta el seguimiento al cumplimiento de las Obligaciones Específicas del Contratista establecidas en la cláusula 10 del contrato de obra. Con fines prácticos, se incluirá una breve introducción para cada obligación; no obstante, se debe tener en cuenta que cada ítem ha sido revisado en su totalidad.

1. **Condiciones del proceso de contratación:** se verifica que el contratista cumpla con los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

 Cumple. El contratista en el mes de diciembre del año 2025, ha completado la información de acuerdo con las solicitudes de la interventoría.

2. **Ejecución del objeto contractual:** se analiza el desarrollo del contrato conforme a los parámetros de calidad, oportunidad y obligaciones pactadas.

 Cumple con la siguiente observación: Como se dino en el numeral 4 de

las obligaciones generales, el contratista sigue desarrollando acciones orientadas al cumplimiento del objeto del contrato, atendiendo las condiciones de calidad y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. No obstante, en cuanto a oportunidad, el contratista aún se encuentra en el proceso de adquisición de algunos elementos para poder atender oportunamente algunas novedades o fallas principalmente en los ítems de comunicación y atención a elementos en altura como labores en ménsulas.

El contratista se encuentra implementando las acciones necesarias para fortalecer estos aspectos y garantizar la continuidad y efectividad en la ejecución del contrato, conforme a lo establecido en los documentos técnicos y contractuales.

Se aclara que la interventoría ha sido muy renuente en manifestar preocupación ante el tema y solicitar acciones estratégicas que conlleven al cumplimiento a cabalidad del contrato.

3. **Calidad de bienes y servicios:** Se revisa que los productos y servicios entregados se ajusten a lo estipulado en el Anexo Técnico y demás documentos.

 Cumple con observaciones: Garantiza la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso. Se cumple en lo que se lleva ejecutado hasta el momento, como se explicó en el cumplimiento de las obligaciones generales.

4. **Reclamaciones relevantes:** se evalúa la comunicación de reclamaciones que puedan afectar el objeto contractual o sus obligaciones.

 Cumple con la siguiente observación: A la fecha no se han presentado reclamaciones que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. La interventoría ha realizado llamados de atención por el retraso en el tiempo estipulado de algunas solicitudes de la supervisión y la interventoría, incluido un plan estratégico para cumplir con el contrato, el cual está en proceso de respuesta por parte del contratista.

5. **Permisos para intervenciones:** se verifica que el contratista realice

intervenciones con los permisos de la entidad competente.

Cumple: El día 20 de octubre se obtiene el permiso de rotura por parte del a Secretaría de Infraestructura, como se detalló en el numeral 7 del numeral 1.3.1 del cumplimiento a especificaciones generales. Con lo cual cumple ya que no se han presentado modificaciones en el mes de diciembre.

6. **Cumplimiento del factor de calidad:** se revisa la acreditación del factor de calidad ofrecido en la fase de selección, dentro de los plazos acordados.

 Cumple: El contratista en cumplimiento a lo ofertado, de acuerdo con el formato 14 – factor de calidad criterios adicionales ambientales y sociales, ha entregado a la interventoría el informe de Calidad donde describe todo y además da cumplimiento con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018f, propuestas en el proceso licitatorio e incluido en el informe mensual del contratista, anexo.

7. **Oportunidades de empleo local:** se analiza la identificación de posibilidades para fomentar el empleo en la región durante la ejecución del contrato.

 Cumple con la siguiente observación: El contratista ha contratado personal en su mayoría local, para la ejecución del contrato, como se evidenció en numerales anteriores. Se solicitará al contratista que para las próximas contrataciones presente los procedimientos, mecanismos para fomentar el empleo en la Región, teniendo en cuenta la especialidad en mano de obra que requiere el contrato.

8. **Medidas de empleo local:** se verifica la implementación de acciones concretas para promover el empleo en el sitio de obra.

 Cumple considerando lo anterior.

9. **Pacto de transparencia:** se revisa el cumplimiento de las declaraciones contenidas en la carta de presentación de la oferta.

 Cumple: de acuerdo con las condiciones presentadas en la carta de presentación de la oferta. Especialmente cumple con el cumplimiento del objeto del contrato, conoce todos los documentos del proceso, así como

el sitio donde se ejecutan las obras, conoce el anexo Pacto de Transparencia y el cumplimiento de los ítems del contrato.

10. **Modificación de riesgos:** se evalúa la notificación oportuna de cambios en los riesgos que puedan impactar la ejecución del contrato.

 Se presenta modificación del estado de riesgo: si___ no_x___

 No se presentó ningún riesgo de este tipo durante la propuesta o celebración del contrato.

11. **Circunstancias que afectan la ejecución:** se revisa la comunicación de situaciones externas que puedan influir en el desarrollo del contrato.

 Se presenta modificación del estado de riesgo: si___ no___x_

 En el desarrollo del contrato no se han presentado circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato

12. **Salud ocupacional y seguridad industrial:** Se deja constancia de que el tema relacionado con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial ya fue abordado previamente en este documento. El seguimiento correspondiente se presentó en el numeral 13.

13. **Información societaria periódica: se** analiza la entrega de datos relevantes sobre la estructura jurídica y financiera del contratista.

 Cumple: El contratista informa que, esta información no se ha modificado.

14. **Obligaciones laborales, tributarias y ambientales:** se evalúa el cumplimiento de deberes legales frente al personal, impuestos y medio ambiente.

 Referente a la verificación realizada por la interventoría sobre el cumplimiento de las obligaciones laborales, tributarias y ambientales del contratista, se informa que este aspecto ya fue abordado previamente en el presente documento, específicamente en el numeral 14, páginas 34–35. Por tal motivo, no se considera necesario reiterar o duplicar la información.

15. **Investigaciones penales: se** revisa la notificación oportuna de procesos judiciales que involucren a miembros del contratista.

Cumple: Durante el mes de diciembre no se presentaron investigaciones penales.

16. Plan de calidad del proyecto:

Cumple**:** se verifica y valida la presentación del plan de calidad conforme a las normas técnicas exigidas, por parte de la interventoría. Este cumple, y en él se incluyen: introducción, objetivos, objetivo general, información general del proyecto, localización general del proyecto, elementos de entrada, actividades ejecutadas: obra civil, suministro de materiales semafóricos, red de comunicaciones, suministro de materiales y elementos semafóricos, retiros de elementos semafóricos, instalación de elementos semafóricos, pintura, varios y control de la calidad del proyecto, cumplimiento de las especificaciones técnicas de los suministros, cumplimiento con el procedimiento para el aseguramiento de la calidad en la fabricación de estructuras semafóricas (postes, herrajes y marcos), cumplimiento en el procedimiento para el cumplimiento de atenciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de semáforos, cumplimiento procedimiento para el control de calidad en la construcción de intersecciones semafóricas, obras civiles asociadas y/o obras menores, comunicaciones, gestión de no conformidades, indicadores, conclusiones y anexos en los cuales se incluye matriz de cumplimiento de especificaciones técnicas, certificación de lámina galvanizada, certificado de material reflectivo, ficha técnica de semáforo peatonal estático, ficha técnica de semáforo peatonal de piso, ficha técnica de lámparas led 200mm, registro de mantenimiento y ejecución diaria y registro de control de daños y atenciones reportadas, programadas y atendías, y registro de no conformidades.

17. Indicadores ambientales y sociales: se analiza la definición conjunta de indicadores para medir compromisos ambientales y sociales.

Cumple: El contratista en la ejecución de las obras y lo plasmado dentro del PASAO, está cumpliendo los indicadores y se anexa en el informe mensual del contratista para el mes de diciembre.

18. Actividades del anexo técnico: Se revisa la ejecución de las actividades establecidas en el anexo de especificaciones técnicas.

Cumple con observaciones: Avanza, sin embargo, se presentan retrasos en la ejecución del contrato, ya que se está a la espera de la llegada de

los elementos importados y de la contratación de personal especializado. de manera lenta en la ejecución del contrato, a la espera de suministros de importación, y llegada de personal especializado. Se han realizado varios llamados de atención por parte de la interventoría y se hace seguimiento a esto.

19. **Personal colombiano mínimo (80%):** se verifica la incorporación del porcentaje mínimo de personal nacional para el cumplimiento del contrato.

 Cumple: La interventoría verifica el cumplimiento de la obligación relacionada con la vinculación del porcentaje mínimo de personal colombiano requerido para la ejecución del contrato. Con base en la información reportada en el perfil sociodemográfico y en los listados de personal aportados por el contratista en el informe mensual de SST, se evidencia que para el mes de diciembre el 100% del personal vinculado es de nacionalidad colombiana, dando cumplimiento a lo establecido contractualmente para esta obligación, tal como se ha descrito en numerales anteriores del presente informe. Así mismo cumple con el formato 9 presentado en la licitación, relacionado con puntaje de industria nacional.

20. **Personal técnico colombiano (90%):** se revisa la participación de personal técnico, operativo y profesional colombiano según lo pactado.

 Cumple: La Interventoría verifica la participación de personal técnico, operativo y profesional colombiano conforme a lo establecido contractualmente. Con base en la revisión del perfil sociodemográfico, listados de personal y documentación aportada por el contratista en el informe de octubre 2025, se evidencia que el 100% del personal técnico y profesional vinculado al proyecto es de nacionalidad colombiana**,** cumpliendo a cabalidad con el porcentaje mínimo exigido.

21. **Cumplimiento de especificaciones técnicas:** Se analiza la conformidad con las especificaciones aceptadas por el Distrito Especial de Medellín.

 Cumple con la siguiente observación: El contratista ha cumplido con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en la propuesta presentada y aceptada por el Distrito Especial de Medellín y aplicadas a las obras ejecutadas durante el mes de diciembre. Sin embargo, se sigue a la espera de los elementos de importación, con fundamento a las fichas técnicas aprobadas por la interventoría.

22. **Mano de obra no calificada local:** se verifica el cumplimiento del porcentaje mínimo de vinculación de personal no calificado de la región, incluyendo participación femenina.

 El contratista si cumple con el requisito de vinculación de mano de obra no calificada local, toda vez que el 80% del personal vinculado pertenece a la ciudad de Medellín, lugar donde se ejecuta el proyecto. Este porcentaje evidencia la contratación de talento humano de la región, en concordancia con las obligaciones contractuales, incluyendo la participación femenina en este grupo de personal. El detalle del personal contratado puede ser consultado en el Informe Mensual de SST de la Interventoría**,** específicamente en el perfil sociodemográfico aportado por el contratista.

23. **Participación en reuniones de obra:** se revisa la asistencia y disposición del contratista en los espacios de coordinación del proyecto.

 Cumple: El contratista cumple con los llamados de la interventoría incluidos los cuatro comités de obra, realizados durante el mes de diciembre y participa de las reuniones en obras a las cuales son solicitados.

24. **Actas de obra:** Se analiza la elaboración y presentación de las actas de obras debidamente aprobadas por la interventoría.

 Cumple: Se ha revisado las actas correspondientes a las obras ejecutadas en el mes de diciembre, donde se plasman las cantidades, valores unitarios y parciales, aclarando que el contratista hace los ajustes necesarios a las observaciones enviadas semanalmente de cada una de las actas elaboradas.

25. **Cronograma de entrega de productos:** Se verifica la entrega del cronograma conforme a lo establecido en los estudios previos y el contrato.

 Cumple con la siguiente observación: El contratista ha aportado los pagos y anticipos (cuenta con parte de elementos de fabricación nacional, a la espera de los elementos de importación y los faltantes de los elementos de fabricación nacional).

26. **Variaciones en planos o especificaciones:** Se revisa el procedimiento para proponer y aprobar ajustes técnicos durante la ejecución.

Cumple: Durante el mes de diciembre no se presentaron variaciones a los planos entregados por la entidad contratante.

27. **Planilla digital de ítems instalados:** Se analiza la presentación mensual del detalle de actividades ejecutadas y su valoración.

 Cumple: Durante el mes de diciembre se elaboraron diariamente las planillas de ejecución de obras, donde se plasman las actividades, cantidad, ítem correspondiente, personal en obra, equipo, tratamiento de escombros, estado del tiempo y notas de la interventoría o visitantes. Se lleva control de 3 formatos Kardex (elementos dados de baja, elementos del distrito especial y elementos del contratista), de las cantidades de los elementos usados durante la ejecución de las actividades en cada frente de obra, los elementos dados de baja, los usados como segunda mano y los elementos nuevos (distrito especial y contratista), se hacen las debidas observaciones presentadas por la interventoría en el formato digital, para su cumplimiento.

28. **Documentación para cobros:** se verifica la entrega de soportes requeridos para el pago de productos y servicios prestados.

 Cumple: La contratista adjunta en su informe número 4 y acta de pago 4, relacionados con las obras ejecutadas en el mes de diciembre, los documentos que soportan el pago de esta, como se evidencia en su informe mensual adjunto al presente informe.

29. **Medios de comunicación acordados:** se revisa la definición de canales formales para solicitudes durante la ejecución del contrato.

 Cumple: Para ello se cuenta con un chat en WhatsApp donde se realizan las solicitudes por parte de la supervisión e interventoría y se detallan las atenciones y programación diaria del contratista, además se hacen observaciones. Se realizan de formas de comunicación escritas en correos y oficios. Durante el mes de diciembre se generaron las siguientes comunicaciones.

 CORRESPONDENCIA ENVIADA - DICEMBRE 2025

Consecutivo	Fecha de envío	Dirigido A	Asunto
coreo 49	11/04/2025	Entidad Inge Mario Alfonso Pérez Linares	Informe mes de septiembre
correo 50 CS. INT 024- 2025	11/10/2025	Unión Temporal SIT	Respuesta a programa de espacios confinados
correo 51 CS.INT 528- 025- 2025	11/10/2025	Unión Temporal SIT	Respuesta al programa de prevención contra caídas
correo 52	11/10/2025	Unión Temporal SIT	Respuesta a informe socioambiental
correo 53	11/10/2025	Unión Temporal SIT	Acceso a informe de calidad
correo 54 CS.INT 527- 026- 2025	11/10/2025	Unión Temporal SIT- Entidad Inge Mario Alfonso Pérez Linares	Ajuste para el cálculo de reajuste
correo 55	11/11/2025	Entidad Inge Mario Alfonso Pérez Linares	NA
correo 56	11/12/2025	Entidad Inge Mario Alfonso Pérez Linares	Informe ajustado con lo solicitado
correo 57 CS. INT 528 028- 2025	11/12/2025	Unión Temporal SIT- Entidad Inge Mario Alfonso Pérez Linares	sondeo y fibra
correo 58 CS.INT 028- 029	13/11/2025	Unión Temporal SIT	Respuesta a informe SST
correo 59 CS. INT 528- 030- 2025	13/11/2025	Unión Temporal SIT	Respuesta oficio 051 2025 - Informe N2 octubre y 052 2025-Informe de calidad
correo 60	13/11/2025	Unión Temporal SIT	Observación con factura del presupuesto socioambiental
correo 61	13/11/2025	Unión Temporal SIT	Aprobación de informe socioambiental mes de octubre
correo 62	14/11/2025	Unión Temporal SIT	Observaciones de acta parcial #3
correo 63	18/11/2025	Unión Temporal SIT	observaciones de acta #2
correo 64	19/11/2025	Unión Temporal SIT	Aprobación de personal profesional Ambiental
correo 65	19/11/2025	Unión Temporal SIT	Fichas relacionas con la fibra óptica
correo 66	20/11/2025	Unión Temporal SIT	Observaciones de acta #3
correo 67 CS.INT 528- 032- 2025	22/11/2025	Unión Temporal SIT	Aprobación del PASAO
correo 68 CS. INT 528- 033- 2025	27/11/2025	Unión Temporal SIT	Respuesta a oficio 058 -2025- plan estratégico
correo 69	27/11/2025	Unión Temporal SIT- Entidad Inge Mario Alfonso Pérez Linares	Actas de comité

Consecutivo	Fecha de envío	Dirigido A	Asunto
correo 70	27/11/2025	Entidad Inge Mario Alfonso Pérez Linares	Informe #2
correo 71	27/11/2025	Unión Temporal SIT	Observaciones acta #3
correo 72	30/11/2025	Unión Temporal SIT	Anexos de correo SST
correo 73	12/01/2025	Unión Temporal SIT	atención a novedades
057-2025	19/11/2025	Unión Temporal SIT	Remisión de fichas técnicas de fibra aérea y fibra armada
054- 2025	19/11/2025	Unión Temporal SIT	Respuesta al requerimiento de interventoría sobre presunto riesgo de incumplimiento contractual y observaciones a la programación de obra
correo	19/11/2025	Unión Temporal SIT	Acta parcial #3
correo	20/11/2025	Unión Temporal SIT	KARDEX
058- 2025	21/11/2025	Unión Temporal SIT	. Solicitud de gestión técnica y articulación para apertura de cajas de paso y acompañamiento de operador de telecomunicaciones para restablecimiento de comunicación RMS
correo	25/11/2025	Entidad secretaria de movilidad- Mario Alfonso Pérez Linares	Requerimiento de la alcaldía
correo	25/11/2025	Unión Temporal SIT	acta parcial #3
correo	26/11/2025	Unión Temporal SIT	KARDEX
060- 2025	29/11/2025	Unión Temporal SIT	Respuesta a observaciones SST

CORRESPONDENCIA RECIBIDA - NOVIEMBRE 2025

Consecutivo	Fecha de envío	Dirigido A	Asunto
045- 2025	11/04/2025	Unión Temporal SIT	Programa de espacios confinados
046-2025	11/04/2025	Unión Temporal SIT	Avance del sondeo de fibra óptica, adquisición de cableado tendido y compra de equipos y accesorios.
correo	11/05/2025	Unión Temporal SIT	Acta final mes de octubre
047- 2025	11/06/2025	Unión Temporal SIT	Análisis de precios unitarios
048-2025	11/06/2025	Unión Temporal SIT	Documentos de ingreso personal
correo	11/06/2025	Unión Temporal SIT	KARDEX
049- 2025	11/08/2025	Unión Temporal SIT	Hoja de vida profesional Ambiental
050- 2025	11/08/2025	Unión Temporal SIT	Informe SST
051- 2025	11/08/2025	Unión Temporal SIT	Informe Técnico #2
052- 2025	11/10/2025	Unión Temporal SIT	Informe de calidad

Consecutivo	Fecha de envío	Dirigido A	Asunto
053- 2025	11/10/2025	Unión Temporal SIT	Informe Socioambiental
correo	11/11/2025	Unión Temporal SIT	Hoja vida Tatiana Moriano
correo	11/11/2025	Entidad secretaria de movilidad- Mario Alfonso Pérez Linares	Informe #2
correo	11/11/2025	Unión Temporal SIT	Informe socioambiental ajustado
correo	11/12/2025	Unión Temporal SIT	Presupuesto socioambiental octubre
correo	11/12/2025	Unión Temporal SIT	Acta Parcial #3
correo	13/11/2025	Unión Temporal SIT	KARDEX
correo	13/11/2025	Unión Temporal SIT	Informe socioambiental final
correo	14/11/2025	Unión Temporal SIT	Presupuesto socioambiental
correo	14/11/2025	Entidad secretaria de movilidad- Mario Alfonso Pérez Linares	Carta movilidad
correo	14/11/2025	Unión Temporal SIT	Presupuesto socioambiental ajustado
correo	14/11/2025	Unión Temporal SIT	Acta de obra #2
correo	14/11/2025	Unión Temporal SIT	Aclaración de correo
053- 2025	16/11/2025	Unión Temporal SIT	Autoevaluación de estándares mínimos
056- 2025	18/11/2025	Unión Temporal SIT	Informe #2
057-2025	19/11/2025	Unión Temporal SIT	Remisión de fichas técnicas de fibra aérea y fibra armada
054- 2025	19/11/2025	Unión Temporal SIT	Respuesta al requerimiento de interventoría sobre presunto riesgo de incumplimiento contractual y observaciones a la programación de obra – Contrato de Obra N° 4600105555 de 2025.
correo	19/11/2025	Unión Temporal SIT	Acta parcial #3
correo	20/11/2025	Unión Temporal SIT	KARDEX
058- 2025	21/11/2025	Unión Temporal SIT	. Solicitud de gestión técnica y articulación para apertura de cajas de paso y acompañamiento de operador de telecomunicaciones para restablecimiento de comunicación RMS
correo	25/11/2025	Entidad secretaria de movilidad- Mario Alfonso Pérez Linares	Requerimiento de la alcaldía
correo	25/11/2025	Unión Temporal SIT	acta parcial #3
correo	26/11/2025	Unión Temporal SIT	KARDEX
060- 2025	29/11/2025	Unión Temporal SIT	Respuesta a observaciones SST

30. Tiempos de respuesta exigidos: se analiza el cumplimiento de los plazos establecidos por la Secretaría de Movilidad de Medellín.

Cumple con la siguiente observación: EL contratista ha aportado el cronograma de entrega de los productos a la entidad contratante, con la presentación de un programa financiero, de acuerdo con lo establecido en los estudios y documentos previos, en el contrato. Se realiza seguimiento y control a dicho cronograma y en el mes de diciembre, este cumple, No obstante, algunas actividades solicitadas por el supervisor se encuentran retrasadas por falta de materiales de importación y la necesidad de intervención por parte de terceros como TIGO y EPM, para apertura de cámaras.

31. **Calidad de materiales suministrados:** Se verifica que los materiales utilizados cumplan con las especificaciones requeridas.

 Cumple: Los trabajos realizados en el mes de diciembre cumplieron con las especificaciones técnicas, se verificaron los elementos suministrados por el contratista, además se verifica la calidad del diseño de mezclas para la preparación del concreto, y se verifica la calidad de los demás elementos usados.

32. **Reclamaciones contractuales:** se revisa la comunicación de reclamaciones que puedan afectar la ejecución del contrato.

 Cumple: Durante el mes de diciembre, no se presentaron reclamaciones.

33. **Cesión de derechos contractuales:** se analiza la notificación de cualquier modificación en la titularidad de derechos relacionados con el contrato.

 Cumple: Durante el mes de diciembre, no se presentaron estas condiciones.

34. **Circunstancias externas relevantes:** se verifica la comunicación de situaciones que puedan impactar la ejecución contractual.

 Durante el mes de diciembre, no se presentaron circunstancias externas relevante.

35. **Legalización de obras adicionales:** se revisa el procedimiento para acordar y formalizar obras extras con la interventoría y supervisión.

 Durante el mes de diciembre, no se presentaron obras adicionales.

36. **Reparación de daños ocasionados:** se analiza la respuesta inmediata del contratista ante daños generados durante la ejecución.

 Durante el mes de diciembre, no se presentaron daños durante la ejecución de las obras.

37. **Cronograma y presupuesto de obra:** Se verifica la presentación y ajuste del cronograma y presupuesto en los comités de seguimiento.

 Cumple con la siguiente observación: Para el mes de diciembre presentó 49% de ejecución por debajo de lo programado, no obstante, los meses anteriores registraron una ejecución mayor a la programada. Es así como para el año 2025 se alcanza una ejecución de 88.2% de lo programado. Por lo anterior se solicitó al contratista un plan de contingencia al cual se le hará el respectivo seguimiento, en cuanto al cumplimiento total.

38. **Saldos de recursos e ítems:** Se revisa la entrega periódica de información sobre saldos presupuestales y cantidades ejecutadas.

 Cumple: Se revisan las memorias de los ítems ejecutados semanalmente y el contratista realiza los ajustes dentro de cada una de las actas según las observaciones dadas por la interventoría, en cada una de las actas de pago.

39. **Certificación de aportes legales:** se analiza la presentación mensual de certificaciones sobre el cumplimiento de obligaciones legales en seguridad social y parafiscales.

 Cumple con la siguiente observación: Durante la verificación del mes de octubre, se evidenció que algunos trabajadores de obra no recibieron el subsidio familiar correspondiente, debido a que los aportes fueron cancelados erróneamente ante Comfenalco, cuando los trabajadores se encuentran afiliados a Comfama. Si bien el contratista ya radicó la solicitud ante Comfenalco, a la fecha el contratista informa que esto fue atendido pero la interventoría está pendiente de recibir los soportes para el cierre de este tema.

40. **Reporte de novedades contractuales:** se revisa la entrega de comunicaciones formales sobre incapacidades, suspensiones o afectaciones al desarrollo del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cumple. A la fecha, el contratista no ha reportado incapacidades, suspensiones u otras novedades que afecten el desarrollo del contrato, por lo cual se considera cumplida esta obligación.

41. **Informes mensuales de avance:** se verifica la presentación oportuna de informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos con sus respectivos soportes.

Cumple: El contratista presenta el informe mensual de diciembre, acorde con las actividades realizadas durante el mes. Este se adjunta al presente informe y de manera general contiene: objetivo, información técnica del contrato, descripción técnica de actividades, alcance del contrato, resumen de cantidades de obra ejecutadas en el presente periodo, control financiero, informe SST, informe Ambiental e informe de Calidad.

En el informe de diciembre, respecto al componente SST, se indicó que Cumple con observaciones, dado que el contratista presentó el informe mensual correspondiente, acorde con las actividades ejecutadas durante dicho periodo y adjunto al presente documento el cual se incluyó en el informe SST de interventoría. Sin embargo, se emitieron observaciones contenidas en el oficio de respuesta por parte de la interventoría al informe SST.

Registro diario de obra: se analiza la elaboración y entrega del diario de obra con anotaciones detalladas sobre el desarrollo de las actividades.

Cumple: Entre interventoría y contratista se ha establecido un formato de obra diaria que contiene la información detallada de las obras, llamadas planillas de registro de mantenimiento y ejecución de obra diaria. Se realizan en campo por cada cuadrilla con la supervisión de la interventoría y se llevan a la planilla de cantidades digital que alimenta el acta para los cobros mensuales, cumpliendo con presentar un registro digital y físico una vez se inicien los trabajos, en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga la interventoría y/o la supervisión designada por el distrito especial de Medellín; en él se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado y relación del equipo, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. cada anotación diaria deberá llevar la fecha y la firma de los ingenieros residentes del contratista y del personal presente de la interventoría. el responsable de mantener al día este diario

será el residente de obra y deberá ser revisado y aprobado por el personal de la interventoría. El registro diario de la obra deberá entregarse (por medio físico o digital) al distrito especial de Medellín, mensualmente, anexado al informe mensual de ejecución del contratista.

42. **Personal idóneo según anexo técnico:** se revisa la asignación y reemplazo del personal conforme a los requisitos técnicos establecidos y previa aprobación escrita.

 Cumple con la siguiente observación: El contratista cumple con la mayoría de este personal en cuanto a director, residente de obra, tecnólogos, profesional SST y profesional ambiental. Durante el mes de diciembre se contó con 25 empleados directos y 17 indirectos, conformando entre 3 a 9 cuadrillas en campo. Se incluyen 5 profesionales en la parte administrativa que cumplen con su idoneidad. Adicional se reportaron 10 retiros.

43. **Disponibilidad de personal calificado:** se verifica que el contratista emplee personal suficiente y competente para garantizar la ejecución técnica del contrato.

 Cumple con la siguiente observación: El contratista cumple con la mayoría de este personal en cuanto a director, residente de obra, tecnólogos, profesional SST y profesional ambiental.

44. **Contratación directa del personal:** se analiza el cumplimiento de la obligación de vincular directamente al personal conforme a la legislación laboral vigente.

 Cumple con observaciones: Se analiza el cumplimiento de la obligación de vincular directamente al personal conforme a la legislación laboral vigente. Sin embargo, para el mes de diciembre, pese a las múltiples solicitudes realizadas por la Interventoría en los comités de obra, el contratista no aportó los otrosíes del personal cuyo contrato vencía en diciembre de 2025.

 Así mismo, no se aportaron las cartas de motivo de terminación de contrato del personal que no fue renovado, ni los exámenes de retiro, ni las liquidaciones, ni los comprobantes de pago de dichas liquidaciones.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cabe aclarar que para el período de diciembre se reportaron diez (10) retiros de personal, sin que a la fecha se cuente con la documentación soporte correspondiente.

La no entrega de esta documentación genera los siguientes riesgos para el contratista:

- Riesgo legal y sancionatorio: Puede dar lugar a investigaciones y sanciones por parte del Ministerio del Trabajo por incumplimiento de la normatividad laboral vigente.
- Riesgo de demandas laborales: Los trabajadores pueden iniciar reclamaciones o procesos judiciales por despidos sin justificación formal, falta de pago oportuno de liquidaciones o ausencia de soportes de terminación.
- Riesgo financiero: La falta de soportes puede derivar en pagos dobles, intereses moratorios, multas e indemnizaciones.
- Riesgo contractual: La Interventoría puede registrar incumplimientos que afecten la evaluación del contratista, la aprobación de actas y los pagos del contrato.

45. **Suministro de información de nómina:** se revisa la atención oportuna a solicitudes escritas sobre la nómina del personal asignado al proyecto.

Cumple con la siguiente observación: El contratista ha atendido oportunamente las solicitudes de la interventoría en cuanto a nóminas. Se ha solicitado pagar con tiempo al trabajador y atender sus solicitudes frente a este tema.

46. **Pagos y seguridad social:** se verifica el cumplimiento de pagos laborales, parafiscales y aportes a la seguridad social integral conforme a la ley.

La Unión Temporal SIT Medellín realizó el pago de la seguridad social correspondiente al periodo octubre de 2025, así:

La Unión Temporal SIT Medellín realizó el pago de la seguridad social correspondiente al periodo **diciembre de 2025**, así:

- **Planilla PILA No. 1077689572** (personal administrativo), por un valor de **$ 16.978.700,** pagada el **02/12/2025**.

Se verifica que los pagos se efectuaron de manera **oportuna**, teniendo en cuenta que la fecha límite de pago era el **26 de noviembre de 2025**.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago CCF	Pago ARL	Sena	ICBF	Total, Pagado en el periodo
2025-09	90326257	$2,590,500	$3,384,800	$829,000	$901,600	$414.500	$621.800	**$8,742,200**
2025-10	91311749	$2.590.500	$3.384.800	$829,000	$901,600	$414.500	$621.800	**$8,742,200**
2025-10	91311661	$3.497.100	$4.476.100	$1.119.700	$1.947.700	$560.300	$840.100	**$12.441.000**
2025-11	1077689572	$ 2.268.300	$ 9.141.200	$ 2.268.300	$ 3.300.900	$0	$0	**$ 16.978.700**

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago CCF	Pago ARL	Total Pagado en el periodo
2025-08	80277576	$3,215,500	$8,509,100	$2,194,500	$2,198,300	**$16,117,400**
2025-10	80995565	$49,142,871	$7,565,400	$49,097,009	$49,142,871	**$13,708,200**
2025-11	82107585	$1, 932,000	$7,426,000	$1, 932,000	$2,780,600	**$14,079,900**
2025-11	82107585	$ 160,000	$ 640.000	$ 160.000	$ 20.900	**$ 980,900**

Se verifica que los pagos se efectuaron de manera oportuna, teniendo en cuenta que la fecha límite de pago era el 26 de noviembre de 2025. Las planillas son aportadas por el informe mensual SST,

47. **Trabajo seguro en alturas:** se analiza la aplicación de la normativa técnica vigente para labores que impliquen riesgo por altura.

 Cumple con la siguiente observación: El contratista presentó el Programa de Prevención y Protección Contra Caídas mediante el Oficio 063-2025 del 4 de diciembre de 2025, al cual se dio respuesta mediante el oficio CS.INT-528-034-2025 del 15 de diciembre de 2025. No obstante, a la fecha de cierre del presente informe, las observaciones realizadas no han sido atendidas.

 El soporte de esta novedad se encuentra en el informe SST del período,

48. **Programa de aseguramiento metrológico:** se revisa la evidencia de cumplimiento en calibración, mantenimiento y capacitación técnica de equipos e instrumentos.

 No cumple: Durante la revisión de la evidencia relacionada con la calibración, mantenimiento y capacitación técnica de los equipos e instrumentos, no se acredita cumplimiento, dado que a la fecha no se han presentado las calibraciones de los medidores de gases, requisito indispensable para garantizar la veracidad y confiabilidad de las mediciones en campo de las actividades en espacios confinados, el contratista se encuentra, aún en el

mes de diciembre, gestionando la gestiones para su cumplimiento.

49. **Disponibilidad para jornadas especiales:** se verifica la disposición del contratista para ejecutar actividades en horarios nocturnos y días festivos según requerimientos del proyecto.

 Cumple: En el mes de diciembre se ejecutaron actividades en horarios diferentes a la jornada laboral normal (días domingos y festivos).

50. **Programa detallado de ejecución:** Se revisa la presentación del plan de obra y su concertación con la interventoría para beneficio comunitario.

 Cumple: El contratista ha presentado varios programas de ejecución de obra. Estos han sido objetados por parte la interventoría como se indicó en el numeral 37 de las obligaciones específicas. Se recibió un plan de contingencia, en el cual se objetó dado que se evidencia que es de inversión económica mas no de detalle de ejecución de la obra.
 A la espera del plan de contingencia y su implementación.

51. **Minimización de afectaciones al vecindario:** se analiza la elaboración del acta de vecindad para mitigar molestias a la comunidad durante la ejecución.

 Cumple: Durante el mes de diciembre, no fue necesario la elaboración de actas de vecindad una vez que las obras ejecutadas generan bajo impacto sobre los vecinos.

52. **Plan de Manejo de Tránsito (PMT):** se verifica la presentación del PMT ante las entidades competentes conforme a las normas vigentes.

 Cumple: El contratista ha entregado el plan de manejo de tránsito durante el mes de septiembre el cual ha sido aprobado. Este tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

53. **Gestión del riesgo de desastres:** se revisa el análisis de riesgos y la implementación de medidas de reducción, emergencia y contingencia.

 Cumple, con la observación: si bien no se ha entregado la documentación formal que evidencie el análisis de riesgos, las medidas de reducción, ni los planes de emergencia y contingencia, el contratista se encuentra iniciando el SG-SST desde cero y se encuentra realizando las gestiones para su cumplimiento, el cual de acuerdo con su plan de trabajo será entregado en

el mes de diciembre.

54. **Métodos constructivos y responsabilidad:** Se analiza el cumplimiento técnico de la obra y la disposición del contratista frente a ajustes ordenados por el distrito.

 - Cumple: El contratista ha ejecutado las obras de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y en la propuesta presentada; el contratista ha asumido la total responsabilidad por el empleo de los métodos constructivos, los cuales están encaminados a obtener los mejores resultados en la obra. En el caso de la obra civil se han evidenciado fallos en el acabado de andenes, rebajes, pañoletas, guías táctiles, guías de alertas (Se presenta hundimiento en estas debido a falta de compactación), el contratista ha estado atento a las observaciones presentadas por la interventoría y ha iniciado con las correcciones de estas.

55. **Información sobre métodos y procedimientos:** Se verifica la entrega anticipada de datos técnicos requeridos para la ejecución de los trabajos.

 Cumple: Estos la mayoría se encuentran plasmados en el informe de calidad.

56. **Responsabilidad sobre métodos aprobados:** se revisa la aceptación de procedimientos sin que ello implique responsabilidad para el Distrito en caso de fallas.

 Cumple: Se realizan las obras de acuerdo con los métodos que exigen las normas. La interventoría ha hecho sugerencias y se han tenido en cuenta.

57. **Instalación de señalización informativa:** se analiza la colocación de vallas o avisos visibles que informen a la ciudadanía sobre las actividades del contrato.

 Cumple con la siguiente observación: El contratista cumple parcialmente con esta señalización en cuanto a cierres de zona de trabajos. Tiene pendiente la instalación de la valla informativa y los imanes para los vehículos.

 Cumple con observaciones**.** Desde el componente de SST se evidencia en obra la delimitación de las zonas de trabajo mediante conos, balizas, cintas

y mallas de seguridad. Sin embargo, se identifica que aún no se han instalado las señales reglamentarias de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales incluyen: Señales de prevención, Señales de obligación, Señales de prohibición, Señales de emergencia y Señales de información general.

58. **Identificación del personal vinculado:** se verifica el uso de elementos visibles de identificación del personal conforme a las especificaciones suministradas.

 Cumple con la siguiente observación: Se verifica que el personal en obra cuenta con la dotación establecida conforme a la imagen corporativa definida en el manual del contratista suministrado por la entidad. Asimismo, se evidencia que algunos trabajadores ya cuentan con carné de identificación; sin embargo, se tiene pendiente la entrega de este elemento a la totalidad del personal vinculado.

59. **Identificación de vehículos contratistas:** se revisa la señalización visible en vehículos vinculados al contrato durante la prestación del servicio.

 No cumple: En cuanto a suministrar identificación visible a los vehículos que estén vinculados al contrato mientras estos estén prestando el servicio en actividades contractuales, por parte del contratista se encuentra aún en proceso.

60. **Informes puntuales sobre situaciones críticas:** se analiza la entrega de reportes específicos ante eventos que puedan afectar la ejecución contractual.

 Cumple: Durante el mes de diciembre en el desarrollo de las obras no se presentaron situaciones críticas.

61. **Lista de verificación contractual:** se revisa la presentación de un listado que evidencie el cumplimiento de los ítems establecidos en el contrato.

 Cumple: Durante el mes de diciembre se realizaron las obras de acuerdo con las solicitudes de la supervisión y en el acta de pago e informe financiero se detallan las obras realizadas.

62. **Registro fotográfico de obra:** Se analiza la documentación visual del estado de las obras antes, durante y después de su ejecución.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cumple: El registro fotográfico se revisa cada semana, una vez se esté revisando las memorias, y se hacen observaciones para que exista un control de esto. Se entrega en el informe del contratista anexo al presente en CD.

63. **Colaboración con la entidad contratante:** se verifica la disposición del contratista para atender requerimientos relacionados directamente con el objeto contractual.

 Cumple con la siguiente observación: El contratista acoge las solicitudes de la entidad a través del supervisor, y las atiende cumpliendo con el objeto contractual. Sin embargo, en cuanto al tiempo de atención de algunas solicitudes presenta demoras basadas principalmente en que algunos elementos están en proceso de importación como son los semáforos, otras porque tienen que ver con apertura de cámaras por entidades externas como UNE o TIGO, o porque aún no se ha definido el personal idóneo para atender ciertas labores especializadas.

64. **Responsabilidad frente a reclamaciones:** se revisa el compromiso del contratista de mantener indemne al distrito ante posibles reclamaciones derivadas del contrato.

 Cumple: El contratista ha mantenido indemne al distrito especial de Medellín frente a cualquier reclamación.

65. **Uso exclusivo de recursos asignados:** se analiza la destinación de los recursos entregados por el distrito únicamente para la ejecución del contrato.

 Cumple: Se evidencia en las actas de cobro e informe mensual anexo, donde se observa que todos los recursos invertidos en el mes de diciembre han sido exclusivamente para la ejecución del contrato.

67. Documentación previa al inicio de obra: se verifica la entrega de los siguientes documentos dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato:

 Cumple: El contratista ha entregado los documentos y ha realizado los ajustes solicitados por la interventoría.

68. **Cumplimiento ambiental en la ejecución:** se revisa la aplicación de las normas ambientales vigentes y del manual de gestión socioambiental durante la obra.

Cumple: El contratista ha garantizado que en la ejecución de las obras se dé cumplimiento a las normas en materia ambiental, incluyendo la aplicación del manual de gestión socio-ambiental para obras de construcción. Esto se muestra en el informe ambiental anexo, del contratista y validado por la interventoría.

69. **Informe mensual de poda en sitios donde se localizan los semáforos:** se verifica la entrega oportuna del reporte de necesidades de poda conforme a los formatos de la Secretaría de Movilidad.

 Cumple: No se presentaron podas durante el mes de diciembre.

70. **Apertura de frentes de obra:** se analiza la disposición del contratista para abrir los frentes necesarios que garanticen la entrega dentro del plazo contractual.

 Cumple con la siguiente observación: El contratista en el mes de diciembre ha implementado hasta 8 cuadrillas para atender los frentes de trabajo. La interventoría ha solicitado incrementar el personal en obra, así como vehículos, equipos y herramientas.

71. **Mantenimiento de personal con discapacidad:** se revisa la permanencia del número de trabajadores con discapacidad que otorgaron puntaje adicional en la oferta, cuando aplique.

 Cumple**.** Para el caso específico del proyecto, se verificó que esta obligación sí aplica, evidenciándose que el contratista mantiene vinculado el personal con discapacidad que otorgó puntaje adicional en la oferta, dando cumplimiento a lo establecido contractualmente, como se evidencia en su informe mensual.

 El soporte representa en el informe SST de interventoría,

72. **Cumplimiento normativo en seguridad y salud en el trabajo:** se verifica la aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normas vigentes, mediante la siguiente documentación:

 a) **Autoevaluación del SGSST:** se analiza la autoevaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y las obligaciones derivadas según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019.

 No Cumple Parcialmente: Para diciembre de 2025 se evidenció que el contratista no realizó ni reportó la autoevaluación de Estándares Mínimos ni

el plan de trabajo anual a la ARL, incumpliendo lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Resolución 0312 de 2019.Debido a este incumplimiento, la ARL no ha podido emitir el Certificado de Cumplimiento del SG-SST.

Sin embargo, se evidencian avances en SG-SST. Lo detalles del avance se aportan en el informe SST de interventoría.

b) **Plan de trabajo del SGSST:** se revisa la presentación del plan de trabajo del SGSST, elaborado conforme a los resultados de la autoevaluación vigente.

c) **Cumple con observaciones:** El contratista no ha presentado el Plan de Trabajo Anual correspondiente al año 2026 conforme a los resultados de la autoevaluación de Estándares Mínimos.
No obstante, para el mes de diciembre se reporta la culminación del Plan de Trabajo del año 2025.

d) **Entrega de elementos de protección personal (EPP):** se verifica en campo la entrega de EPP al personal, mediante formatos firmados por los trabajadores, con evidencia registrada en los informes parciales de supervisión y revisada en cada pago.

Cumple: Se verifica en campo el uso adecuado de los elementos de protección personal por parte del personal operativo. Asimismo, en el informe mensual presentado por el contratista, la interventoría constata que se incluyan como anexos los registros de entrega de EPP, debidamente firmados por los trabajadores.

73. Sede operativa en el área metropolitana: Se verifica que el contratista cuente con una sede en Medellín o municipios del área metropolitana, con capacidad administrativa y de decisión para atender la ejecución del contrato.

Cumple: El contratista sigue contando con una bodega ubicada en la calle 54 #77D-74, ubicada en el barrio Conquistadores de la ciudad de Medellín. Cuenta con el espacio para almacenar materiales, oficinas, cocina y baños.

74. Obligaciones derivadas de la propuesta contractual: Se revisa el cumplimiento de los compromisos, objetivos y productos establecidos en la propuesta presentada por el contratista, como parte integral del contrato.

Parágrafo – Eximentes de responsabilidad por bienes nacionales relevantes: se analiza la aplicación de condiciones que eximen al contratista de cumplir con la obligación de incorporar bienes nacionales, en los siguientes casos:

i. **Bien no registrado:** se verifica si el bien nacional relevante no está incluido en el Registro de Productores al momento de su adquisición.

Cumple: Dado que no aplica para este contrato.

ii. **Falta de capacidad de proveedores:** se revisa si los proveedores existentes no pueden suministrar el bien requerido.

Cumple con la siguiente observación: El contratista cuenta con proveedores, algunos internacionales que hacen que el suministro este afectado por las demoras en viajes y legalización en aduanas.

iii. **Incremento injustificado de precios:** se analiza si el aumento significativo en el precio del bien nacional relevante impide gravemente la ejecución del contrato.

Cumple: Durante la ejecución de las obras en el mes de diciembre no se presentaron incrementos injustificados.

Actuaciones para configurar el eximente de responsabilidad:

a) Comunicación del contratista: se verifica que el contratista informe al supervisor o interventor sobre la ocurrencia del supuesto eximente dentro del plazo establecido, con los respectivos soportes.

- Cumple: No es necesario durante la ejecución del contrato.

b) Respuesta de la entidad estatal: se revisa la confirmación por parte del supervisor o interventor sobre la configuración o no del supuesto eximente, dentro del plazo correspondiente.

- Cumple: No es necesario durante la ejecución del contrato.

c) Verificación de alternativas en el registro: se analiza si existe un bien de características técnicas iguales o superiores en el Registro de Productores, y la comunicación de dicha alternativa al contratista.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Cumple: Dado que no es necesario durante la ejecución que se lleva del contrato.

d) Configuración de la eximente definitiva: se revisa la declaración formal del evento eximente cuando no sea posible adquirir un bien alternativo que cumpla con las condiciones técnicas requeridas.

- Cumple: Dado que no es necesario durante la ejecución que se lleva del contrato.

1.4 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades. El contratista ha hecho estas entregas a las cuales la interventoría ha solicitado ajustes.

En cuanto a obras ejecutadas las cantidades en el informe del contratista se anexan las planillas que contienen la información.

Todas las cantidades de obra y sitios donde se ejecutaron quedan relacionadas en las planillas y memorias (bitácora de obra), de cantidades anexadas en el informe No. 4 del Contratista de obra y se plasman en el acta de Obra No. 4 correspondiente a las actividades realizadas del período dos comprendido entre el 1 al 31 del mes de diciembre del año 2025. Esta acta incluye las horas del personal de planeamiento de tráfico y el AU.

En realidad, el contrato de mantenimiento y ampliación de la red de semáforos abarca toda la ciudad de Medellín, donde se atienden mantenimiento preventivo y correctivo por sectores y las demás intervenciones de acuerdo con la dinámica misma de la red, el estado del tiempo, las situaciones de vandalismo y accidentalidad, entre otras, que afectan el buen funcionamiento de la red semafórica de la ciudad y exigen la intervención inmediata a través del contrato, aportando a la calidad de vida de los habitantes del Distrito.

Durante el mes de diciembre se generan cantidades principalmente asociadas a las obras de demolición de andenes y bases de controladores, suministro e instalación de concreto, suministro e instalación de bordillos, de marcos, tapas y elementos afines a estos, construcción de canalizaciones y bases para controladores, construcción de cajas, rampas, suministro e instalcion de postes rectos, cables, discos, de cometida eléctrica y puesta a tierra, limpieza de cajas de

inspección, suministro e instalación de pulsadores, percha, empalmes para cables, cables, suministro e eintalación de anclajes para mensulas, plaqueta identificadora, cinta bandi, cable encauchetado, cable UTP, certificacion de enlace operativo , suministro de ménsulas, postes rectos, semáforos vehiculares y lámparas LED. Retiro de elementos como ménsulas, postes , semáforos, cable, sonorizador, pulsadors, discos, señale sinformetivas, slosdra, herrajes, marcos, lámpareas y contrastes. Además se realiza la instalación de ménsulas, postes, semáforos, pulsadores, cable, lámparas, discos y se hace la calibración y mantenimiento de los planeamientos de tráfico en los controladores locales. Se pontan postes se lava amoblamiento semafórico. También se realizan sondeos, suminsitro de conector, puesta a tierra, llenos y suministro e instalación de concretos.

Adicionalmente se considera el pago del AU.

Se muestran las cantidades generadas de las actividades realizadas en el mes de diciembre.

IMAGEN RESUMEN CANTIDADES Y VALORES EJECTUADOS MES DICIEMBRE.

Ítem	Actividad	Un	Valor Unitario	Cant	Vr. Parcial
	OBRA CIVIL				
1	Demolición de andén hasta 20cm, incluye corte con disco de concreto, cargue transporte y botada de material sobrante en botaderos oficiales	m2	$ 48.280,35	32	$ 1.557.845
2	Demolición base controlador local. Incluye cargue, transporte y botada de material sobrante	Un	$ 159.885,12	4	$ 639.540
3	Suministro e instalación de bordillo en concreto de 0.45m (espesor 0.15)	m	$ 148.052,75	21	$ 3.094.302
4	Retiro o demolición bordillo (cordón), incluye cargue, transporte y botada de material sobrante	m	$ 14.768,06	21	$ 308.653
13	Instalación de marco y tapa metálicos para cajas de hasta 60x60 cm interna. Incluye concreto de 21 MPa para empotramiento de elemento	Un	$ 153.601,16	85	$ 13.056.098
18	Suministro e instalación de Concreto de 21 Mpa hecho en obra.	m3	$ 743.426,30	1	$ 428.734
22	Construcción Canalización en Zona Dura de 0.40m, incluye corte con cortadora de concreto, demolición de concreto de espesor variable hasta 0.15m, excavación, botada de escombros, instalación de dos tubos eléctricos DB de 2", lleno compactado de los materiales que componen la estructura del pavimento rigido y la cimentación de la tubería, concreto de 21 Mpa de espesor 0.1 m.	m	$ 292.726,88	2	$ 673.272

Ítem	Actividad	Un	Valor Unitario	Cant	Vr. Parcial
23	Construcción Canalización en adoquín de 0.20m, incluye retiro de adoquines, excavación, botada de escombros, instalación de dos tubos eléctricos DB de 2", lleno compactado de los materiales que componen la estructura y de la cimentación, reinstalación adoquines y reposición de adoquines deteriorados (10%), arena de pega y sellado de adoquines con arena de revoque.	m	$ 156.992,77	14	$ 2.135.102
24	Construcción de canalización en adoquín de 0,1 m incluye retiro de adoquines, excavación, botada de escombros, instalación de un tubo eléctrico PVC DB de 2", lleno compactado de los materiales que componen la estructura y de la cimentación, reinstalación de adoquines y reposición de adoquines deteriorados, arena de pega y sellado de adoquines con arena de revoque.	m	$ 47.378,61	2	$ 85.282
25	Construcción Canalización en zona verde, incluye descapote, excavación, botada de escombros, instalación de 2 tubos eléctricos DB de 2", lleno compactado y reinstalación de la vegetación existente.	m	$ 113.987,72	2	$ 227.975
26	Construcción Canalización en zona dura o zona verde de hasta 30 cm de profundidad. Incluye descapote, excavación, botada de escombros, instalación de un (1) tubo eléctrico DB de 3/4", lleno compactado y reinstalación de la vegetación existente (Si aplica). NO incluye demoliciones.	m	$ 20.398,12	2	$ 30.597
28	Construcción Canalización en zona dura o zona verde de hasta 30 cm de profundidad. Incluye descapote, excavación, botada de escombros, instalación de un (1) tubo eléctrico DB de 2", lleno compactado y reinstalación de la vegetación existente (Si aplica). NO incluye demoliciones.	m	$ 31.737,72	12	$ 393.548
33	Construcción Base para Controlador Local en concreto de 21 Mpa, acabado a la vista, medidas de hasta 0.6 X 0.41 X 1.50 m, acero de refuerzo principal, 4 de 3/8", 3 estribos de 3/8", 3 tubos eléctricos de 3" de 1.50 m, c/u, 3 curvas eléctricas de 3", excavación de 0.40 X 0.6 x 0.3 m. Incluye formaleta metálica y curado. Botada de material sobrante.	Un	$ 827.665,46	4	$ 3.310.662
35	Construcción de Cajas de 60 X 60 cm internas en concreto de 21 Mpa, paredes de 0.15 m y profundidad hasta 1 m, no incluye herraje metálico (marco y tapa) , fondo en triturado lavado de tamaño 3/4", espesor 0,10 m. Incluye excavación y botada de material sobrante.	Un	$ 405.107,66	8	$ 3.240.861
36	Construcción andenes en concreto de 21 Mpa, de espesor 8 cm, incluye acero de refuerzo #2 (2 Kg*m2), y base granular de espesor 15 cm, juntas de dilatación y acabado	m2	$ 119.036,85	12	$ 1.450.012
37	Construcción rampa para personas con movilidad reducida, incluye concreto de 21 Mpa, loseta táctil alerta, llaves de confinamiento en concreto, sellado de adoquines con arena de revoque y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Ver Figuras en en manual de espacio público	m2	$ 155.931,36	10	$ 1.521.266

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ítem	Actividad	Un	Valor Unitario	Cant	Vr. Parcial
38	Excavación manual en material heterogéneo con cualquier tipo de humedad, H: entre 0,0 y 1,2m, incluye cargue, transporte y botada de material sobrante en botaderos oficiales.	m3	$ 52.460,26	0	$ 25.548
42	Suministro e instalación de acometida eléctrica, para controlador local, incluye demolición, excavación, hasta 6 m de tubería IMC de 3/4", zuncho metálico de 5/8", y hasta 25 mts de cable rencauchutado 2x12, empalmes y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	un	$ 387.565,75	2	$ 775.132
43	Construcción de puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye varilla coperweld 5/8", alambre No. 10 de cobre, soldadura exotérmica, y todo lo necesario para su correcto funcionamiento y cumpliendo con la norma y especificación de E. P. M. Incluye medición e informe.	Un	$ 371.480,49	6	$ 2.228.883
54	Limpieza de caja de inspección de hasta 60x80 cm hasta 1 m de profundidad. Debe incluir minimo el 50% del volumen de la caja.	Un	$ 20.032,51	38	$ 761.236
55	Encamisado de tubería pvc en canalización existente hasta 50 cm.	Un	$ 19.376,45	2	$ 38.753
	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS				
60	Suministro, transporte e instalación de poste recto de enterramiento directo, con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla norma para espesores de tubería y pintura y lo mismo que adherencia. Incluye demolición de concreto, excavación y concreto de 21 Mpa para empotramiento del poste	Un	$ 1.557.489,16	3	$ 4.672.467
79	Suministro, transporte e instalación de cable rencauchutado AWG 2x12 de Potencia-Tipo Fuerza, para semaforización. Debe cumplir con las normas y especificaciones de E. P M.	m	$ 8.546,24	44	$ 376.035
80	Suministro, transporte e instalación de cable rencauchutado AWG 2x10 de Potencia-Tipo Fuerza, para semaforización. Debe cumplir con las normas y especificaciones de E. P M.	m	$ 12.788,29	90	$ 1.150.947
83	Suministro, transporte e instalación de discos direccionales, para postes de semáforos, en lámina galvanizada y/o fibra de vidrio, con material reflectivo tipo IX, incluye elementos de fijación (cinta band it de 3/4" y hebillas) y recubrimiento del borde con esmalte epóxido. Se debe cumplir con las normas y especificaciones del manual de Señalización vial vigente en cuanto a color y papel.	Un	$ 201.243,50	201	$ 40.449.943
89	Suministro, transporte e instalación de percha con aislador	Un	$ 75.588,15	6	$ 453.529
94	Suministro, transporte e instalación de empalme para cables Eléctricos AWG 4x18, 2x16, 3x18 y 4x12	Un	$ 53.618,50	217	$ 11.635.214
95	Suministro, transporte e instalación de empalme Cable telefónico de 10 pares. Incluye elementos necesarios para el buen desempeño	Un	$ 356.627,89	1	$ 356.628
97	Suministro, transporte e instalación de anclajes para ménsula, incluye demolición, excavación, acero de refuerzo, concreto de 21 Mpa, cargue, transporte y botada de material sobrante en botaderos oficiales.	Un	$ 614.726,88	3	$ 1.844.181

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ítem	Actividad	Un	Valor Unitario	Cant	Vr. Parcial
98	Suministro, transporte e instalación de plaqueta identificadora de cable de semáforos	Un	$ 8.781,07	4	$ 35.124
104	Suministro e instalación de 50 cm de cinta bandit para semáforo vehicular o peatonal a poste recto	Un	$ 10.061,42	39	$ 392.395
108	Suministro e instalación de cable encauchetado 2 x 10	m	$ 12.966,76	152	$ 1.970.948
110	Suministro e Instalación de Cable UTP cat6+ para intemperie	m	$ 5.901,01	120	$ 708.121
	RED DE COMUNICACIONES				
117	Certificación de enlace Óptico de 1 hilo, incluye reflectometría con bobina de lanzamiento, prueba VFL, potencia óptica y verificación microscópica de conectores. Incluye entregables (Gráficas de OTDR + Potencias) punto a punto	Un	$ 14.471,10	56	$ 810.382
	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS SEMAFÓRICOS				
141	Suministro de poste recto de enterramiento directo, con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla norma para espesores de tubería y pintura y lo mismo que adherencia.	Un	$ 1.442.325,87	20	$ 28.846.517
144	Suministro de semáforo peatonal de conteo regresivo, incluye dos soportes en poliuretano	Un	$ 1.622.177,75	80	$ 129.774.220
146	Suministro de semáforo peatonal de piso de 1 metro de longitud que cumpla con la norma IP67	Un	$ 3.317.523,84	200	$ 663.504.769
157	Suministro de lámpara vehicular a LED D=200 mm de conteo regresivo amarilla, con conteo regresivo en rojo y en verde	Un	$ 373.427,75	100	$ 37.342.775
	RETIROS DE ELEMENTOS DE AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO				
166	Retiro de ménsula metálica, incluye brazo y poste. Incluye equipo de plataforma de altura, cargue y transporte a su disposición final	Un	$ 224.375,00	1	$ 224.375
168	Retiro de Poste Recto de enterramiento directo. Incluye equipo de corte de concreto, demolición, excavacion, cargue y transporte a su disposición final y el material sobrante al botadero oficial.	Un	$ 189.513,01	68	$ 12.886.884
170	Retiro de Semáforo vehicular a ménsula. Incluye utilización de equipo de altura y transporte a su disposición final.	Un	$ 76.942,20	1	$ 76.942
172	Retiro de Semáforo vehicular, peatonal o de ciclista, a poste recto. Incluye transporte a disposición final.	Un	$ 28.668,35	127	$ 3.640.881
173	Retiro de Cable AWG 4 x 16, 4x18 y Cable de Comunicación . Incluye transporte a disposición final	m	$ 526,73	1.316	$ 693.182
176	Retiro de Sonorizador. Incluye transporte a su disposición final.	Un	$ 39.166,91	6	$ 235.001
177	Retiro de Pulsador peatonal. Incluye transporte a su disposición final.	Un	$ 39.166,91	2	$ 78.334
179	Retiro de Disco direccional o disco pulse espere y pase. Incluye transporte a su disposición final.	Un	$ 8.169,08	199	$ 1.625.646
180	Retiro de señal informativa de motos. Incluye transporte a la obra de la Obra.	Un	$ 36.389,45	1	$ 36.389
183	Retiro de Soldadura en tapa- marco en caja de inspección	Un	$ 8.303,47	25	$ 207.587
187	Retiro de herraje metálico (marco y tapa), de cajas de inspección en concreto. Incluye transporte a su	Un	$ 80.804,19	75	$ 6.060.314

Ítem	Actividad	Un	Valor Unitario	Cant	Vr. Parcial
	disposición final y botada de material sobrante en botadero				
188	Retiro de marco metálico o sintético, de cajas de inspección en concreto. Incluye transporte a su disposición final y botada de material sobrante en botadero	Un	$ 80.804,19	1	$ 80.804
195	Retiro de lámpara vehicular o peatonal a poste recto. Incluye transporte a su disposición final	Un	$ 15.116,33	60	$ 906.980
196	Retiro de lámpara vehicular a ménsula. Incluye transporte a su disposición final	Un	$ 27.184,25	1	$ 27.184
199	Retiro de Contraste a poste. Incluye transporte a su disposición final	Un	$ 17.938,58	184	$ 3.300.699
	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO				
203	Instalación de ménsula metálica con brazo de 4,5 o 5,50 m	Un	$ 435.317,20	1	$ 435.317
206	Instalación de poste recto de enterramiento directo. incluye demolición, excavación y concreto de 21 MPA para empotramiento del poste y cargue y botada de material sobrante	Un	$ 129.735,55	69	$ 8.951.753
207	Instalación de semáforo vehicular a ménsula. Incluye utilización de plataforma, elementos de fijación (Cinta bandit de 5/8"y hebilla)	Un	$ 112.610,55	1	$ 112.611
208	Instalación de Semáforo vehicular o peatonal a poste recto. Incluye elementos de fijación (Cinta bandit en acero de 5/8" y hebilla)	Un	$ 33.169,80	126	$ 4.179.395
214	Instalación de Pulsador. Incluye elementos de fijación.	Un	$ 84.078,76	1	$ 84.079
215	Instalación de Cable AWG 4x16, cable 2x16, cable 4x18 o neopreno, o telefónico de 10 pares.	Un	$ 1.410,40	1.508	$ 2.126.890
218	Instalación de lámpara vehicular o peatonal a poste recto	Un	$ 17.984,10	64	$ 1.150.983
219	Instalación de lámpara vehicular a ménsula	Un	$ 32.073,70	1	$ 32.074
220	Instalación de disco direccional. Incluye transporte y elementos de fijación (Cinta bandit en acero de 5/8" y hebilla).	Un	$ 18.598,27	23	$ 427.760
222	Calibración y mantenimiento de los planeamientos de tráfico en los controladores locales de la red semafórica de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín	Hr	$ 50.539,02	330	$ 16.677.876
	PINTURA DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS				
225	Pintura de poste recto en sitio, colores blanco y negro en poliuretano, SIN retiro total de pintura (rasqueteada) . Incluye limpieza y lijada del poste, y dos manos en poliuretano blanca y franjas negras.	Un	$ 85.515,17	7	$ 598.606
	LAVADA DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS				
230	Lavada de Poste recto	Un	$ 23.213,87	24	$ 557.133
231	Lavada de semáforo peatonal o ciclista	Un	$ 23.213,87	35	$ 812.486
232	Lavada de Sonorizadores o pulsador	Un	$ 13.890,90	5	$ 69.454
234	Lavado de semáforo vehicular a poste	Un	$ 25.936,42	12	$ 311.237
236	Lavada de disco direccional	Un	$ 12.885,84	17	$ 219.059
	VARIOS				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ítem	Actividad	Un	Valor Unitario	Cant	Vr. Parcial
237	Sondeo de canalizaciones, buscada de cajas, halado de cables y levantamiento actual georreferenciado de la intersección completa en software SIG, incluye el diámetro de las tuberías, número de cables, longitudes, distancia entre cajas, tipo de cajas, registro fotográfico, y toda la información necesaria para su correcto entendimiento.	Un	$ 243.212,43	34	$ 8.269.223
240	Suministro, transporte e instalación de conector tipo piercing para acometida de controlador. Incluye dos conductores (F-F o F-N)	Un	$ 134.829,48	4	$ 539.318
248	Medición resistencia de puesta a tierra equipo de control local, incluye informe.	Un	$ 94.727,60	161	$ 15.251.144
255	Lleno de caja de registro de hasta 60x80 cm con triturado. Incluye costales.	Un	$ 50.285,40	1	$ 50.285
258	Enderezada cara semáforo vehicular o peatonal o ciclistas a poste	Un	$ 22.423,41	21	$ 470.892
260	Enderezada o ajustada de visera a poste	Un	$ 12.252,89	3	$ 36.759
261	Diagnóstico, verificación y reparación de cruce con problemas de corto o fracturas en cableado que impiden el servicio. Incluye transporte de personal y equipos.	Un	$ 93.380,78	7	$ 653.665
262	Soldada de cajas de inspección. Mínimo 15 cm de cordón en cada lado de la caja	Un	$ 66.601,16	39	$ 2.564.145
263	Suministro e instalación de concreto (e=15 cm) de 21 Mpa, para sellado de caja de inspección	Un	$ 51.085,98	7	$ 357.602
COSTOS DIRECTOS				**COSTO DIRECTO ACTA**	**$ 1.055.328.444**

Es de anotar que en esta información se incluyen los ítems que corresponden a las actividades realizadas durante el mes de diciembre.

1.5 Porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).

El porcentaje parcial del mes de diciembre en cuanto a la ejecución física del contrato de obra es del 10.38%.

1.6 Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital: Enunciar que bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo Distrital).

Dentro del presente contrato se realiza la interventoría y supervisión al contrato de obra pública que realiza el mantenimiento y obras de ampliación y

reposición de la red de semáforos en el distrito especial de Medellín, en el cual se está haciendo diagnostico a los equipos y amoblamientos de los semáforos, se incluye obra civil con canalizaciones, andenes, cajas, base de controlador, acometida eléctrica, también se realiza el suministro, transporte e instalación de elementos semafóricos como ménsulas, postes, cables, señales, fusibles, empalmes, alambres, flautas, cintas, de otra parte se atiende la red de comunicaciones mejorando o colocando fibra ótica, conectores, conversores, tuercas, herrajes, switch, routers y tuberías, además se hace suministro de materiales, lavada y/o pintura de elementos de amoblamiento semafórico.

Con lo anterior se sigue dando cumplimiento así al Plan de Desarrollo #MEDELLIN CREEMOS EN VOS 2024-2027# del alcalde del Distrito FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA, que tiene como objetivo en la línea estratégica PILAR 4. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO CREEMOS en la Infraestructura para el desarrollo, 4.3. COMPONENTE Movilidad sostenible e integral, Promover una movilidad intermodal eficiente, incluyente, segura y sostenible para peatones, conductores, personas con discapacidad, ciclistas, usuarios del transporte público y personas mayores, que se ajuste a las necesidades de la población teniendo como principios la calidad de vida, la sostenibilidad ambiental y la conectividad regional.

Se presenta la evaluación correspondiente a diciembre de 2025.

Cod SAP	Nombre del proyecto	Código Valor Estadístico	Nombre Valor Estadístico	Unidad de medida	Código Indicador Producto MGAWEB/SUIFP	Meta 2025	Avance diciembre 2025	Observación
240017	Mantenimiento y modernización de la red semafórica	MV73AA	Infraestructura mejorada	metros lineales	PCCNTR 8183880	704	709	

Nombre del Proyecto POAI 2025: Mantenimiento y modernización de la red semafórica BPIN 2024050010198.

El valor estadístico corresponde al mantenimiento de 709 cruces semaforizados. La unidad de medida debe ser número, a pesar de que el catálogo del DNP indique metros lineales.

Plan de Desarrollo asociado al proyecto:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El proyecto está asociado a la Formulación del plan de desarrollo 2024-2027, Medellín Te Quiere, en el pilar 4. Creemos en la infraestructura para el desarrollo, Componente, Infraestructura para un modelo de ciudad sostenible.

CodSAP 2025-2027	Código BPIN 2025	Nombre del proyecto 2025-2027	Código Valor Estadístico SAP	Nombre indicador producto catálogo del DNP (valor estadístico)	Unidad de medida	Código Indicador Producto MGAWEB/ PIIP	Descripción del valor estadístico	Meta 2025	Logro 2024	Octubre 2025	Observación de avance obligatoria
240017	2024050010198	Mantenimiento y modernización de la red semafórica	MV17AB	Semáforos modernizados	Número	240900303	Consiste en modernizar las intersecciones semafóricas del Distrito, instalando controladores con tecnología de vanguardia que permitan regular mejor el tráfico de la ciudad.	23	8	29	La entidad ha modernizado durante el mes de diciembre 1 intersección semafórica.

La entidad ha modernizado durante el mes de diciembre una intersección: carrera 70 x 55.

1.7 Otros aspectos relevantes (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)

1.7.1 Cumplimiento del cronograma: Se muestra el cuadro, resumen de la inversión ejecutada en diciembre de 2025, donde se observa la inversión más representativa en el suministro de materiales y elementos semafóricos con un 6.07% y varios con un 2.45%, en cuanto a obras. Se muestra este resumen en el cuadro siguiente, considerando el acta No. 4 en proceso de pago.

CUADRO RESUMEN DE INVERSIÓN - MES DICIEMBRE 2025

DESCRIPCIÓN	VALOR INVERTIDO	%
Obra Civil	$ 35.983.301	0,25%
Suministro, Transporte E Instalación De Elementos Semafóricos	$ 64.045.532	0,45%
Red De Comunicaciones	$ 810.382	0,01%
Suministro De Materiales Y Elementos Semafóricos	$ 859.468.281	6,07%

DESCRIPCIÓN	VALOR INVERTIDO	%
Retiros De Elementos De Amoblamiento Semafórico	$ 30.081.202	0,21%
Instalación De Elementos De Amoblamiento Semafórico	$ 34.178.738	0,24%
Pintura De Elementos Semafóricos	$ 598.606	0,00%
Lavada De Elementos Semafóricos	$ 1.969.369	0,01%
Varios	$ 28.193.033	0,20%
Administración	$ 347.203.058	2,45%
Imprevistos	$ -	0,00%
Utilidad	$ 52.766.422	0,37%
Pago Reajuste	$ -	0,00%
Guía Socioambiental	$ 14.857.583	0,10%
Pólizas	$ -	0,00%
INVERSIÓN DICIEMBRE 2025	**$ 1.470.155.507**	**10,38%**
PTO TOTAL ($14.162.162.240)	**$ 12.6 92.006.733**	**89,62%**

De acuerdo con las condiciones contractuales, Cláusula 4: forma de pago, se realizó en septiembre el pago anticipado por un valor de $141.621.622 y se tramitó el pago No. 1 correspondiente al mes de septiembre por un valor de $243.747.383, menos el valor del pago anticipado, se paga el acta No. 2 del mes de octubre por valor de $ 665.273.127 y el acta No. 3, por valor de $886.434.042. Y se avanza en el trámite para el pago No. 4 por valor de $1.470.155.507.

Se muestra en el siguiente cuadro el valor de las actas generadas en el contrato hasta la fecha:

CUADRO DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO DE OBRA		
VALOR CONTRATO		**14.162.162.240**
No. DE ACTA	**VALOR**	**% EJECUTADO**
ACTA NO. 1	$ 243.747.383	1,72%
ACTA NO. 2	$ 665.273.127	4,70%
ACTA NO. 3	$ 886.434.042	6,26%
ACTA NO. 4	$ 1.470.155.407	10,38%
Pendiente por ejecutar	**$ 10.896.552.281**	**76,94%**
TOTAL EJECUTADO	**$ 3.265.609.959**	**23,06%**

Se aprecia un avance respecto a la vigencia 2025 del 88,2 %.

Durante el periodo de diciembre, se realizaron 3 comités de obras los días 04, 11, y 22, en el CIOS, en estos se mira el avance técnico, financiero, programación, seguimiento a los compromisos y temas varios donde se definen las prioridades de la Secretaría de Movilidad.

También se hace el seguimiento a la obra de manera presencial en los diferentes frentes de trabajo y se llenan las planillas conjuntamente donde se anotan la fecha, trabajadores, las direcciones, actividades realizadas (relacionadas con los ítems del contrato), cantidades avanzadas, estado del tiempo, uniformes, señalización empleada, generación y manejo de escombros, equipo y observaciones. Esto en cumplimento de la bitácora diaria la cual les validada por contratista e interventoría y se adjunta en el informe del contratista. Adicionalmente se tiene un WhatsApp con todos el personal administrativo y técnico del contrato de obra, interventoría y supervisión donde se evidencian las solicitudes diarias del personal de la Secretaría de Movilidad, los reportes de programación y obras cumplidas, así como las anotaciones o sugerencias por parte de la interventoría y supervisión. Se adelanta además semanalmente el resumen de cantidades y valoración de estas validadas por la interventoría para el control y seguimiento financiero.

1.7.2 Tabla con la relación de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

De acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”, se presenta el siguiente cuadro.

TABLA DE RETENCIONES CONTRATO 4600105555 DE 2025

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	VALOR RETENCIÓN ACUMULADA
Ret.renta construcción 2.0%	$ 34.906.143
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$ 3.232.000
Deducción contribución vías especial 5%	$ 89.772.727
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 17.954.545
Deducc. 2% Estamp. Bienestar Adulto Mayor	$ 35.909.092
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$ 14.977.273
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$ 23.340.910
Ded. Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 35.909.092
TOTAL RETENCIONES	**$ 256.001.782**

1.7.3 Comités de obra: En el mes de diciembre se realizaron 3 comités, en los cuales se valida el avance técnico, financiero y administrativo del contrato y se acuerdan con el supervisor las cantidades a ejecutar de acuerdo con las necesidades y dinámica del Distrito y se dan las indicaciones y respuestas a las inquietudes o sugerencias del contratista, por parte de la supervisión y la interventoría. Se muestra la tabla siguiente, con las fechas de estos.

TABLA DE COMITÉS DE OBRA

COMITÉ NO.	FECHA	LUGAR
10	04/12/2025	CIOS
11	11/12/2025	CIOS
12	22/12/2025	CIOS

1.7.4 Inversión Socioambiental

Durante el mes de diciembre se realizaron algunas compras necesarias para dar cumplimiento a la normatividad asociada a lo socioambiental, los cuales se incluyen en el acta presente. Adicionalmente en ese se incluyen las compras realizadas en el mes de octubre y noviembre. Esto se muestra en el informe socio ambiental y el resumen se muestra así:

PRESUPUESTO GUÍA SOCIO AMBIENTAL				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				Total a cobrar
ITEM	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL									
GESTION AMBIENTAL												
Manejo de residuos sólidos				N° Factura	Cant	Valor Unitario	Valor total	N° Factura	Cant	Valor Unitario	Valor total	
Kit de derrames	Un	$ 250.000	$ 250.000					FE14171	1	171903,83	171903,83	$ 171.903,83
Señalización víal y desvios												
Señales de obra según manual de señalización vial 2024	Un	$ 212.000	$ 4.240.000	OC 048	8	172550	1380400					$ 1.380.400,00
Avisos tipo tijera, informativos de la obra en ejecución	Un	$ 230.000	$ 2.300.000	OC 048	10	$ 230.000	2300000					$ 2.300.000,00
Imantados en impresión digital (vehículos)	Un	$ 50.000	$ 600.000	OC 048	13	$ 50.000	$ 650.000					$ 650.000,00
Dispositivos para canalizar el tránsito												
Conos (0,90 m x de altura y 2 franjas reflectivas Tipo IV Diamante)	Un	$ 95.000	$ 9.500.000	CCFD50484	50	80685,57	4034278,5					$ 4.034.278,50
Abanderados												
GESTION SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO												
Extintor ABC 10 LB	Un	$ 65.000	$ 325.000					FV1127	2	65.000	130.000	$ 130.000,00
Recarga de extintores	Un	$ 18.000	$ 90.000									$ -
Botiquin cruz roja de primeros auxilios tipo A	Un	$ 110.000	$ 1.100.000					CPOS185477	1	110.000	110.000	$ 110.000,00
Chaqueta personal de dirección	un	$ 220.000	$ 2.200.000									$ -
Guantes de poliuretano	un	$ 5.000	$ 1.000.000					CCFD53125	37	5.000	185.000	$ 185.000,00
Examen médico periódico (para contratos superiores a 1 año)	Un	$ 72.000	$ 360.000					S55751	6	72.000	432.000	$ 432.000,00
Protección respiratoria con filtros (pintura)	Un	$ 126.900	$ 1.269.000	CCFD50484	6	64155,875	384935,25					$ 384.935,25
Fitros vapores orgánicos (pintura)	Un	$ 60.000	$ 600.000	CCFD50484	8	33971,525	271772,2	CCFD53125	4	33.972	135.886	$ 407.658,30
Certificaciones de espacios confinados entrante	Un	$ 553.604	$ 5.536.040					FE 14006	2	500.000	1.000.000	$ 999.999,84
Certificaciones de espacios confinados vigía	Un	$ 350.000	$ 3.500.000					FE 14006	2	250.000	500.000	$ 499.999,92
Certificación Supervisor de espacios confinados	Un	$ 550.000	$ 5.500.000					FE 14006	1	150.000	150.000	$ 149.999,50
Filtros humos metálicos	Un	$ 45.000	$ 450.000	CCFD50484	4	26340,65	105362,6					$ 105.362,60
Delantal lavador	Un	$ 15.000	$ 150.000					CCFD 54239	4	15.000	60.000	$ 60.000,00
Botas con puntera dieléctrica	Un	$ 90.000	$ 1.800.000	FE11815	3	84490	253470					$ 253.470,00
Escalera en fibra de vidrio	Un	$ 800.000	$ 1.600.000					10790	2	800.000	1.600.000	$ 1.600.000,00
Tapabocas	Un	$ 500	$ 250.000					CCFD53125	60	500	30.000	$ 30.000,00
Bloqueador Solar	Un	$ 15.000	$ 675.000	CCFD50484	14	$ 15.000	210000					$ 210.000,00
Guantes largos para lavado	Un	$ 35.000	$ 700.000					CCFD 54239	12	24.125	289.498	$ 289.498,44
Total aplicación guia socioambiental			**$ 125.529.472**									
TOTAL APLICACIÓN GUÍA SOCIO AMBIENTAL							**$ 9.894.030**				**$ 4.963.553**	**$ 14.553.771,18**
TOTAL ACUMULADO							**$ 9.894.030**				**$ 4.963.553**	**$ 14.857.583**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2 INFORME ADMINISTRATIVO

2.1 Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Control de Personal en Obra:

Durante diciembre, la interventoría ha realizado el control al personal empleado en la ejecución de la obra, verificó el pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscal y valida la información anexada por el contratista en su informe mensual, anexo al presente.

Se presentan las siguientes tablas donde se relacionan los valores de las planillas con los pagos de aportes a la seguridad social del contratista de obra.

TABLAS CON LA RELACION DE PAGO DE PLANILLAS

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago CCF	Pago ARL	Sena	icbf	Total Pagado en el periodo
2025-09	90326257	$2,590,500	$3,384,800	$829,000	$901,600	$414.500	$**621.800**	**$8,742,200**
2025-10	91311749	$2.590.500	$3.384.800	$829,000	$901,600	$414.500	$**621.800**	**$8,742,200**
2025-10	91311661	$3.497.100	$4.476.100	$1.119.700	$1.947.700	$**560.300**	$**840.100**	**$12.441.000**
2025-11	1077689572	$ 2.268.300	$ 9.141.200	$ 2.268.300	$ 3.300.900	$0	$0	**$ 16.978.700**

Para los contratos con persona jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la certificación firmada por el revisor fiscal de la empresa o por el representante legal respecto al pago de aportes al sistema de seguridad social integral y de parafiscales, se observan las coberturas y relación de datos de quienes firman el documento, como muestra la siguiente tabla.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLIN		
09/10/2025	05/09/2025 a 30/09/2025	Sergio Andrés Diaz Montañez 1.098.609.537 de Bucaramanga

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
09/11/2025	05/10/2025 a 31/10/2025	Sergio Andrés Diaz Montañez 1.098.609.537 de Bucaramanga
01/12/2025	05/11/2025 a 30/11/2025	Sergio Andrés Diaz Montañez 1.098.609.537 de Bucaramanga
13/01/2026	01/12/2025 a 31/12/2025	Sergio Andrés Diaz Montañez 1.098.609.537 de Bucaramanga

2.2 Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

El contrato no ha presentado subcontrataciones.

2.3 Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, esta gestión consiste: (cuando aplique).

En cuanto a la marcación de bienes la Entidad se hará cargo ante la unidad de Bienes Muebles, al final del contrato.

2.4 Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

El contrato a la fecha no ha sido objeto de modificaciones.

2.5 Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.

El día 29 de agosto de 2025 comunicación por parte de la entidad contratante, se realiza la Designación de Supervisión Unipersonal al Contrato –

No.4600105599 DE 2025. Se designa como supervisor principal al señor MARIO ALFONSO PÉREZ LINARES y como suplente al señor GUILLERMO GUTIERREZ PARRA. Así mismo la vigilancia y control del contrato de obra No. 4600105555 de 2025, se realiza a través del contrato de interventoría No. 4600105599 de 2025, celebrado con la empresa UT Sit Medellín., el cual a la fecha no ha presentado ninguna redesignación.

2.6 Informe de la materialización de riesgos y su mitigación (incluir la información de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron superados o si se llevó a cabo alguna aplicación de garantías).

Se describe de manera muy general el informe de mitigación de riesgos donde es importante anotar la importancia de la continuidad de un contrato con esta naturaleza, dentro del Distrito de Medellín para así garantizar el buen funcionamiento de la red de semáforos.

TABLA DE MITIGACIÓN DE RIESGOS

RIESGO	MATERIALIZACIÓN	MITIGACIÓN
Retrasos en la gestión de entrega de permisos por parte de otras entidades o autoridades.	Se cuenta con el PMT por parte de la Secretaría de Movilidad y el permiso de rotura de la Secretaría de Infraestructura.	Realizar las gestiones necesarias para obtener las aprobaciones requeridas. Identificar los problemas de concesión de licencias que pueden afectar el proyecto, y efectuar su oportuno trámite. Estipulación contractual que permita en caso de ser necesario ajustar los tiempos de entrega definidos en los documentos del proceso. Seguimiento al desarrollo de las actividades y al cronograma previsto con el fin de garantizar el cumplimiento del mismo.
Es no contar con los recursos monetarios suficientes para adelantar la compra de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad.	Se realiza constante seguimiento a los compromisos del contratista con los proveedores nacionales para validar cumplimiento de pago y entregas	Adecuar los valores de tiempo y costos para lograr los objetivos de la contratación. Generar estimaciones de flujos de efectivo y controlar gastos con cargo a presupuestos. Comprobar el alcance contra el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

RIESGO	MATERIALIZACIÓN	MITIGACIÓN
	oportunas de materiales adquiridos. Se hace seguimiento a la guía BL de las embarcaciones para validar la información del contratista.	presupuesto asignado. Comprobar y confirmar los recursos financieros. Asegurar la asignación apropiada de recursos
Que no exista suficiente oferta de profesionales que cumplan el perfil requerido para la ejecución del contrato	El contratista ha presentado las hojas de vida de los profesionales cumpliendo con los requisitos exigidos.	Revisar los requisitos definidos por la Entidad con las hojas de vida presentadas y soportes para los contratos.
No cumplir con los niveles satisfactorios de prestación definidos en los indicadores del servicio - ANS	El contratista ha presentado el plan de calidad donde detalla los procesos lo que garantiza un mejor resultado. Se actualiza en el mes de diciembre de acuerdo con las actividades realizadas.	Implementar procesos de gestión de calidad que garanticen la mayor operatividad y prestación del servicio, mitigando la configuración de eventualidades que afecten el rendimiento y las condiciones definidas en los indicadores.
Cambios en la situación política, situaciones de orden público, sistema de gobierno o en las condiciones sociales, ejemplo: huelgas, asonadas, paros, actos terroristas, etc.	No se ha tenido afectación por ninguna situación de este tipo en el desarrollo del contrato.	Identificar políticas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que se aplican al contrato y asegurar su cumplimiento. Realizar promoción mediática sobre el contrato y sus objetivos. Estipulación contractual que permita en caso de ser necesario ajustar los tiempos de entrega definidos en los documentos del proceso.
Afectación a los residentes contiguos a las zonas de trabajo, relacionados con movilidad, ruido, disposición de residuos sólidos.	El contratista presenta y aplica su plan de calidad y ambiental realiza acciones que mitigan este riesgo, y así se evitan posibles hallazgos por los entes de control	Implementación de políticas de mitigación, control y manejo ambiental. Programación y socialización de los trabajos a realizar con las comunidades que puedan verse afectadas por la ejecución de la obra.
Accidentes, Incidentes, Sucesos y demás que sufra el proveedor o su equipo de trabajo en la ejecución de los trabajos.	El contratista cuenta con las pólizas que atienden cualquier situación que se presente. Hasta la fecha no se han presentado.	Disponer de seguros que respalden la obligación de indemnizar.
Cuando durante la ejecución del contrato el Contratista afronte situaciones catalogadas como casos	El contratista tiene la potestad de minimizar esta ocurrencia. En caso contrario, responde.	Estipulación contractual que contemple la responsabilidad del Contratista frente a este tipo de inconvenientes que no aumenten

RIESGO	MATERIALIZACIÓN	MITIGACIÓN
fortuitos o fuerza mayor, que impidan el cumplimiento del contrato		los costos.
Cumplimiento de las condiciones tecnológicas establecidas en el proceso de contratación.	El contratista tiene el personal idóneo para dar cumplimiento al contrato.	Identificar los componentes cuya fuente es extranjera, su disponibilidad y criticidad para el proyecto, y considerar anticipar su compra de ser necesario. Identificar las nuevas tecnologías que se van a usar y de ser necesario, desarrollar procedimientos de prueba, instalación y planes de contingencia. Pedir detalles al Contratista de cómo planea llevar a cabo el trabajo Identificar las actividades que pueden ser necesarias para entregar los productos o servicios
		y asegurar que estén disponibles. Identificar y responder a cuestiones ambientales, tales como materiales, tecnología, energía y reciclaje. Estipulación contractual de multas y sanciones al Proveedor. Realizar seguimiento técnico respecto del cumplimiento de las condiciones tecnológicas establecidas en los documentos del proceso.
Errores en la elaboración de las facturas y/o cuentas de cobro y sus soportes anexos, que ocasionen demora en la radicación.	EL contratista realiza la revisión varias veces de estas para evitar errores.	Estipulación contractual donde se defina las condiciones de facturación y pago. Seguimiento y revisión periódica de la facturación y soportes presentados para el pago. Aprobación de informes y la correspondiente obligación de pago conforme a los plazos definidos en la norma y/o documentos
Las variaciones de las tasas de interés, tasas de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales, lo cual puede afectar las utilidades esperadas o generar perdidas	El contratista ha informado que adelanta compras a nivel nacional e internacional de casi todo lo necesario para la ejecución del contrato. Se confirma su llegada en el mes de diciembre.	Estipulación contractual que indique que los costos adicionales que se puedan generar serán asumidos por el Contratista

RIESGO	MATERIALIZACIÓN	MITIGACIÓN
Las actividades realizadas por el Contratista generan daños en las redes de servicios públicos y/o privados, que afectan a empresas y comunidades	El contratista antes de realizar actividades hace un sondeo visual y técnico de las redes que pasan cerca de los sitios de trabajo para identificar la presencia de redes y así evitar hacer daños. Además, realiza sondeos de tal forma que no genera daños.	Identificar materiales o prácticas peligrosas que se utilizan para desarrollar o entregar el producto o servicio, y asegurar el uso de procedimientos de manipulación apropiados. Asegurar que las pólizas de seguro del Contratista son suficientes con los riesgos cubiertos por las mismas. Estipulación contractual que determine la obligación a cargo del contratista de garantizar el valor del contrato.
Incumplimiento por parte del contratista	La interventoría hace control continuo a los cumplimientos en cuanto calidad, entregas y rendimientos de ejecución y oficia cuando	Asegurar que el contrato tiene provisiones para retener los pagos si el producto o servicio no es satisfactorio. Pedir detalles al Contratista de cómo planea llevar a cabo el trabajo Establecer y medir
	es necesario para hace que el contratista tenga los rendimientos esperados.	el progreso de la ejecución del contrato. Asegurar que el alcance de la contratación esté definido, documentado y entendido
Expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas	No se han presentado.	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de su suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el Contratista como para la Entidad
Variación de la Tasa representativa del Mercado - TRM	El contratista adelanta la mayor parte de las negociaciones con el fin de manejar esta fluctuación.	Identificar los componentes cuya fuente es extranjera, su disponibilidad y criticidad para el proyecto, y considerar anticipar su compra de ser necesario. Considerar estrategias para minimizar el impacto de las fluctuaciones cambiarias Considerar la compra con anticipación de materiales que probablemente estén escasos en el momento en que se requieran. Evaluar métodos de entrega y abastecimiento alternativos.
Inoportuna o insuficiente provisión de materiales o insumos de la obra	La secretaría de Movilidad al inicio del contrato ha establecido sus	La entidad debe elaborar un plan de contingencia en el que se pueda realizar el suministro inmediato de

RIESGO	MATERIALIZACIÓN	MITIGACIÓN
	necesidades para las vigencias de tal forma que el contratista pueda adelantar negociaciones.	materiales para la correcta ejecución del contrato.
Efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del contratista, causados por terceros	Se tiene un plan de contingencia establecido conjuntamente para atender este efecto.	Establecer conjuntamente con el Contratista un plan de contingencia para esta eventualidad.
Perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad, industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del Contratista	Se hace estricto seguimiento al cumplimiento del PMT, y se implementan los controles de elementos de seguridad vial que facilitan la parte visual, y se realizan charlas educativas referentes al tema.	Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los PMT.

2.7 Informe de la gestión realizada de contratos de comodato (Cuando en un contrato marco se desprende un contrato de comodato ya sea de un bien inmueble o de bienes muebles, se debe registrar toda la información que se desprenda de este detallando el seguimiento y el cumplimiento de este cuando sea el caso).

El contrato no presenta gestiones de comodato.

2.8 Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar. (Este se realiza conforme a lo acontecido en el periodo reportado.

Una vez analizados los indicadores para la evaluación, estos se asignan considerando:

- Cumplimiento de las normas al sistema de seguridad y salud en el trabajo: se da cumplimento a la entrega del plan y dotación al personal. Se ha solicitado por la interventoría, durante las visitas de campo el estricto cumplimiento del mismo por parte de los trabajadores. Es necesario que el contratista haga un mayor control a su personal. Además, se le solicita dotar

a todo el personal de la herramienta y equipo necesario.

Se aclara que, actualmente, el SG-SST de la Unión Temporal se encuentra en fase inicial, dado que está siendo diseñado e implementado desde cero, avanzando progresivamente en la estructuración documental y operativa conforme a la normatividad vigente. Y que debe realizar en el mes de enero el reporte de la autoevaluación de estándares mínimos del año 2025.

Asimismo, se verifica que el contratista da cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la entrega del plan correspondiente y la dotación de elementos de protección personal al personal vinculado**.** Durante la revisión documental y la verificación en campo, se evidencia la entrega efectiva de los EPP mínimos requeridos y su adecuado uso por parte de los trabajadores.

- Cumplimiento Plan de Gestión del contrato pactado entre la supervisión y el contratista:

 Cumple con la observación de que el contratista no ha dado la importancia necesaria a los tiempos de cumplimiento de las solicitudes del supervisor, de acuerdo a lo estipulado en el anexo 1-Anexo técnico y el plan de gestión para el año 2025. Especialmente en el tema de comunicaciones con la fibra óptica.

- Cumplimiento en los pagos de salarios, honorarios, prestaciones sociales y seguridad social.

 No ha realizados los reportes completos que permitan a la interventoría verificar parte de esta información.

- Oportunidad en la entrega de informes y/o documentos.

 Cumple en el mes de diciembre, con la observación de que algunas respuestas a oficios están por fuera del tiempo establecido para respuesta.

- Gestión financiera y presupuestal

 Cumple con el 88% de lo pactado, hasta el presente mes de acuerdo con su programación financiera.

- Cumplimiento de la normatividad aplicable al contrato:

 Cumple. Sin embargo, debe mejorar en el concepto de oportunidad.

- Calidad y cantidad en los bienes y servicios recibidos, además evalúe el recurso humano y la logística.

 En cuanto a la calidad de los bienes, a la fecha ha cumplido, con la observación de que en calidad se han tenido que repetir algunos trabajos por defecto en los acabados. En cuanto a cantidad algunos elementos tardaron en llegar de acuerdo con los compromisos inicialmente manifestados por el contratista.

- Cumplimiento en la atención a los requerimientos y a las acciones de mejora, propuestas por la supervisión durante la ejecución del contrato.

- Cumple en algunos puntos sin embargo no ha sido eficiente en las respuestas de manera oportuna y satisfactoria.

Dentro de esta evaluación encontramos aspectos a mejorar por parte del contratista: Puntualidad en pago y reporte de nóminas y los pagos afines al contrato, suministro de equipos y elementos para las obras suficientes, realización y entrega de informes mensuales en los tiempos estipulados contractualmente, mejorar el avance en la atención a novedades o daños y a la actividad relacionada con comunicaciones (fibra principalmente), realizar mayor control técnico en obra.

Se muestra la evaluación del mes, a continuación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600105555
Objeto del Contrato V.F Realizar el mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el
Numero Evaluación 5
Periodo Evaluado DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	3,80	3,04
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	4,50	3,60
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	3,80	5,32
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	3,50	7,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	16,24	16,83
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	19,36
JURÍDICO	10	8,32	8,71
TÉCNICO	50	39,00	41,32

% Calificacion Total	83,56

% Total Calificacion acumulado	86,22

2.9 Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. Incluir la información de en qué se fundamentó la solicitud y sus resultados o compromisos, porcentaje de cumplimiento por periodo.

Durante el periodo reportado, el contrato no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

3 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

3.1 Relación de la Imputación del gasto, (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato).

De acuerdo con lo establecido, se tiene la siguiente tabla:

TABLA DE RELACION DE LA IMPUTACIÓN DEL GASTO

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070125	74300000	2320202005	240017	4100000924	70007443	5100008593

3.2 Relación de los pagos realizados

En el mes de septiembre se generó el pago anticipado y en octubre el pago del acta No. 1, correspondiente al pago del mes de septiembre, así mismo en noviembre se genera el pago 3 correspondiente el mes de octubre y en el mes de diciembre el pago 4 correspondiente al mes de noviembre. Se muestra el resumen de estos.

TABLA RESUMEN PAGOS

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
5100008593	UTSM2	10/09/2025	5100456323	14.636.126
5100456325	UTSM2*	10/09/2025	5100456325	126.985.496
5100008593	UTSM3	21/10/2025	5000777360	102.125.761
5100008594	UTSM4	22/10/2025	5000777361	665.273.127
5100008595	UTSM5	23/10/2025	5000777362	886.434.042
				$ 1.795.454.552

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.3 Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos.

TABLA DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Contrato	Registro Presu-puestal (Pedido)	Grupo de compras	Denomi-nación Grupo de Compras	Proyec-to	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600105555	**5100008593**	**206**	**Movilidad**	**240017**	**MANTENIMIENTO Y MODERNIIZACIÓN DE LARED SEMAFÓRICA MEDELLÍN**	**$3.703.512.652**	$1.795.454.552	$ 1.908.058.100

3.4 Resumen de la ejecución de los recursos

Se muestra la ejecución de los recursos, el pago anticipado por valor de $141.621.622, (facturas UTSM 2 y UTSM 2*), el pago del acta No. 1 por valor de $102.125.761 (UTSM 3), correspondiente a las obras ejecutadas del 05 al 30 de septiembre de 2025, el pago No. 3 de las obras ejecutadas en el mes de octubre por valor de $665.273.127, (factura UTSM 4) y el pago No. 4, del mes de noviembre, factura UTSM 5), como se muestra:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS	
Valor del Contrato	**$ 14.162.162.240**
Adiciones	0
Total, valor del contrato más adiciones	**$ 14.162.162.240**
Pagos realizados (acumulados)	$ 1.795.454.552
Pago Acta No.4 mes diciembre, en proceso	$ 1.470.155.507
Porcentaje de ejecución financiera	**12,68%**

Se presentaron anteriormente las cantidades objeto del pago del Acta No. 4, referente a las obras ejecutadas en el período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2025. Se mostraron las columnas con el valor ofertado por el contratista, la cantidad ejecutada de acuerdo con las memorias de cantidades

anexas en el informe del contratista de obra (y mostradas en cada dirección en su informe, validado por la interventoría) y el valor parcial.

Se anota que el contrato no tuvo anticipo.

4.INFORME JURÍDICO

4.1 El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción; relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía. También debe dejarse claro, la disponibilidad de recursos para el pago de dichas reclamaciones y a partir de qué momento se efectuará su pago.

Durante el periodo reportado, no se han generado acciones que impliquen un proceso sancionatorio.

4.2 Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes (según cada caso y presentar el detalle de la gestión, estado y seguimiento respectivo). Cuando aplique.

El contrato no ha sido objeto de multas o sanciones.

4.3 Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: (esta información deberá ser acumulativa si es el caso de ampliaciones o modificaciones al contrato que tengan relación con las pólizas.

El contrato no ha sido objetos de ampliaciones o modificaciones.

Se presenta la tabla donde se resumen las pólizas suscritas hasta el momento.

Dado que el contrato no ha sido objeto de modificaciones, se conserva el cuadro de pólizas inicial.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CUADRO DE SEGUIMIENTO-COBERTURA DE PÓLIZAS

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado	96-44-101199213	*Estabilidad y calidad de la obra* *5 años*	29/08/2025	31/12/2032	01/09/2025	$ 952.018.719
		Cumplimiento	29/08/2025	10/07/2028	01/09/2025	$1.416.216.224
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	29/08/2025	10/01/2031	01/09/2025	$ 708.108.112
		Devolución del pago anticipado	29/08/2025	10/07/2028	01/09/2025	$ 141.621.622,40
Seguros del Estado	96-40-101070950	Predios labores y operaciones	29/08/2025	10/01/2028	01/09/2025	$ 711.750.000
		Vehículos propios y no propios	29/08/2025	10/01/2028	01/09/2025	$ 711.750.000
		Contratistas y subcontratistas	29/08/2025	10/01/2028	01/09/2025	$ 711.750.000
Pólizas ajustadas al inicio de ejecución						
Seguros del Estado	96-44-101199213	*Estabilidad y calidad de la obra* *5 años*	05/09/2025	31/12/2032	10/09/2025	$ 952.018.719
		Cumplimiento	05/09/2025	17/07/2028	10/09/2025	$1.416.216.224
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	05/09/2025	17/01/2031	10/09/2025	$ 708.108.112
		Devolución del pago anticipado	05/09/2025	17/07/2028	10/09/2025	$ 141.621.622,40
Seguros del Estado	96-40-101070950	Predios labores y operaciones	05/09/2025	10/01/2028	10/09/2025	$ 711.750.000
		Vehículos propios y no propios	05/09/2025	10/01/2028	10/09/2025	$ 711.750.000
		Contratistas y subcontratistas	05/09/2025	10/01/2028	10/09/2025	$ 711.750.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Interventor autoriza el pago del Acta de obra No. 4, correspondiente a las obras ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre del año 2025, por valor de MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/C ($ 1.470.155.507).

Con el presente informe anexamos:

1. Informe Socio Ambiental
2. Informe SST
3. Informe del contratista (cd)



MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ
Directora Interventoría
Consorcio Int Farol Med 2025

INFORME No. 4
SOCIO AMBIENTAL
DICIEMBRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4600105599 DE 2025

CONTRATO DE OBRA No. 4600105555 DE 2025



CONTRATANTE:

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN

Medellín, del 1 al 31 de diciembre de 2025

Tabla de contenido

1. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN 6

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6

3. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL 7

4. GESTION SOCIAL 7

5. PROGRAMA DE CONTRATACION DE MANO DE OBRA LOCAL ……7

6. PROGRAMAS DE RESIDUOS ……..8

6.1. Residuos Ordinarios 8

6.2. Residuos Sólidos Especiales y/o Peligrosos 9

6.3. RCD residuos de construcción y demolición 9

7. MEDICIONES ATMOSFERICAS……10

7.1. Material Particulado 10

7.2. Gases de Combustión 10

7.3. Generación de Ruido ……..11

8. PROGRAMA PARA EL USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION 12

9. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE PROTECCION AL SUELO 13

10. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE SUSTANCIAS QUIMICAS 14

11. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA PARA EL MANEJO DE MAQUINARIA VEHICULOS Y EQUIPOS EN OBRA……. 15

12. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA PARA LA PREVENCION DE LA CONTAMINACION DE CUERPOS DE AGUA Y REDES DE SERVICIOS PUBLICOS….15

13. PROGRAMA PARA LA GESTION DE FAUNA Y FLORA……16

14. PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y EL AHORRO DE ENERGA Y AGUA……16

15. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA PARA EL MANEJO DE CAMPAMENTOS DE INSTALACIONES TEMPORALES……..16

16. CAPACITACIONES……17

17. CONCLUSIONES……...18

18. ANEXO ……...18

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Mano de obra depurada por subgrupos ..……8
Tabla 2: Relación de parque automotor contratista ……11
Tabla 3: Relación de herramienta y equipos del consorcio ……15

TABLA DE FOTOGRAFÍAS

Tabla 1 Fotografía: Punto ecológico y pesaje de residuos ……9

Tabla 2 Fotografía: Acopio RCD frentes de obra ……..10

Table 3 Fotografía: Uso de equipos ……..……..12

Tabla 4 Fotografía: Almacenamiento de materiales de construcción en obra ...…….……13

Tabla 5 Fotografía: Mezcla de concreto en coches ……..……..14

Tabla 6 Fotografía: Inspección bodega contratista ..……..…….……17

1. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN

La evaluación y calificación del desempeño en la gestión Social y Gestión Ambiental, está a cargo de la Interventoría y se calificara teniendo en cuenta lo propuesto en el Plan Socioambiental para la Construcción de Obras de Infraestructura Pública en el Municipio de Medellín.

La metodología es la siguiente:

- Se realizará inspección en los diferentes frentes y/o zonas donde se adelantan las actividades de la obra y se recogerán evidencias de las observaciones hechas al Contratista.

- Se diligenciará columna de cumplimiento de las actividades Socio-Ambientales, comprobando su cumplimiento o no cumplimiento, de cada uno de los ítems, fecha de y plan de mejoramiento y/o observaciones; dejando las observaciones plasmadas en el informe entregado mensualmente.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

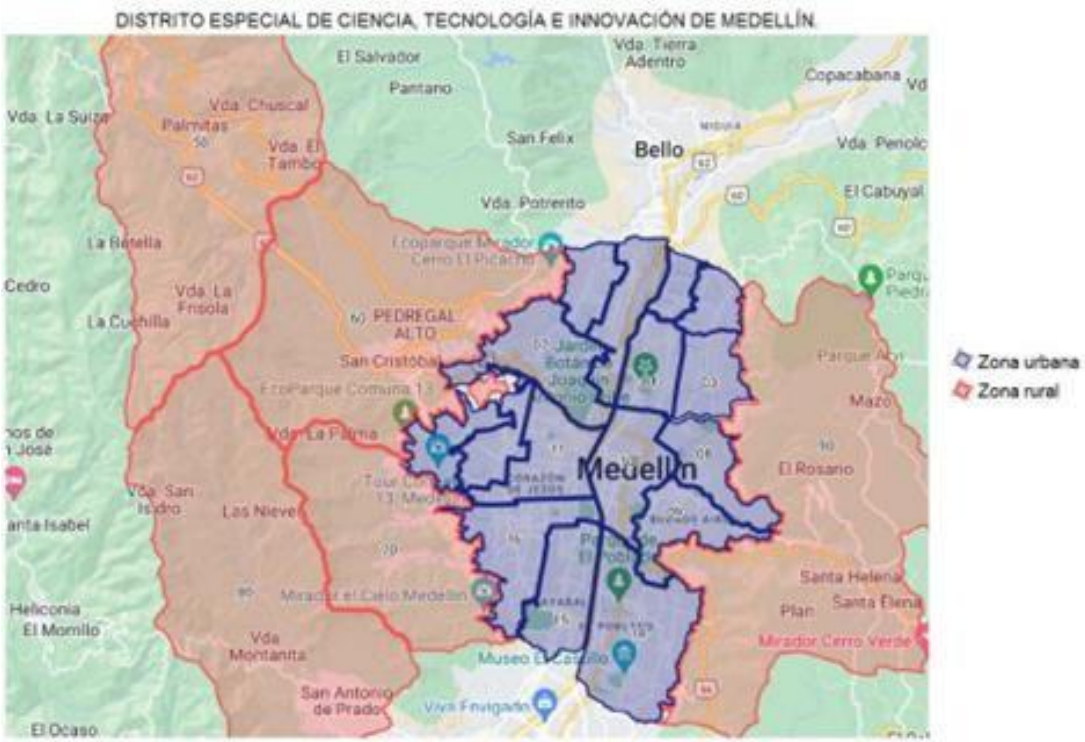


Imagen 1: Comunas de Medellín donde se realiza labores de instalación y mantenimiento de los semáforos.

3. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS MANEJO AMBIENTAL.

Se hace seguimiento y evaluación a cada uno de los programas propuestos desde plan de manejo socioambiental en obra (PASAO) entregado por el contratista en su informe mensual y conforme a lo estipulado en la guía de gestión socioambiental del municipio de Medellín.

Esta interventoría realiza revisiones constantes en pro de la conservación del medio ambiente, esto de acuerdo con los impactos generados desde el proyecto, los cuales deben ser mitigados y controlados de manera adecuada por el contratista.

De acuerdo con la guía de manejo socioambiental del municipio de Medellín, se establece que el proyecto en ejecución es considerado de bajo impacto tipología III mencionado por el contratista en su informe mensual adjunto al informe de la interventoría. Por parte de la Interventoría se revisa y se aprueba, indicando que sus afectaciones no sobresalen del área de influencia

4. GESTION SOCIAL

Durante el periodo de ejecución del contrato de obra pública para mantenimiento y reparación de la red de semáforos el contratista inicia con el registro fotográfico y fílmicos de los puntos a intervenir para realizar las debidas actas de entorno y vecindad, para atender cualquier reclamación que se pueda presentar.

Durante el mes de diciembre no se generaron actividades de socialización ni actas de entorno para este periodo, lo cual no fue necesario la intervención directa con la comunidad. En cuanto a las actas de entorno y socialización generadas en los meses anteriores aun siguen abiertas y no se han finalizado en su totalidad.

5. PROGRAMA DE CONTRATACION DE MANO DE OBRA LOCAL

Esta Interventoría hace seguimiento al cumplimiento del anexo técnico y el pliego de condiciones de la mano de obra local por parte del contratista en el área metropolitana del valle de aburra. a la fecha de este informe se tienen contratados 42 personas en el municipio de Medellín.

Tabla 1. ***Mano de obra depurada por subgrupos***

Personal Contratado		
Personal pobreza moderada	14	33%
Víctimas del conflicto	8	19%
Total, de hombres contratados	37	88%
Total, mujeres contratadas	5	12%
Total, mano de obra local	39	93%
Total, personal para el proyecto	42	

6. PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS

Evaluando el contratista realiza su gestión para el manejo de residuos sólidos mediante los lineamientos establecidos en la resolución 2184 del 2019 y demás normatividad que regule en Colombia.

El contratista para el mes de diciembre cuenta con sus instalaciones ubicada en la Calle 54 #76D-74 Barrio los colores, instala el punto ecológico para la recolección de residuos sólidos, para los colaboradores por la naturaleza del proyecto cada punto que se interviene se hace de manera rápida es por eso por lo que el personal no permanece mucho tiempo en la zona.

El contratista implementa el punto según el nuevo código de colores que comenzó a regir a partir de enero del 2021. El contratista maneja los residuos de manera separada, cabe aclarar que los residuos generados serán entregados constantemente a la empresa Emvarias de Medellín los días lunes y jueves de acuerdo a la periodicidad del camión recolector. A continuación, se hace descripción de la evaluación para cada tipo de residuo:

6.1 Residuos Ordinarios:

El contratista realiza de manera adecuada el manejo de los residuos ordinarios que se generan dentro de la bodega que a su vez es oficina, así mismo, el personal cuenta con bolsas y costales para darle un manejo adecuado a todos los residuos que se generen en obra, esto ha sido verificado por la interventoría mediante recorridos de obra.

El punto ecológico se encuentra debidamente señalizado y en un lugar adecuado, siguiendo los lineamientos del nuevo código de colores, así como se indica en la resolución 2184 de 2019.

El contratista entrega los residuos ordinarios a EMVARIAS para su adecuada disposición final, con un total de 17.78 kg de residuos ordinarios, esto lo hacen en los días estipulados de recolección de la zona.

Para el presente mes de diciembre el contratista no realizo la entrega de los residuos aprovechables debido al bajo volumen generado. Por parte de esta interventoria se revisara en el informe del mes de enero.

Tabla 1 Fotografía. *Punto Ecológico y pesaje de residuos*



Punto ecológico bodega de contratista.

6.2 Residuos Sólidos Especiales y/o Peligrosos

Durante el periodo evaluado se evidencia que el contratista no genero ningún tipo de residuos durante el periodo de diciembre.
La disposición de estos residuos se hará en canecas y bolsa roja cumpliendo con los códigos de colores por parte del contratista.

6.3 RCD residuos de construcción y demolición:

Para el periodo de reporte, el contratista se encuentra acopiando los residuos RCD en los puntos de intervención, los cuales son recogidos por el contratista para ser entregado a la escombrera la delgadita. Esta recolección se hace en un tiempo no superior a lo permitido de 24 horas, se le ha solicitado al contratista reduzca los tiempos de disposición de este material.

En el mes de reporte el contratista realizo la disposición de estos RCD, por parte de esta interventoría se revisara en el informe del mes de enero .El contratista informa que dichos RCD son almacenados provisionalmente en el garaje de la bodega.

Tras realizar recorridos durante el mes de reporte, se toma registro fotográfico de los RCD que se encuentran en campo y que deben ser recogidos para posterior entrega y disposición por parte de la escombrera.

Tabla 2 Fotografía. *Acopio RCD frentes de obra.*

	
Acopio de en punto de intervención para recolección y entrega a Escombrera	

7. EMISIONES ATMOSFERICAS.

7.1 Material Particulado

Para el presente mes de diciembre el contratista, continua con trabajos de obra civil, se realizan actividades de corte y demolición de anden, lo cual genera material particulado, para mitigarlo el contratista utiliza agua para disminuir la cantidad de polvo que se pueda generar, esto lo hace directamente al punto de corte y mediante aspersión en zonas cercanas a la intervención.

El manejo de estos residuos se hace directamente a la escombrera delgadita de manera adecuada, ya que se deben recoger en cada punto donde se han generado estos residuos. La contaminación del recurso atmosférico no se ve afectado por el material particulado que se genere en los puntos intervenidos, ya que se utilizan costales y se rocía con agua al momento de realizar la demolición, todo esto se verifica en campo.

7.2 Generación de Gases de Combustión

El Contratista entrega los documentos de los vehículos que se utilizan en el desarrollo de las actividades (Revisión técnico-mecánica). Se revisan y se verifica que cumplen con la normativa.

La Maquinaria y equipos utilizados en la obra, se encuentran exentos de presentar revisión técnico-mecánica.

Tabla 2. *Relación de parque automotor contratista.*

#	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	VIGENCIA SEGURO OBLIGATORIO	VIGENCIA CERTIFICADO DE RTM
1	Camioneta	JYW772	2022	21-07-2026	22-06-2026
2	Camión	WLY897	2017	03-02-2026	09-10-2026
3	Camión	LKN741	2023	3-1-2026	31-1-2026
4	Camión	WLZ049	2017	09-08-2026	30-07-2026
5	Camión	ESQ669	2020	01-07-2026	13-05-2026
6	Camión	TSZ679	2013	22-04-2026	05-06-2026
7	Camioneta	LKO061	2023	20-04-2026	21-04-2026
8	Camioneta	DXT928	2021	27-11-2026	N/A
9	Camioneta	MTN502	2013	30-11-2026	09-11-2026

Nota: El vehículo de placa DTX928 no presenta RTMyEC, debido a que por su modelo se encuentra exento a la fecha de su requerimiento.

7.3 Generación de Ruido:

Para el presente mes de reporte no se realizan trabajos que generan niveles de ruido altos como corte y demolición de pavimento solo se realizaron actividades con martillo percutor y barra metálica, por lo que se verifica dotación en campo como elementos de protección auditivos y para las vías respiratorias, se evidencia que los trabajadores usan de manera adecuada y constante dichos elementos de EPP para evitar afectaciones de salud.

Se verifica en campo el estado de la señalización en cada frente de obra, en general el contratista cuenta con buenas prácticas en términos de señalización y demarcación, sin embargo, cada que se ve la necesidad se solicita al contratista reforzar información a los trabajadores con respecto a los cerramientos y señalización para algunas actividades.

Tabla 3 Fotografía. *Uso de equipos.*



Uso de martillo percutor

8. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA PARA EL USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

El contratista procura no almacenar material en los frentes de trabajo y tampoco trasportar demasiada cantidad, lo realiza de esta manera para evitar desperdicios del mismo material, y en el caso de haber fuentes hídricas cercanas, evita la exposición de estos materiales sobre las fuentes de agua.

El contratista no cuenta con el espacio necesario para el almacenamiento adecuado de los materiales para el desarrollo de las actividades, por lo que realizan compra de material justo para las actividades.

Los materiales suministrados para la construcción se verifica su trazabilidad para garantizar su proveniencia de fuentes legales. El contratista, anexa en su informe mensual (Ver Anexo 4,5 del contratista).

Tabla 4 Fotografía. *Almacenamiento de materiales de construcción.*

	
Almacenamiento de materiales de construcción en obra	

9. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA PARA LA PROTECCION DEL SUELO.

Se ha evidenciado la protección del suelo en diferentes actividades constructivas, tales como:

1. El contratista Unión Temporal SIT Medellín utiliza plástico para la protección de suelo al momento de utilizar concreto y este se prepara en carretillas o recipientes apropiados, el material es retirado en su totalidad para evitar que se esparza en la calle, vías adyacentes o en zonas verdes, también realiza las mezclas utilizando una carretilla para evitar el contacto del concreto con el suelo.

2. Para el material resultante de demolición el contratista lo deposita directamente en costales.

3. Para las sustancias químicas, el contratista realizara previamente una superficie aislante de protección en caso de derrames para evitar el contacto directo con el suelo.

4. Para los demás residuos sólidos el contratista brinda a los vehículos las bolsas adecuadas para su disposición. Estos residuos se recogen una vez se termina la actividad y se transporta en el vehículo oficial para el proyecto.

Tabla 5 Fotografía. *Mezcla de concreto en coches.*

	
Mezcla de concreto	

10. SEGUIMIENTO A PROGRAMA PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Dependiendo de su riesgo y peligrosidad, dichas sustancias pueden clasificarse como tóxicas, irritantes, corrosivas, inflamables, explosivas, comburentes, radiactivas; nocivas para la salud y el medio ambiente. Para el mes de noviembre el contratista utilizó sustancias químicas, entre ellas gasolina para abastecimiento de planta eléctrica, cemento Cemex y cicatrizante antrasin pc.

El contratista abastece de combustible a los equipos (planta eléctrica), compra el combustible en bombas autorizadas. Se hace la solicitud al contratista que, en caso de ser requerido con bidones, lo realice de forma segura y adecuada para evitar derrames y afectación al personal y/o al medio ambiente. Por parte de esta Interventoría se revisan las fichas de seguridad, su almacenamiento, la rotulación, y los recipientes a utilizar.

En los recorridos de obra se evidencia que el contratista ya cuenta con el kit de emergencia para el control de derrames de estas sustancias químicas.

11. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA PARA EL MANEJO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPO EN OBRA

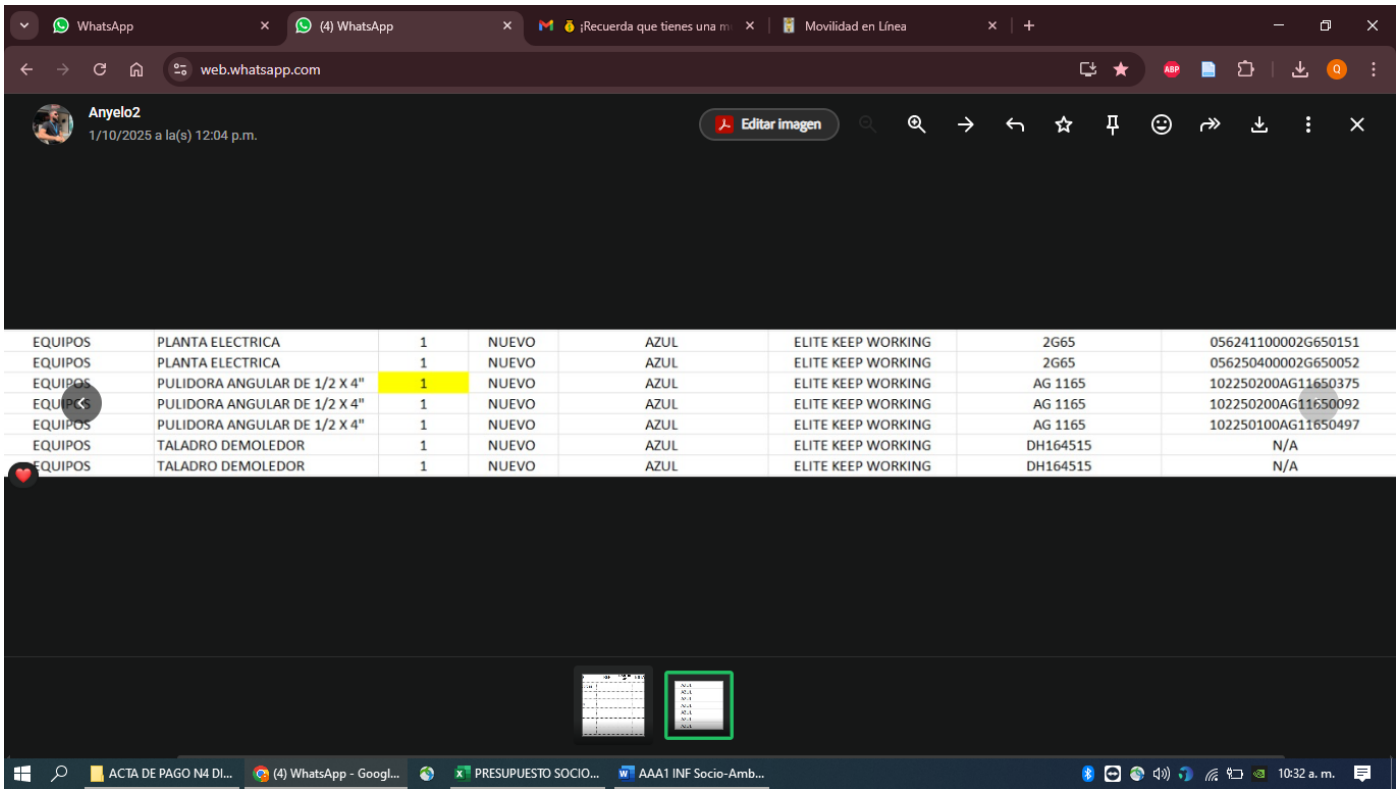
El contratista cuenta actualmente cuenta con varios vehículos para realizar todas las actividades requeridas por el proyecto, se revisa toda la documentación correspondiente como el SOAT, revisión técnico-mecánica, matricula y licencia de conducción de cada uno de los conductores de dichos vehículos.

Se le recuerda al contratista que los vehículos no deben tener una antigüedad superior a 6 años.

Durante el mes de diciembre el contratista hace uso de algunas herramientas menores las cuales se encuentran en un buen estado, el contratista programa mantenimiento para cada una de estas herramientas cuando es necesario, se revisan los preoperacionales y se verifica el buen estado de estas en campo.

Tabla 3. *Relación herramientas y equipos de la Unión Temporal.*

Relación Equipo y Herramienta	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Taladro demoledor	2
Multímetro digital	5
Taladro percutor	1
Taladro de rotación	1
Pulidora angular 9"	1
Soldador Elite	1
Demoledor Elite	1
Pistola Calor	1
Alicates eléctricos	2
Palustres medianos	3
Almadanas	3
Martillos	2
Cincel con protector	3
Señales de Tránsito	13
Escaleras	5



12. SEGUIMIENTO A PROGRAMA PARA LA PREVENCION DE LA CONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA Y REDES DE SERVICIOS PUBLICOS.

Durante el periodo del mes de diciembre se iniciaron las obras civiles en los cruces semafóricos, actividades de instalación de postes y herrajes para las cajas de registro ubicados cerca a sumideros que por parte del contratista son objetos de protección, durante los recorridos en obra por parte de la interventoría no hubo afectación a los sumideros.

13. PROGRAMA PARA LA GESTIÓN DE LA FAUNA Y LA FLORA.

Por el desarrollo del proyecto no se hace afectación a individuos arbóreos, es por esto por lo que el contratista no solicitó ni tramitó permisos para tala y/o poda de individuos arbóreos. Algunas zonas verdes pueden ser afectadas por las actividades constructivas, para esto el contratista debe proteger las zonas verdes y plantas o arbustos que se encuentren cercanas a la zona de intervención.

En el desarrollo de las actividades para este periodo evaluado no se ha evidenciado afectaciones a la fauna y flora en los frentes de obra intervenidos. En el caso de requerirse poda de algún individuo arbóreo el contratista deberá acudir a la entidad encargada de hacerlo, para esto el jardín botánico de Medellín es quien hace este tipo de actividades.

14. PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y EL AHORRO DE ENERGÍA Y AGUA

Durante el periodo del mes de diciembre el consumo de agua por parte del contratista en la bodega fue de 16 m3, por parte de esta interventoría se realizará seguimiento periódico a este consumo del recurso hídrico, el indicador de ahorro de energía para el mes de reporte se registró un consumo de 171 kWh, valor al cual se le realizara seguimiento periódico.

Estos datos generados son del mes de noviembre, teniendo en cuenta que la factura se paga mes vencido.

15. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA PARA EL MANEJO DE CAMPAMENTOS E INSTALACIONES TEMPORALES

El contratista para el mes de diciembre ya cuenta con sus instalaciones ubicada en la Calle 54 # 76D-74 Barrio los colores, el lugar cuenta con suficiente espacio para tener sede administrativa y operaciones de almacenamiento del material requerido para las actividades a realizar, cuenta con todo lo necesario para las unidades sanitarias del personal y sus acopios de materiales.

Se verifica el estado actual de la nueva oficina-bodega, se hace inspección de instalaciones locativas y se observa que dicho espacio es óptimo para realizar actividades de oficina y almacenaje parcial de algunos elementos como accesorios y herramientas. Ver Anexo 1 FC-INT 15 Lista De Chequeo Ambiental.

Tabla 6 Fotografía. *Inspección a la bodega contratista.*









Inspección a la bodega

16. CAPACITACIONES

El registro de asistencia a las capacitaciones. Por parte del contratista en el mes de octubre se realizan capacitaciones para fortalecer las competencias personales de los colaboradores, concientizar a todo el personal sobre el medio ambiente, por parte de esta Interventoría se verifica

Capacitación sobre manejo de sustancias químicas: Durante la jornada se abordaron temas relacionados con la importancia del manejo seguro y responsable

de las sustancias químicas utilizadas en las operaciones, haciendo énfasis en los riesgos asociados a su uso inadecuado y en la protección de la salud del personal y del ambiente. Se informó al personal sobre los criterios para la correcta identificación de las sustancias químicas, incluyendo el etiquetado, fichas de datos de seguridad y clasificación de peligros.

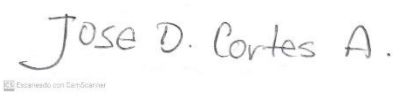
Asimismo, se trataron aspectos clave como el almacenamiento adecuado de las sustancias químicas, la segregación según su compatibilidad, las condiciones de seguridad y el control de inventarios. También se brindaron lineamientos para el manejo seguro durante su manipulación, transporte y disposición, así como las acciones a seguir en caso de emergencias o derrames. Finalmente, se socializaron buenas prácticas orientadas a la prevención de incidentes, el cumplimiento de la normatividad vigente y la promoción de una cultura de seguridad y responsabilidad en el manejo de sustancias químicas.

17. CONCLUSIONES

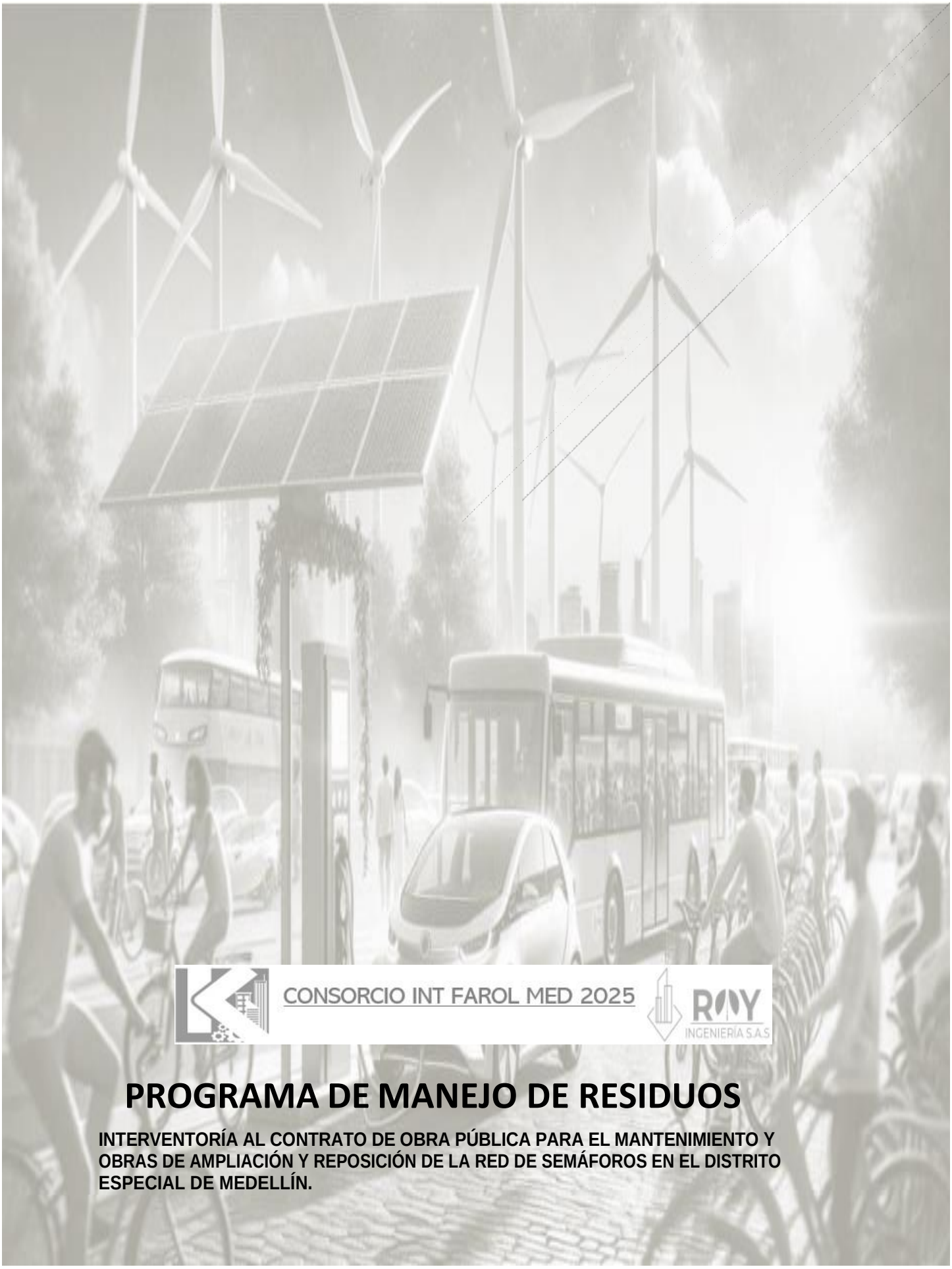
Por parte de la Unión Temporal SIT Medellín se está llevando a cabo las actividades iniciales contempladas para el contrato de “Mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín”, llevando a mejoras del uso racional de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental del proyecto.

18. ANEXOS

Anexo 1. Anexo 1 FC-INT 15 Lista De Chequeo Ambiental.



José David Cortes Álvarez
Tecnólogo Socio-Ambiental Interventoría.



CONSORCIO INT FAROL MED 2025

ROY INGENIERÍA S.A.S

PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS

INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN.

PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS

1. OBJETIVO GENERAL

Dar un adecuado manejo a los residuos producidos en los servicios y actividades que ofrece la organización, disponiéndolos en sitios autorizados y realizando reciclaje.

2. ALCANCE

El presente programa aplica al personal adscrito a la interventoría del contrato No. 4600105599, conformado por seis (6) integrantes. Se incluye al personal técnico, administrativo y de campo.

3. CLASIFICACION DE RESIDUOS

Para los residuos aprovechables y no aprovechables se contará con recipientes que permitan separarlos según sus características, ubicados en la oficina (Casa) en la dirección Calle 19 #43G-155 Torres del rio Apto 1207.

Esta clasificación se realizará de acuerdo a la normativa vigente, en este caso, la resolución 2184 de 2019; la cual agrupa los residuos sólidos convencionales en tres grupos:

- Residuos Aprovechables: plástico, cartón, vidrio, papel y metales, deben ir en bolsa blanca.
- Residuos Orgánicos Aprovechables: restos de comida y desechos agrícolas, deben ir en bolsa verde.
- Residuos No Aprovechables: papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida y papeles metalizados, en bolsa negra.

4. ACTIVIDADES

- Campañas de sensibilización con información mediante boletines electrónicos mensuales y mediante publicación en la página web de la empresa que son útiles para un comportamiento ambiental desde la casa hasta la oficina.
- En cuanto a la utilización del papel para las actividades de impresión se utilizará el papel Reprograf Natural de la empresa Carvajal que es libre de ácido y producto totalmente reciclable. Se anexo la ficha tecnica en el mes de septiembre.
- Realizar capacitaciones para lograr una adecuada separación de residuos, en este caso se clasifican según el siguiente código de colores:



Ilustración 1. Código de colores.

- Hojas impresas a una cara son reutilizadas por la cara vacía. (en caso de requerirse)

4.1 CASCOS, CARNÉ Y ROPA

Con respecto a los residuos generados cuando se termina la vida útil de elementos de protección personal, como es el caso de cascos, carné, gafas o ropa (camisas y chaquetas) o en dado caso que el contrato laboral de algún integrante finalice, se deben recolectar estos residuos para ser dispuestos en una empresa certificada.

5. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FUNCION	FORMULA	UNIDAD
Reciclaje de papel	Eficiencia	Medir el porcentaje de papel reciclado en la oficina principal	(kg de papel reciclado/ kg de papel impreso mensual)*100	%

El seguimiento será realizado por el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo y el profesional ambiental de la interventoría. Se revisarán los indicadores mensualmente y los resultados serán consignados en los informes de interventoría. En caso de desviaciones o incumplimientos, se establecerán acciones correctivas y de mejora continua.

6. DISPOSICION FINAL

Después de realizar la recolección de los residuos en la oficina se trasladará los residuos al centro de acopio establecido en la unidad residencial, será recolectada por la empresa **EXCEDENTES AR RECICLAJE** con Nit. 1.036.663.375-3 teniendo en cuenta la frecuencia de recolección de dichos residuos. Cabe aclarar que la empresa encargada realiza la recolección de todo el conjunto residencial de torres del Rio. (se anexa el formato de recolección)

Para los residuos ordinarios (no aprovechables) generados para el mes de noviembre fueron 0,0088 (ton), se verá reflejado en la factura de EPM consolidado mes a mes.

7. CONCLUSIONES

La ejecución del Programa de manejo de residuos en el marco del contrato No. 4600105599 fortalece el compromiso ambiental, promueve hábitos de reciclaje y contribuye a la buena disposición de estos residuos generados, mejorando la eficiencia operativa de la interventoría y el bienestar del personal involucrado.

CONSORCIO INT FAROL MED 2025	CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS	CODIGO	FC-GA-07
		VERSION	02
		FECHA	1/26/2021

PERIODO	PAPEL RECICLAJE (kg)	TONER -CARTUCHOS (und)	RAEES (und)			
			COMPUTADOR	TECLADO	MOUSE	OTRO
ENERO						
FEBRERO						
MARZO						
ABRIL						
MAYO						
JUNIO						
JULIO						
AGOSTO						
SEPTIEMBRE	5	NA	NA	NA	NA	NA
OCTUBRE	1	NA	NA	NA	NA	NA
NOVIEMBRE	1	NA	NA	NA	NA	NA
DICIEMBRE	1	NA	NA	NA	NA	NA

INDICADORES						
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FUNCION	FORMULA	UNIDAD	META	TENDENCIA ESPERADA
Reciclaje de papel	Eficiencia	Medir el porcentaje de papel reciclado en la oficina principal	(kg de papel reciclado/ kg de papel impreso mensual)*100	%	20%	
Toner dispuesto	Eficiencia	Medir el procentaje de toner dispuestos adecuadamente semestralmente	(cantidad de toner generados/cantidad de toner dsipuestos)*100	%	100%	
RAEES dispuestos	Eficiencia	Medir el porcentaje de RAEES dispuestos adecuadamente semestralmente	(cantidad de RAEES generados/cantid de RAEES dispuestos)*100	%	100%	

CALCULO DE INDICADORES AMBIENTALES			
RECICLAJE DE PAPEL			
PERIODO	PAPEL IMPRESO (kg)	PAPEL RECICLADO (kg)	VALOR (%)
ENERO	1	0	0%
FEBRERO	1	0	0%
MARZO	1	0	0%
ABRIL	1	0	0%
MAYO	1	0	0%
JUNIO	1	0	0%
JULIO	1	0	0%
AGOSTO	1	0	0%
SEPTIEMBRE	5	5	100%
OCTUBRE	1	1	100%
NOVIEMBRE	1	1	100%
DICIEMBRE	1	1	100%

CALCULO DE INDICADORES AMBIENTALES			
TONER			
PERIODO	TONER GENERADOS	TONER DISPUESTOS	VALOR (%)
SEMESTRE 1	0		#DIV/0!
SEMESTRE 2	0		#DIV/0!

CALCULO DE INDICADORES AMBIENTALES			
RAEES			
PERIODO	RAEES GENERADOS	RAEES DISPUESTOS	VALOR (%)
SEMESTRE 1	0		#DIV/0!
SEMESTRE 2	0		#DIV/0!

Dirección prestación servicio: Cl 19 Cr 43 G -155 (interior 1207 Municipio: Medellín - Antioquia

Acueducto

Periodo Facturado del 23 oct al 24 nov (32 días)

Lectura actual	Lectura anterior	consumo
950	- 938	= 12 m³

Valores Facturados	m³	x Costo ($)	Valor ($)
Consumo dic-25	12	4.864,62	$ 58.377,84
Cargo fijo dic-25			9.851,98
Contr cargo fijo mi % 50			4.925,99
Contrib consumo min % 50			29.189,92
Interés mora %0,4856 emv			31,40
Total Acueducto			$102.376,13

Histórico de consumos (m³) y promedio



Periodo Facturado: 1.110.452.646
Categoría Residencial
Medidor: 1
Plan: Residencial

Componentes del costo
Cargo fijo: 9.851,98
Consumo: 58.377,84
Contribución: 29.189,92
Subsidios: 4.925,99
Intereses: 31,40
Total: $102.376,13

Alcantarillado

Periodo Facturado del 23 oct al 24 nov (32 días)

consumo 12 m³

Valores Facturados	m³	x Costo ($)	Valor ($)
Consumo dic-25	12	3.845,68	$ 46.628,16
Cargo fijo dic-25			5.668,99
Contr cargo fijo mi % 50			2.834,50
Contrib consumo min % 50			23.314,08
Interés mora %0,4856 emv			23,10
Total Alcantarillado			$78.466,83

Histórico de consumos (m³) y promedio



Periodo Facturado: 1.110.452.646
Categoría Residencial
Medidor: 1
Plan: Residencial

Componentes del costo
Cargo fijo: 5.668,99
Consumo: 46.628,16
Contribución: 23.314,08
Subsidios: 2.834,50
Intereses: 23,10
Total: $78.466,83

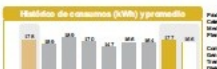
Energía

Periodo Facturado del 23 oct al 24 nov (32 días)

Lectura actual	Lectura anterior	constante	consumo
23.820	- 23.643	X 1	= 177 kWh

Valores Facturados	kWh	x Costo ($)	Valor ($)
Energía dic-25	177	885,65	$ 156.760,05
Contribución activa %20			31.352,01
Compensación act-25			-30.393,07
Interés mora %0,4856 emv			56,71
Total Energía			$ 177.775,70

Histórico de consumos (kWh) y promedio



Periodo Facturado: 1.110.452.646
Categoría Residencial
Medidor: 1
Tarifa: 3
Distribución: 177 kWh
Comercialización: 3.500
Pérdidas: 95,07
Restricciones: 24.961
N. Inmuebles: 2.010 usos

Componentes del costo
Energía: 156.760,05
Distribución: 31.352,01
Comercialización: 3.500
Pérdidas: 14.893,95
Restricciones: 24.961
Compensación: -30.393,07
Total: $177.775,70

Gas

Periodo Facturado del 23 oct al 24 nov (32 días)

Lectura actual	Lectura anterior	constante	consumo
1.812	- 1.794	x 0,857	= 15,430 m³

Valores Facturados	m³	x Costo ($)	Valor ($)
Consumo dic-25	15,429	2.689,80	$ 41.500,92
Cargo fijo dic-25			4.202,50
Contribución consumo % 20			8.300,18
Contribución cargo fijo % 20			840,50
Interés mora %0,4856 emv			14,33
Total Gas			$ 54.858,43

Histórico de consumos (m³) y promedio



Periodo Facturado: 1.104.813.811
Categoría Residencial
Medidor: 1
Tarifa: 3
Distribución: 1.429,8
Plan: Residencial Gas Natural

Componentes del costo
Consumo: 41.500,92
Distribución: 4.202,50
Contribución: 8.300,18
Subsidios: -2.840,68
Total: $54.858,43

Otros Entidades

Emvarias

Empresas Varias De Medellín E.s.p. Nit.: 8909050559 Tel:6044445636 Email: contacto@emvarias.com.co Dir: cl 44 cr 50 - 42 punto limpio san juan Web: www.emvarias.com.co **Producto:** 114914682

Usuario: Velez Herrera Maria Elena - Residencial - Estrato 5 - Cl 19 Cr 43 G -155 (interior 1207 - Medellín - Antioquia **Frecuencias:** **Semanal** No Aprovechables: 2 - Barrido: 2 **Mensual** **Periodo de consumo:** Octubre 20 25 **Aliox:** **Pago periodo anterior:** $ 45.049,77

Valores facturados	
Cargo Fijo	$ 15.37 6,20
Cargo Variable Aprovecha	$ 1.83 0,06
Contribución 10%	$ 19.83 9,66
Interés Mora %0,4856 Em v	$ 1.4,01
Cargo Variable	$ 6.12 6,90
Total Aseo	**$ 43.195,66**

Valor Servicio Facturado (Últimos 6 meses)			
Sep-25	$ 44.807,47	Jun-25	$ 41.823,25
Ago-25	$ 41.926,48	May-25	$ 42.184,98
Jul-25	$ 43.932,79	Abr-25	$ 43.846,65

Residuos del periodo (ton)	
No Aprov. - Ordinarios	0,0088
Reciclo y limpieza	0,003
Limpieza urbana	0,00013
Rechazados	0,00007

Cantidad de residuos (ton)		
	Aprovechables	No Aprovechables
Oct-25	0,00 754	0,010 76
Sep-25	0,00 788	0,010 77
Ago-25	0,00 703	0,010 77

Ten en cuenta

Juntos contribuimos
a la sostenibilidad del ambiente.
Usa de forma responsable y eficiente la energía eléctrica.
Resolución CREG 123 de 2014

No te dejes engañar
Nunca entregues dinero a particulares. Todos los cobros de EPM los realizamos únicamente a través de la factura de servicios públicos y se pagan únicamente en nuestros puntos de recaudo autorizados.
Lamentablemente hay personas inescrupulosas tratando de suplantarnos.

Estar en línea EPM
Es pagar tu factura a través de Factura Web en **www.epm.com.co** de forma fácil y segura.

Estar en línea EPM
Es gestionar tus solicitudes sin filas en **www.epm.com.co**
En la APP EPM o por nuestro contacto digital EMA en el WhatsApp
302 3000 115

No te dejes engañar
Verifica la identidad de nuestros trabajadores y personal de empresas contratistas para el caso de revisiones u otros trámites relacionados con los servicios públicos en la línea (604)4444115.



Que la magia y la alegría de la Navidad llegue a más lugares de Antioquia. *Visita los alumbrados navideños EPM* en los municipios ganadores *¡y déjate deslumbrar!*



Conoce más escaneando este código.



Alumbrado Público Medellín	Municipio De Medellín Nit: 890905211 Tel: 604 4444 144 Email: alumbradopublicomed@medellin.gov.co Dir: calle 44 #52-165 alcaldía medellín tesorería piso 1 taquilla 6 Web: www.medellin.gov.co **Producto:** 126085470
Valores Facturados	**Usuario:** Velez Herrera Maria Elena - Residencial - Estrato 5 -Cr 19 Cr 43 G -155 (interior 1207 - Medellín - Antioquia - Acuerdo 066 De 2017 - Cou Cillusula 36 Pardigrafo 3 **Pago período anterior:** $ 13.073,65
Alumbrado Público Interlectivo N1, 4656 Cnx	$ 13.090,00 $ 14,21
Total Alumbrado	**$ 13.004,21**
Total Otras Entidades	**$ 56.199,87**

epm **$469.679**
Valor total a pagar

Documento Equivalente Electrónico SPD N° DEE36348766

Pagar hasta el 30-dic-2025

El pago después de esta fecha generará intereses de mora.

Contrato 6655165

Referente de pago: 1112338587 28
Documento No: 148 5312795
Cliente: Velez Herrera Maria Elena
CC/NIT: 43025525
Dirección de cobro: CL 19 CR 43 G -155 (INTERIOR 1207)
Medellín - Antioquia Estrato: 5 Ciclo: 8
05141900370156 12078-000877504

PARA USO INTERNO DE EPM

Resumen de facturación diciembre de 2025

▲Incrementó ▼Disminuyó ▶Igual

	Consumos		Valor a pagar
Acueducto	12 m3	▲	$ 102.376,13
Alcantarillado	12 m3	▲	$ 78.468,83
Energía	177 kwh	▲	$ 177.776,70
Gas	15,4 m3	▲	$ 54.858,43
Otras entidades		▲	$ 56.199,87
Ajuste al peso			$ 0,04

Estamos ahí más cerca de tí
(604) 4444 115

Reporta actos indebidos en **línea ética** 018000 522 955
Línea gratuita para reporte de daños y validación de identidad 018000 415 115

Presenta tus reclamaciones en: www.epm.com.co
Consulta la oficina más cercana a tu residencia: en la línea 604 4444 115 o en la página web www.epm.com.co

Empresas Públicas de Medellín E.S.P NIT.890.904.996-1
Carrera 58 #42-125 Edificio Inteligente
Conmutador: (604)3 808080

Grandes Contribuyentes - Res. 000200 de 27/12/2004
Autoretenedor Renta - Res. 547 de 25/01/2002, excepto por rendimientos financieros de cuentas de ahorro y contratos de mutuo.
Autoretenedor ICA Medellín - Res. 33208 de 22/12/2017

Puntos de Pago
Pago en línea: APP-EPM
https://aplicaciones.epm.com.co/facturaweb/#/
Almacenes de cadena: Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax, Jumbo, Metro.
Pago por ventanilla: Bancolombia -Corresponsal Bancario-, BBVA, Banco de Bogotá, ScotiaBank Colpatria, Davivienda-Corresponsal Bancario-, Sudameris, Itaú, Banco de Occidente, Banco Popular
Centros de Pago: Gana, PTM, Movilred, Efecty, Súper Giros, Súper Efectivo, WinRed, Megared, Pricel Red Multibanco
Electrónico: Daviplata, Civica Pay, Claropay, Nequi, Redeban, ATH, Servibanca.
Cooperativas: Cotrafa, Confiar, Coofinep, CFA, Juriscoop, CooSanluis, CoopSuya.

Entidad que nos vigila Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD Número Único de registro 4-50-0100000-1 - www.superservicios.gov.co

Entidades que nos regulan Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA - www.cra.gov.co / Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG - www.creg.gov.co

Información técnica
Energía: Octubre-2025 Operador: epm - Dir. Oper.: carrera 58 Nro 42 125 - Tel. Oper: (604)4444115 - 018000425115 - Nro: 0514190037015512 07 - Circuito: r08 - 34 - Transfor.: 812642 - Grupo: 12 - Dia Gene.: 6 - Pu Gene.: 4 - Dia: 7 - Pu: 4 - Cec: 166 - Cecf: 0 - Nt: 20 - Dt: 311 - T. Compu.: 10302.07 - Hc: 1 - Vc: 0
Gas: Ubicación interna ,00 Horse - Ind.presión 100,00 % - Ind.requerida 100,00 % - Ind.colocación 100,00 % - Interrupción Mes ,00

La presente factura presta mérito ejecutivo en virtud del artículo 130 de la Ley 142 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 689 de 2001.

epm
Jairo Alberto Vega Salazar
Representante legal
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica tiene plena validez para todos los efectos legales.

emtelcos
Gustavo Castaño Salas
Gerente
Empresas Varias de Medellín S.A.E.S.P

Total a pagar Contrato 6655165 **$469.679**

Fecha de generación 12/12/2025 07:30:41
Fecha de validación 12/12/2025 07:30:41

(415)7707173861008(8020)1112338587281(3900)469679(96)20 1230



CONSORCIO INT FAROL MED 2025

ROY INGENIERÍA S.A.S

PROGRAMA DE AHORRO ENERGETICO

INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN.

PROGRAMA DE AHORRO ENERGETICO

1. OBJETIVO GENERAL

Introducir el ahorro y la eficiencia energética como elementos principales en la gestión global de sus centros de trabajo, dando así un paso más allá para sumarse al reto de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y combatir el cambio climático.

2. ALCANCE

El presente programa aplica al personal adscrito a la interventoría del contrato No. 4600105599, conformado por seis (6) integrantes. Se incluye al personal técnico, administrativo y de campo.

3. DEFINICION

El cambio climático constituye actualmente la mayor amenaza ambiental de este siglo, un hecho hoy día reconocido por gobiernos, científicos, empresas y organizaciones de todo tipo. Aunque la variación del clima constituye un fenómeno natural, el problema al que nos enfrentamos es que esta variación se está viendo acelerada como consecuencia del aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) originadas por la actividad humana.
El principal gas de efecto invernadero emitido por el hombre es el dióxido de carbono o CO_2, procedente en su mayor parte de la quema de combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas) y utilizados principalmente en la producción de energía y en el transporte. Las emisiones globales de CO_2 se incrementaron un 80% entre 1970 y 2004 y representaron un 77% de las emisiones totales de gases de efecto invernadero de origen antrópico en 2004. Según estimaciones del IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía), al ritmo de crecimiento actual sólo tardaremos 35 años en duplicar el consumo mundial de energía y menos de 55 años en triplicarlo.

La Interventoría cuenta con su oficina (Casa) ubicados en la dirección Calle 19 #43G-155 Torres del rio Apto 1207. De acuerdo al uso de equipos de cómputos y celulares en total son 6 equipos (portátil y celular C/U) los cuales se cuentan con las fichas técnicas de cada uno.

4. ACTIVIDADES

- Campañas de ahorro de energía (apagar computadores y luminarias cuando no estén en uso)
- Boletines informativos
- Control de indicadores ambientales
- Capacitaciones en uso y ahorro de energía

5. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FUNCION	FORMULA	UNIDAD
Consumo per-capita de energía	Eficiencia	Evaluar el consumo de energía promedio de cada persona por mes en la oficina principal de la organización	Consumo mensual KW/numero de personas	Kilo Watts

El seguimiento será realizado por el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo y el profesional ambiental de la interventoría. Se revisarán los indicadores mensualmente y los resultados serán consignados en los informes de interventoría. En caso de desviaciones o incumplimientos, se establecerán acciones correctivas y de mejora continua.

6. CONCLUSIONES

La ejecución del Programa de ahorro energético en el marco del contrato No. 4600105599 fortalece el compromiso ambiental, promueve hábitos de ahorro de energía y contribuye al buen uso de los equipos electrónicos, mejorando la eficiencia operativa de la interventoría y el bienestar del personal involucrado.

CONSORCIO INT FAROL MED 2025	FORMATO DE CONSUMO DE ENERGÍA	CODIGO	FC-GA-02
		VERSION	2
		FECHA	1/26/2021

PERIODO	CONSUMO POR OFICINA					TOTAL
	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	Viernes	
ENERO						
FEBRERO						
MARZO						
ABRIL						
MAYO						
JUNIO						
JULIO						
AGOSTO						
SEPTIEMBRE			2.16			2.16
OCTUBRE			1.56			1.56
NOVIEMBRE			1.5			1.5
DICIEMBRE			1.44			1.44

INDICADORES						
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FUNCION	FORMULA	UNIDAD	META	TENDENCIA ESPERADA
Consumo per-capita de energía	Eficiencia	Evaluar el consumo de energía promedio de cada persona por mes en la oficina principal de la organización	Consumo mensual KW/numero de personas	Kilo Watts	5%< semestre año anterior	Disminuir

CALCULO INDICADORES AMBIENTALES			
PERIODO	CONSUMO ACTUAL	NUMERO DE PERSONAS	CONSUMO PERCAPITA DE ENERGIA (KW)
ENERO	0		#DIV/0!
FEBRERO	0		#DIV/0!
MARZO	0		#DIV/0!
ABRIL	0		#DIV/0!
MAYO	0		#DIV/0!
JUNIO	0		#DIV/0!
JULIO	0		#DIV/0!
AGOSTO	0		#DIV/0!
SEPTIEMBRE	2	6	0,33
OCTUBRE	1,56	6	0,26
NOVIEMBRE	1,5	6	0,25
DICIEMBRE	1,44	6	0,24

INFORME No. 4

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SST

DICIEMBRE



CONSORCIO INT FAROL MED 2025

REALIZAR LA INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN.

INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA CONTRATO NO. 4600105599.
DICIEMBRE 2025

CONSORCIO INT FAROL MED 2025

CONTRATANTE:

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN

Medellín, diciembre de 2025

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4

OBJETIVOS 5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5

1. PROGRAMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST ... 6
1.1. CUMPLIMIENTO DEL SG-SST 6
1.1. Evaluación inicial 6
1.2. PLAN DE MANEJO SOCIOAMBIENTAL (PASAO) 7
1.3. PERSONAL EN OBRA 7
1.3.1. Personal Interventoría CONSORCIO INT FAROL MED 2025 7
1.3.2. Personal de obra 8
1.4. VERIFICACIÓN DE APORTES Y PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL 10
1.4.1. Aportes del Personal de la Interventoría 10
1.4.2. .Verificación de Aportes del Contratista – Unión Temporal SIT Medellín 11
1.4.3. ELECTROSERVICIOS GILBERTO VALENCIA S.A.S., proveedor de servicios de la Unión Temporal SIT Medellín. 11
1.4.4. SOLUTRAFFIC INGENIERIA S A S proveedor de servicios de la Unión Temporal SIT Medellín. 11
1.5. PLAN DE CAPACITACIONES 12
1.5.1. Interventoría 12
1.5.2. Contratista 13
1.6. PLAN DE TRABAJO 14
1.7. PROGRAMA DE ALTURAS 14
1.8. COMUNICACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) 15
1.9. REVISION Y APORBACION DEL INFORME MENSUAL NOVIEMBRE - CONTRATISTA 16

CONCLUSIONES 16

ANEXOS 16

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Personal de interventoría 7
Tabla 2: Personal Contratista UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN 8
Tabla 3: Personal proveedor de servicios ELECTROSERVICIOS GILBERTO VALENCIA S.A.S 9
Tabla 4: Verificación de aportes de seguridad social**¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 5: Capacitaciones..... 13
Tabla 6: Comunicación durante el periodo 15

INTRODUCCIÓN

Este informe es presentado por el área de **Seguridad y Salud en el Trabajo** del **Consorcio INT FAROL MED 2025**, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del **Contrato N.º 4600105599 de 2025**, cuyo objeto es *"Realizar la interventoría al contrato de obra pública para el mantenimiento, ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Medellín."*

El documento contiene los resultados del **seguimiento en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)** verificado por la interventoría y ejecutado por el contratista **Unión Temporal SIT Medellín**. Asimismo, incluye las **medidas de prevención e intervención en SST implementadas por el Consorcio INT FAROL MED 2025**, dirigidas al **personal de interventoría**, orientadas a fortalecer la gestión del riesgo laboral y garantizar condiciones seguras durante el desarrollo de las actividades de campo.

En este informe se describen las principales actividades desarrolladas en el marco de la ejecución de la obra, con el propósito de dar cumplimiento no solo al **Manual de Gestión Socioambiental para Obras de Construcción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá** y demás documentos de obligatorio cumplimiento, sino también a las disposiciones establecidas en el **Decreto 1072 de 2015**, la **Resolución 0312 de 2019** y demás **normas vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**. Esto, teniendo en cuenta que el Manual de Gestión Socioambiental no contempla de manera específica el **Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**, siendo necesario complementar su aplicación con la normativa laboral y técnica correspondiente.

Es de aclarar que, para el periodo correspondiente a **diciembre de 2025**, el **contratista presentó el informe mensual SST**, el cual, tras su revisión, **no presentó observaciones por parte del área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la interventoría**.

Por lo anterior, las actividades aquí descritas corresponden a las **verificaciones, revisiones y seguimientos realizados por la interventoría**, así como a las **entregas parciales efectuadas por el contratista** durante el periodo evaluado.

Finalmente, el presente documento constituye un **insumo técnico para el seguimiento integral al cumplimiento de los compromisos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo** establecidos para el proyecto, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión preventiva y al aseguramiento de condiciones laborales seguras en todas las etapas de ejecución.

OBJETIVOS

Realizar el **seguimiento y verificación del cumplimiento de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)** durante la ejecución del contrato de obra pública para el mantenimiento, ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Medellín, garantizando el cumplimiento de la normativa legal vigente, los lineamientos del **Manual de Gestión Socioambiental del Área Metropolitana del Valle de Aburrá**, el **Decreto 1072 de 2015**, la **Resolución 0312 de 2019** y demás disposiciones aplicables en materia SST.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Verificar mensualmente** la implementación y cumplimiento de los programas, procedimientos y controles operacionales en materia de SST establecidos por el contratista, **mediante la revisión de informes PASAO, análisis de registros de actividades, listas de chequeo y evidencias fotográficas**, para determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- **Evaluar y registrar mensualmente** las condiciones de seguridad, salud y ambiente laboral en campo, **a través de inspecciones planeadas, observaciones de tareas críticas y reuniones de seguimiento**, con el fin de identificar desviaciones, riesgos o condiciones inseguras, y generar recomendaciones técnicas para su control o corrección oportuna.
- **Monitorear mensualmente** los indicadores y evidencias de cumplimiento del **Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (PASAO y demás programas asociados)**, **mediante la consolidación y análisis de los reportes presentados por el contratista y su contraste con los hallazgos de interventoría**, asegurando la trazabilidad de las acciones ejecutadas.
- **Verificar de manera continua y periódica** las **medidas de prevención e intervención implementadas por el Consorcio INT FAROL MED 2025** para el personal de interventoría, **a través de capacitaciones, inspecciones internas, análisis de condiciones de exposición y aplicación de controles de riesgo**, garantizando la protección y bienestar del equipo técnico.
- **Emitir informes mensuales de seguimiento SST**, **mediante la recopilación, análisis y evaluación de la información técnica obtenida en campo y en la revisión documental**, consolidando los resultados de las verificaciones y proponiendo planes de mejora continúa orientados al cumplimiento de los requisitos contractuales, técnicos y normativos.

1. PROGRAMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST

1.1. CUMPLIMIENTO DEL SG-SST

1.1. Evaluación inicial

Unión Temporal SIT Medellín

En relación con la autoevaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se evidencia que durante el mes de diciembre de 2025 no se realizó el reporte de la autoevaluación ni del plan de mejoramiento a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

De acuerdo con el Artículo 26 de la citada resolución, desde el año 2020 en adelante los Sistemas de Gestión de SST deben ejecutarse anualmente de enero a diciembre, y específicamente en el mes de diciembre las empresas deben:

- Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del SG-SST.
- Elaborar el Plan de Mejora con base en los resultados de la autoevaluación.
- Formular el Plan Anual del SG-SST, el cual debe iniciar su ejecución el 1 de enero del año siguiente.

Así mismo, el Artículo 28, parágrafo 1, establece que a partir de diciembre de 2019 las empresas deben remitir copia de la autoevaluación de Estándares Mínimos y del plan de mejoramiento a la ARL para su estudio, análisis, comentarios y recomendaciones.

Adicionalmente, se evidencia que las partes que conforman la Unión Temporal SIT Medellín tampoco realizaron el reporte de la autoevaluación a sus respectivas ARL dentro de los plazos establecidos.

De igual forma, el contratista Unión Temporal SIT Medellín no aporta en el informe correspondiente al mes de diciembre de 2025 la autoevaluación de sus proveedores de servicio, entre ellos Electroservicios Gilberto Valencia S.A.S., incumpliendo con el deber de verificación y seguimiento a los requisitos del SG-SST en la cadena de contratación.

Consorcio INT FAROL MED 2025

En relación con la autoevaluación de Estándares Mínimos, se informa que la interventoría, Consorcio INT FAROL MED 2025, realizó la autoevaluación ante la ARL SURA el día 20 de diciembre de 2025. De acuerdo con su porcentaje de implementación del 87,0 %, el resultado

obtenido es **Aceptable**. El certificado correspondiente a dicha autoevaluación fue aportado en el informe del mes de noviembre de 2025 de la interventoría. Así mismo, se aporta el Plan de Trabajo Anual del año 2026, en el cual se incluyen los estándares que no fueron cumplidos en 2025, con el fin de ejecutarlos durante la vigencia 2026. No obstante, en relación con las partes que conforman el consorcio, se evidencia que estas no cumplieron dentro de los tiempos establecidos con el reporte de la autoevaluación ante sus respectivas ARL.

1.2. PLAN DE MANEJO SOCIOAMBIENTAL (PASAO)

En relación con el Plan de Manejo Socioambiental – PASAO, se aclara que este fue aprobado el 22 de noviembre de 2025 mediante el oficio CS.INT-528-032-2025, conforme a lo informado en el informe de interventoría del mes de noviembre de 2025.

Debido a la ausencia de una guía socioambiental con definiciones y especificidad claras, se mantiene lo definido en dicho informe, en el sentido de que el PASAO no será abordado como un capítulo independiente, sino que se desarrollará dentro del componente del SG-SST, integrando su seguimiento y verificación bajo esta línea de trabajo.

Durante el mes de diciembre de 2025 no se presentaron modificaciones ni actualizaciones frente al PASAO respecto a lo aprobado en noviembre 2025.

1.3. PERSONAL EN OBRA

1.3.1. Personal Interventoría CONSORCIO INT FAROL MED 2025

A continuación, se presenta el **listado del personal contractual de la interventoría**, establecido conforme a las **especificaciones del pliego de condiciones** y en cumplimiento de los perfiles requeridos para la ejecución del contrato **N.º 4600105599 de 2025**. Dicho personal fue **revisado y aprobado por la supervisión del contrato**, garantizando que cumple con las competencias, formación académica y experiencia exigidas para el desarrollo de las actividades técnicas, administrativas, socioambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) contempladas en el objeto contractual.

Tabla 1: Personal de interventoría

NOMBRE COMPLETO	C.C.	CARGO
Queny Patricia Barreneche Osorio	43.068.550	Residente de Interventoría
Jonathan Rendón Gómez	1.036.962.270	Auxiliar de Interventoría
José David Corté Álvarez	1.098.727.131	Tecnólogo Socioambiental
Marta Lucía Suárez Gómez	43.504.808	Directora de Interventoría
Álvaro Londoño Aguilar	71.775.731	Especialista

Sergio Correa Amaya	71.761.200	Conductor
Cindy Joana Morales Monsalve	1.017.150.777	Profesional SST

1.3.2. Personal de obra

Se relaciona la tabla con el listado del personal de la **Unión Temporal SIT Medellín** que opera para el proyecto de **mantenimiento, ampliación y reposición de la red de semáforos**, correspondiente al mes de **noviembre**.
Dicha información se relaciona en el presente documento, y el detalle completo de cada trabajador puede ser consultado en el **Perfil Sociodemográfico**

Tabla 2: Personal Contratista UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

#	NOMBRE	APELLIDO	CARGO	DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
1	Miguel Angel	Osorio Gómez	Director de proyecto	1.098.752.603	1/09/2025	
2	Angie Tatiana	Moriano	Tecnologa ambiental	1.144.190.459		
3	Carlos Alberto	Díaz Peña	Ingeniero Residente	1.017.144.470	1/09/2025	
4	Jenifer del Carmen	Altamiranda Díaz	Tecnóloga Auxiliar SST	1.052.982.270	1/09/2025	
5	Lina Maria	Giraldo Botero	Ingeniera Residente SST-Calidad	32.220.126	1/09/2025	
6	Maria Victoria	Durango Arenas	Tecnológa auxiliar de residencia	42.683.289	1/09/2025	
7	Anyelo Daniel	Gómez Mejía	Almacenista	1.152.187.124	1/09/2025	
8	William Albeiro	Chavarría Builes	Auxiliar de mantenimiento	91.688.775	10/09/2025	
9	Edwin David	Santos Hernandez	Auxiliar de mantenimiento	1.038.810.427	10/09/2025	31/12/2025
10	Jhon Jairo	Suárez Pertuz	Auxiliar de mantenimiento	1.047.494.355	10/09/2025	19/12/2025
11	Martín José	Gonzáles Burgos	Auxiliar de mantenimiento	1.123.409.521	10/09/2025	31/12/2025

12	Carlos Mario	Gonzáles Mora	Auxiliar de mantenimiento	1.049.894.058	15/09/2025	31/12/2025
13	Moises David	Reyes Amaya	Auxiliar de mantenimiento	1.002.500.113	15/09/2025	31/12/2025
14	Juan Jose	Roa Silva	Auxiliar de mantenimiento	1.000.537.976	1/10/2025	31/12/2025
15	Geiner Antonio	Hernandez Ochoa	Auxiliar de mantenimiento	77.182.422	1/10/2025	31/12/2025
16	Simeon Fernando	Vivas Mandon	Auxiliar de mantenimiento	1.065.913.019	1/10/2025	31/12/2025
17	Yeision Alejandro	Galeano Parra	Oficial	1.039.597.832	1/10/2025	
18	Christian	Barbosa Yepes	Conductor-Auxiliar de Mantenimiento	1.151.966.785	1/10/2025	
19	Franklyn	Barbosa	Conductor-Auxiliar de Mantenimiento	16.791.906	1/10/2025	
20	Hernan Dario	Acosta Simanca	Auxiliar de mantenimiento	1.001.025.750	1/10/2025	31/12/2025
21	Oscar Raul	Caro Trujillo	Supervisor	1.098.701.110	14/10/2025	
22	Jose	Ándrade García	Maestro de obra	11.222.857	20/10/2025	
23	Alexander	González Roldan	Auxiliar de mantenimiento	1.040.362.848	1/11/2025	31/12/2025
24	Luis Danover	Lozano Rojas	Auxiliar de mantenimiento	91.452.201	1/11/2025	
25	Johan	Ramirez Lpera	Auxiliar de mantenimiento	1.015.186.405	1/11/2025	

Tabla 3: Personal proveedor de servicios ELECTROSERVICIOS GILBERTO VALENCIA S.A.S

#	NOMBRE	APELLIDO	CARGO	DOCUMENTO
1	Cesar Manuel	Santos Hernandez	Oficial electricista	1.038.806.300
2	Eberto Ricardo	Cadrazo Leon	Oficial de obra	13.461.111
3	Jaime Humberto	Cifuentes Ceballos	Oficial electricista	71.480.675
4	Jorge Luis	Rodrigues Colina	Auxiliar de obra	1.137.342

5	Jose Eduardo	Perez García	Auxiliar de obra	5.240.599
6	Juan Camilo	Restrepo Monsalve	Auxiliar de obra	7.129.492
7	Leomar Jose	Riera Franco	Auxiliar de obra	4.350.715
8	Luis Fernando	Guerrero Arroyo	Oficial de obra	1.070.807.344
9	Luis Fernando	Usgua Florez	Auxiliar de obra	71.709.197
10	Miguel Angel	Villegas Perez	Auxiliar de obra	1.018.229.963
11	Santiago	Mena Guerrero	Auxiliar de obra	1.000.533.792
12	Yan Carlos	Usquar Osquendo	Auxiliar de obra	1.214.729.451
13	Norela Viviana	Saldarriaga Pinto	Tecnóloga SST	1.017.162.399
14	Jose Alex	Cañas Perez	Conductor	1.038.651.089
15	Ermis	Torres Guerrero	Conductor	1.126.030.487
16	Jose Yeisson	Cañas Perez	Conductor	1.035.861.703

En relación con el personal retirado , la interventoría solicitó al contratista remitir de manera parcial y progresiva la documentación correspondiente a cada trabajador, la cual incluye: carta de terminación de contrato, examen médico de retiro o carta de desistimiento del mismo, liquidación firmada y comprobante de pago de la liquidación de cada persona retirada.
No obstante, a la fecha del 8 de enero de 2026, el contratista no ha atendido la solicitud realizada por la interventoría, ni ha presentado la documentación requerida, configurándose un incumplimiento de las obligaciones contractuales y laborales.

Esta situación expone al contratista a riesgos legales, laborales, administrativos, financieros y en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo eventuales reclamaciones de exempleados, actuaciones administrativas por parte del Ministerio del Trabajo, aplicación de multas, cláusulas penales o declaratoria de incumplimiento, conforme a lo establecido contractualmente.

La interventoría deja constancia en el actas de comité de obra de diciembre de haber efectuado los requerimientos oportunos y formales, por lo cual la falta de entrega, entrega incompleta o extemporánea de la documentación solicitada es de exclusiva responsabilidad del contratista, quien asume íntegramente las consecuencias que de ello se deriven. En tal sentido, la interventoría se exonera de cualquier responsabilidad frente a reclamaciones, sanciones o contingencias asociadas a este incumplimiento, dejando registro expreso de la advertencia realizada en la presente acta.

Ver anexo 01 Listado Personal

1.4. VERIFICACIÓN DE APORTES Y PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento de las funciones de control y seguimiento establecidas en el **Contrato N.º 4600105599 de 2025**, el área de **Seguridad y Salud en el Trabajo del Consorcio INT FAROL MED 2025 – Interventoría** realizó la **verificación documental correspondiente a los aportes y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales)** del personal vinculado tanto a la interventoría como al contratista y proveedor de servicios.

1.4.1. Aportes del Personal de la Interventoría

El **Consorcio INT FAROL MED 2025**, como aportante identificado con **NIT 901.978.786-6**, realizó los pagos correspondientes al periodo:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago CCF	Pago ARL	Total Pagado en el periodo
2025-09	9492912440	$1,045,800	$2,576,900	$1,045,800	$1,819,700	**$6,488,200**
2025-11	9497510782	$1,206,700	$ 3,035,100	$1,206,700	$ 2,099,600	**$ 7,548,100**

1.4.2. .Verificación de Aportes del Contratista – Unión Temporal SIT Medellín

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago CCF	Pago ARL	Sena	icbf	Total Pagado en el periodo
2025-09	90326257	$2,590,500	$3,384,800	$829,000	$901,600	$414.500	$**621.800**	**$8,742,200**
2025-10	91311749	$2.590.500	$3.384.800	$829,000	$901,600	$414.500	$**621.800**	**$8,742,200**
2025-10	91311661	$3.497.100	$4.476.100	$1.119.700	$1.947.700	$**560.300**	$**840.100**	**$12.441.000**
2025-11	1077689572	$ 2.268.300	$ 9.141.200	$ 2.268.300	$ 3.300.900	$0	$0	**$ 16.978.700**

1.4.3. ELECTROSERVICIOS GILBERTO VALENCIA S.A.S., proveedor de servicios de la Unión Temporal SIT Medellín.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago CCF	Pago ARL	Total Pagado en el periodo
2025-08	80277576	$3,215,500	$8,509,100	$2,194,500	$2,198,300	**$16,117,400**
2025-10	80995565	$49,142,871	$7,565,400	$49,097,009	$49,142,871	**$13,708,200**
2025-11	82107585	$1, 932,000	$7,426,000	$1, 932,000	$2,780,600	**$14,079,900**

1.4.4. SOLUTRAFFIC INGENIERIA S A S proveedor de servicios de la Unión Temporal SIT Medellín.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago CCF	Pago ARL	Total Pagado en el periodo
2025-11	82107585	$ 160,000	$ 640.000	$ 160.000	$ 20.900	**$ 980,900**

Observaciones:

1. **Inconvenientes Caja de compensación Familiar CCF:**

Para el mes de diciembre de 2025, el contratista no aporta documentos, soportes ni evidencias que permitan verificar la corrección de los inconvenientes reportados desde el mes de octubre, relacionados con el pago de los aportes a la Caja de Compensación Familiar.

Se recuerda que en el informe de octubre se indicó que el contratista realizó los aportes en Confenalco, cuando correspondía efectuarlos en Comfama, entidad asignada a los trabajadores del proyecto, y que en noviembre no se recibió actualización ni soportes que evidenciaran la corrección del error, la regularización de los pagos ni la notificación formal a los trabajadores afectados.

En consecuencia, para el mes de diciembre de 2025 persiste el incumplimiento, al no aportarse documentación que demuestre la regularización de los aportes a la entidad correcta ni la

comunicación formal a los trabajadores, por lo cual la Interventoría reitera la necesidad de atender esta situación con carácter prioritario, efectuar los pagos a la entidad correspondiente y remitir los soportes que acrediten la gestión realizada, con el fin de evitar mayores afectaciones y garantizar la continuidad en el acceso a los beneficios de la Caja de Compensación Familiar

Ver anexo 02 Seguridad social / Inconvenientes

1.5. PLAN DE CAPACITACIONES

1.5.1. Interventoría

En cumplimiento de lo dispuesto en el **Decreto 1072 de 2015** (artículo 2.2.4.6.11) y la **Resolución 0312 de 2019**, el **Consorcio INT FAROL MED 2025** ha formulado el **Plan de Capacitaciones, Entrenamiento, Inducción y Reinducción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** correspondiente al año **2025**, el cual se presenta como anexo al presente informe.

Este plan tiene como objetivo **adoptar y mantener disposiciones que promuevan la formación continua del personal**, fortaleciendo los conocimientos, actitudes y prácticas seguras en el desarrollo de las actividades de interventoría, con el fin de **prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y garantizar el cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo**.

El **Plan de Capacitaciones 2025** se hace extensivo a todos los niveles de la organización, incluyendo **trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y trabajadores en misión**, proporcionando herramientas para identificar los peligros y controlar los riesgos derivados de las actividades de campo y de oficina.

Cada una de las capacitaciones se ejecutará bajo modalidad **presencial o virtual**, impartida por **personal idóneo y con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo**, de acuerdo con los requerimientos legales y las necesidades detectadas en la ejecución del contrato.

El seguimiento al plan se realizará mediante indicadores de **efectividad y cumplimiento**, definidos como:

- **% de evaluaciones aprobadas / total de evaluaciones aplicadas x 100**, con una meta del **90 %**.
- **% de actividades ejecutadas / actividades programadas x 100**, con una meta del **90 %** de trabajadores capacitados.

El cronograma de ejecución está distribuido en los **dos semestres del año 2025**, con una planificación mensual de actividades formativas. El monitoreo de cumplimiento del programa

se realizará de manera **mensual, trimestral y anual**, y será liderado por el **profesional SST**, con apoyo de la **dirección de obra y vigía de seguridad y salud en el trabajo**.

El plan fue implementado a partir del **mes de septiembre de 2025** y evaluado en cada semestre, buscando mantener una **efectividad superior al 90 % en el cumplimiento de las actividades formativas** y una cobertura total de los trabajadores vinculados a la interventoría.

Para el mes de diciembre se tiene un cumplimiento del 100% frente a las capacitaciones programas con un porcentaje a cumulado de cumplimiento del 100%

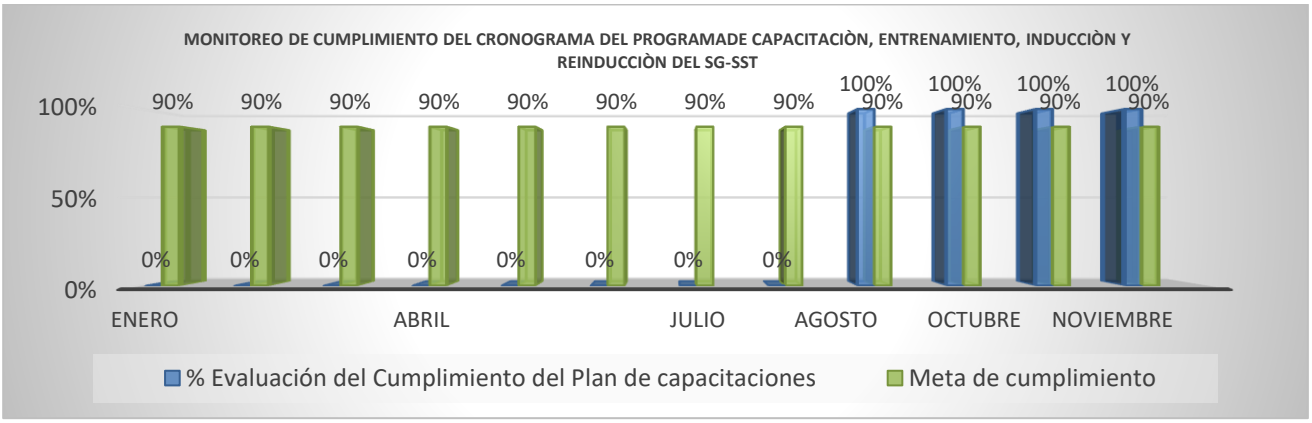


Tabla 4: Capacitaciones

#	Tema de Capacitación	Fecha de Ejecución	Asistentes / Programados	% de Asistencia
1	Orden y aseo	16 de diciembre de 2025	6 / 6	100%
2	Primeros auxilios	26 de diciembre de 2025	6 / 6	100%

Ver anexo 03 Plan de capacitaciones.

1.5.2. Contratista

Se evidencia que el contratista atendió la solicitud realizada por la interventoría respecto a la presentación del Programa de Capacitaciones, el cual incluye una tabla con la programación de actividades hasta diciembre de 2025. No obstante, para el mes de octubre Se tenía programada una meta de asistencia del 80%. Sin embargo, se obtuvo una asistencia del 83%, dado que la capacitación estaba dirigida a l personal operativo

A continuación, se describen la ejecución del programa de capacitaciones en diciembre:

TEMA DE CAPACITACIÓN	OBJETIVO	DIRIGIDA	FECHA	NUMERO ASISTENTES	TOTAL CONVOCADOS	% CUMPLIMIENTO	Observaciones
Actos y condiciones inseguras	Prevenir accidentes de trabajo	Todo personal	10-12-2025	21	25	100%	Se incluye en el informe del contratista

TEMA DE CAPACITACIÓN	OBJETIVO	DIRIGIDA	FECHA	NUMERO ASISTENTES	TOTAL CONVOCADOS	% CUMPLIMIENTO	Observaciones
Copasst	Garantizar la conformacion con participación del personal	Todo personal	12-12-2025	21	25	100%	

1.6. PLAN DE TRABAJO

Durante el mes de diciembre, la Interventoría evidencia que el contratista no aportó oportunamente el Plan de Trabajo correspondiente al periodo. No obstante, se recibe posteriormente el plan de trabajo y se verifica un avance real del 83 % frente a una meta mensual del 85 %, lo cual se considera aceptable.

Sin embargo, a la fecha no se ha realizado el cierre oficial del Plan de Trabajo del año 2025, quedando pendiente la consolidación final de resultados, análisis de cumplimiento y acta de cierre del periodo anual.

Adicionalmente, el contratista no ha aportado el Plan de Trabajo correspondiente al año 2026, el cual, de conformidad con la Resolución 0312 de 2019, debía encontrarse definido e iniciado a partir del 1 de enero de 2026. Esta situación genera incumplimiento en la planeación anual del SG-SST y deberá ser subsanada de manera inmediata.

1.7. PROGRAMA DE ALTURAS

En el periodo evaluado, la Interventoría revisó el Programa de Prevención y Protección contra Caídas presentado por el contratista mediante el Oficio 063-2025 del 4 de diciembre de 2025, verificando su alineación con los lineamientos de la Resolución 4272 de 2021 y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Como resultado de dicha revisión, la Interventoría emitió respuesta formal mediante el Oficio Medellín, 15 de diciembre de 2025, CS.INT-528-034-2025, en el cual se reconocen los avances en la estructuración del programa, especialmente en aspectos como identificación de peligros, definición de roles y responsabilidades, capacitación del personal y dotación de equipos de protección contra caídas. No obstante, se formularon observaciones relacionadas con la necesidad de fortalecer la trazabilidad de los equipos, la individualización de los elementos de protección y la complementación de algunos registros y soportes documentales, los cuales deberán ser ajustados por el contratista para garantizar el cumplimiento integral de la normativa vigente y la adecuada gestión del riesgo por trabajo en alturas.

Ver anexo 04. Revisión del programa de prevención contra caídas.

1.8. COMUNICACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Durante el periodo correspondiente al mes de **noviembre de 2025**, la **Interventoría Consorcio INT FAROL MED 2025** ha mantenido una comunicación constante con el **Contratista Unión Temporal SIT Medellín** en relación con los asuntos del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, garantizando la trazabilidad, oportunidad y eficacia en la gestión de la información.

Las comunicaciones intercambiadas han tenido como finalidad el seguimiento a los compromisos contractuales en materia de SST, la solicitud de soportes documentales, el reporte de actividades y la verificación del cumplimiento normativo, conforme a lo establecido en la **Resolución 0312 de 2019**, el **Decreto 1072 de 2015**, y las obligaciones derivadas del **Contrato No. 4600105599**.

Canales de Comunicación Utilizados

Con el fin de mantener una gestión fluida y accesible, la interventoría y el contratista emplean los siguientes canales de comunicación:

- **Correo electrónico institucional:** principal medio oficial para la recepción, radicación y envío de comunicaciones formales, informes, soportes de evidencias y requerimientos en materia de SST.
- **Mensajería instantánea (WhatsApp):** canal complementario empleado para la coordinación de actividades, confirmación de asistencias, envío de recordatorios, notificación de visitas de campo, y atención inmediata de requerimientos en obra.
- **Comunicación telefónica y reuniones presenciales:** empleadas para aclaración de observaciones técnicas, socialización de hallazgos y coordinación de actividades preventivas.

Durante el periodo, se generó la siguiente comunicación

Comunicación enviada:

Tabla 5: Comunicación durante el periodo

N.	Fecha de recepción	Consecutivo	Remitente	Asunto / Descripción breve	Área	Medio de recepción	Responsable de recepción
35	17/12/25	CS.INT-528-034-2025	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora interventoría CONSORCIO INT FAROL MED 2025	Respuesta a oficio 063-2025 del 4-12-2025Revisión avance en la documentación del programa de prevención y	SST	Carta digital	JORGE TRUJILLO NIÑOC.C. 13.893.413 de BarrancabermejaR/L UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN

				protección contra caídas			

Comunicación Recibida:

No.	Fecha de envío	N. csc	Destinatario	Asunto / Descripción breve	Medio de envío	Responsable del envío	Área
59	2/12/25	061-2025	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de Interventoría Consorcio Int Farol Med 2025	Remisión de informe de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Carta digital	JORGE TRUJILLO NIÑOC.C. 13.893.413 de Barrancabermeja R/L UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN	SST
61	4/12/25	063-2025	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de Interventoría Consorcio Int Farol Med 2025	Remisión avance en la documentación del programa de prevención y protección contra caídas	Carta digital	JORGE TRUJILLO NIÑOC.C. 13.893.413 de Barrancabermeja R/L UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN	SST
62	9/12/25	064-2025	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de Interventoría Consorcio Int Farol Med 2025	Avances en la documentación del SG-SST	Carta digital	JORGE TRUJILLO NIÑOC.C. 13.893.413 de Barrancabermeja R/L UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN	SST

1.9. REVISION Y APORBACION DEL INFORME MENSUAL NOVIEMBRE - CONTRATISTA

Se recibe el informe del contratista mediante el oficio 073-2025 del 30 de diciembre de 2025 con observaciones emitidas mediante el oficio CS.INT-528-036 Revisión informe SST

Ver anexo 05. Oficio de respuesta al informe sst de diciembre del contratista

CONCLUSIONES

Se evidenció una **buena gestión en materia de SST por parte del contratista durante el periodo evaluado**.

ANEXOS

- Anexo 01. Listado personal
- Anexo 02. Seguridad social
- Anexo 03 Capacitaciones
- Anexo 04. Programa de alturas
- Anexo 05. Informe contratista

Cindy Joana Morales Monsalve
Profesional SST

INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA CONTRATO NO. 4600105599.
DICIEMBRE 2025



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LISTADO DE PERSONAL UNION TEMPORAL SIT MEDELLÍN

#	NOMBRE	APELLIDO	CARGO	TIPO DOC	DOCUMENTO	FECHA DE	FECHA DE	CLASIFICACIÓN	ARL	CCF	EPS	AFP	CARGO PROGRAMA	Certificació			Certificació					
														Aplica	FECHA	VIGENCIA	Entrante	Vigencia	Vigía	Vigencia	Supervisor	Vigencia
1	Miguel Angel	Osorio Gómez	Director de proyecto	CC	1.098.752.603	1/09/2025		4	AXA COLPATRIA	COMFAMA			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	Angie Tatiana	Moriano	Tecnologa ambiental	CC	1.144.190.459			4	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Carlos Alberto	Díaz Peña	Ingeniero Residente	CC	1.017.144.470	1/09/2025		4	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Jenifer del Carmen	Altamiranda Díaz	Tecnóloga Auxiliar SST	CC	1.052.982.270	1/09/2025		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	PROTECCIÓN	Coordinador de trabajo en altura	X	18/09/2025	18/03/2027	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Lina Maria	Giraldo Botero	Ingeniera Residente SST-Calidad	CC	32.220.126	1/09/2025		4	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	COLPENSIONES	Administrador programa de trabajo en alturas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Maria Victoria	Durango Arenas	Tecnológa auxiliar de residencia	CC	42.683.289	1/09/2025		4	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	COLPENSIONES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Anyelo Daniel	Gómez Mejía	Almacenista	CC	1.152.187.124	1/09/2025		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	Coordinador de trabajo en altura	X	18/09/2025	18/03/2027	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8	William Albeiro	Chavarría Builes	Auxiliar de mantenimiento	CC	91.688.775	10/09/2025		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	COLFONDOS	Trabajador autorizado	X	18/09/2025	18/03/2027	3/10/2025	3/10/2028	4/10/2025	4/10/2028	N/A	N/A
9	Edwin David	Santos Hernandez	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.038.810.427	10/09/2025	31/12/2025	5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	COLPENSIONE	Trabajador autorizado	X	17/09/2025	17/03/2027	N/A	N/A	N/A	N/A	6/10/2025	6/10/2028
10	Jhon Jairo	Suárez Pertuz	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.047.494.355	10/09/2025	19/12/2025	5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	PORVENIR	Trabajador autorizado	X	17/09/2025	17/03/2027	3/10/2025	3/10/2028	4/10/2025	4/10/2028	N/A	N/A
11	Martín José	Gonzáles Burgos	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.123.409.521	10/09/2025	31/12/2025	5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	Trabajador autorizado	X	17/09/2025	17/03/2027	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
12	Carlos Mario	Gonzáles Mora	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.049.894.058	15/09/2025	31/12/2025	5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	PORVENIR	Trabajador autorizado	X	17/09/2025	17/03/2027	17/10/2025	17/10/2028	18/10/2025	18/10/2028	N/A	N/A
13	Moises David	Reyes Amaya	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.002.500.113	15/09/2025	31/12/2025	5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	PROTECCIÓN	Trabajador autorizado	X	20/09/2025	20/03/2027	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
14	Juan Jose	Roa Silva	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.000.537.976	1/10/2025	31/12/2025	5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	PROTECCIÓN	Trabajador autorizado	X	3/10/2025	3/04/2027	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
15	Geiner Antonio	Hernandez Ochoa	Auxiliar de mantenimiento	CC	77.182.422	1/10/2025	31/12/2025	5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	COLPENSIONE	Trabajador autorizado	X	3/10/2025	3/04/2027	17/10/2025	17/10/2028	18/10/2025	18/10/2028	20/10/2025	20/10/2028
16	Simeon Fernando	Vivas Mandon	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.065.913.019	1/10/2025	31/12/2025	5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	PROTECCIÓN	Coordinador de trabajo en altura	X	3/10/2025	3/04/2027	17/10/2025	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Yeision Alejandro	Galeano Parra	Oficial	cc	1.039.597.832	1/10/2025		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	PROTECCIÓN	Trabajador autorizado	X	3/10/2025	3/04/2027	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
18	Christian	Barbosa Yepes	Conductor-Auxiliar de Mantenimiento	CC	1.151.966.785	1/10/2025		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	PORVENIR	Trabajador autorizado	X	3/10/2025	3/04/2027	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
19	Franklyn	Barbosa	Conductor-Auxiliar de Mantenimiento	CC	16.791.906	1/10/2025		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	COLFONDOS	Coordinador de trabajo en altura	X	3/10/2025	3/04/2027	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Hernan Dario	Acosta Simanca	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.001.025.750	1/10/2025	31/12/2025	5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	PROTECCIÓN	Trabajador autorizado	X	7/10/2025	7/04/2027	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
21	Oscar Raul	Caro Trujillo	Supervisor	CC	1.098.701.110	14/10/2025		4	AXA COLPATRIA	COMFAMA	NUEVA EPS	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
22	Jose	Ándrade García	Maestro de obra	CC	11.222.857	20/10/2025		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	FAMISANAR	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
23	Alexander	González Roldan	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.040.362.848	1/11/2025	31/12/2025	5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	NUEVA EPS	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
24	Luis Danover	Lozano Rojas	Auxiliar de mantenimiento	CC	91.452.201	1/11/2025		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
25	Johan	Ramirez Lpera	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.015.186.405	1/11/2025		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SANITAS	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA CONTRATO NO. 4600105599.
DICIEMBRE 2025



aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901978786	6	CONSORCIO INT FAROL MED 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MEDELLIN	cra 15 a 121 12	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3155298979	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2059571249	9497510782	E	2026/01/22	2026/01/05	BANCOOMEVA S.A.	0	$7,548,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	43068550	BARRENECHE OSORIO QUENY PATRICIA																			0	$0	$0	EPS002	30	$7,208,000	$288,400	CCF04	30	$7,208,000	$288,400	14-11	30	$7,208,000	$501,700	30	$0	$0	Si	$1,078,500
2	CC	1098727131	CORTES ALVAREZ JOSE DAVID																		230301	30	$3,392,000	$542,800	EPS037	30	$3,392,000	$135,700	CCF04	30	$3,392,000	$135,700	14-11	30	$3,392,000	$236,100	30	$0	$0	Si	$1,050,300
3	CC	71775731	LONDOÑO AGUILAR ALVARO																		25-14	30	$6,179,800	$1,050,600	EPS005	30	$6,179,800	$247,200	CCF04	30	$6,179,800	$247,200	14-11	30	$6,179,800	$430,200	30	$0	$0	Si	$1,975,200
4	CC	1017150777	MORALES MONSALVE CINDY JOANA																		230201	30	$5,618,000	$898,900	EPS010	30	$5,618,000	$224,800	CCF04	30	$5,618,000	$224,800	14-11	30	$5,618,000	$391,100	30	$0	$0	Si	$1,739,600
5	CC	1036962270	RENDON GOMEZ JONATHAN																		230201	30	$3,392,000	$542,800	EPS010	30	$3,392,000	$135,700	CCF04	30	$3,392,000	$135,700	14-11	30	$3,392,000	$236,100	30	$0	$0	Si	$1,050,300
6	CC	43504808	SUAREZ GOMEZ MARTA LUCIA																			0	$0	$0	EPS010	30	$4,372,500	$174,900	CCF04	30	$4,372,500	$174,900	14-11	30	$4,372,500	$304,400	30	$0	$0	Si	$654,200
Total	**Afiliados(6)**																						$18,581,800	$3,035,100			$30,162,300	$1,206,700			$30,162,300	$1,206,700			$30,162,300	$2,099,600		$0	$0		$7,548,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901978786	6	CONSORCIO INT FAROL MED 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MEDELLIN	cra 15 a 121 12	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3155298979	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2059571249	9497510782	E	2026/01/22	2026/01/05	BANCOOMEVA S.A.	0	$7,548,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$3,035,100	$0	$0	$3,035,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,050,600	$0	$0	$1,050,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$542,800	$0	$0	$542,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,441,700	$0	$0	$1,441,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$2,099,600	$0	$0	$2,099,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$2,099,600	$0	$0	$2,099,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$1,206,700	$0	$0	$1,206,700
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	6	$1,206,700	$0	$0	$1,206,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				6	$1,206,700	$0	$0	$1,206,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$535,400	$0	$0	$535,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$135,700	$0	$0	$135,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$288,400	$0	$0	$288,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$247,200	$0	$0	$247,200
TOTAL				**6**	**$7,548,100**	**$0**	**$0**	**$7,548,100**

PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-02, 04:19:32 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1077689572

Periodo Cotización: noviembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025

PAGADO 02/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN		
Documento	NI901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO DIEGO	**Identificación**	CC 13893413
Total Afiliados	25	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000537976	JUAN JOSE ROA SILVA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.650.000	$ 264.000	(EPS040) ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	$ 1.650.000	$ 66.000	6,960	$ 1.650.000	$ 114.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.650.000	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 510.900
CC 1001025750	HERNAN DARIO ACOSTA SIMANCA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.650.000	$ 264.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.650.000	$ 66.000	6,960	$ 1.650.000	$ 114.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.650.000	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 510.900
CC 1002500113	MOISES DAVID REYES AMAYA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.650.000	$ 264.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.650.000	$ 66.000	6,960	$ 1.650.000	$ 114.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.650.000	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 510.900
CC 1015186405	JOHAN RAMIREZ LOPERA	01	00	X																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.650.000	$ 264.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.650.000	$ 66.000	6,960	$ 1.650.000	$ 114.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.650.000	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 510.900
CC 1017144470	CARLOS ALBERTO DIAZ PEÑA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 6.900.000	$ 1.173.000	(EPS010) EPS SURA	$ 6.900.000	$ 276.000	4,350	$ 6.900.000	$ 300.200	(CCF04) COMFAMA	$ 6.900.000	$ 276.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.025.200
CC 1038810427	EDWIN DAVID SANTOS HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.200.000	$ 352.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.200.000	$ 88.000	6,960	$ 2.200.000	$ 153.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681.200
CC 1039597832	YEISON ALEJANDRO GALEANO PARRA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.650.000	$ 264.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.650.000	$ 66.000	6,960	$ 1.650.000	$ 114.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.650.000	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 510.900
CC 1040362848	ALEXANDER GONZALEZ ROLDAN	01	00	X																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.800.000	$ 72.000	6,960	$ 1.800.000	$ 125.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.300
CC 1047494355	JHON JAIRO SUAREZ PERTUZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.650.000	$ 264.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.650.000	$ 66.000	6,960	$ 1.650.000	$ 114.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.650.000	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 510.900
CC 1049894058	CARLOS MARIO GONZALEZ MORA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.650.000	$ 264.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.650.000	$ 66.000	6,960	$ 1.650.000	$ 114.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.650.000	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 510.900
CC 1052982270	JENIFER DEL CARMEN ALTAMIRANDA DIAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.400.000	$ 384.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.400.000	$ 96.000	6,960	$ 2.400.000	$ 167.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.400.000	$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 743.100
CC 1065913019	SIMEON FERNANDO VIVAS MANDON	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.650.000	$ 264.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.650.000	$ 66.000	6,960	$ 1.650.000	$ 114.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.650.000	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 510.900
CC 1098701110	OSCAR RAUL CARO TRUJILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 1098736267	JORGE LUIS TRUJILLO VANEGAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 1098752603	MIGUEL ANGEL OSORIO GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 11222857	JOSE ALCIBIADES ANDRADE GARCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1123409521	MARTIN JOSE GONZALEZ BURGOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.650.000	$ 264.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.650.000	$ 66.000	6,960	$ 1.650.000	$ 114.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.650.000	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 510.900
CC 1151966785	CHRISTIAN BARBOSA YEPES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.200.000	$ 352.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.200.000	$ 88.000	6,960	$ 2.200.000	$ 153.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681.200
CC 1152187124	ANYELO DANIEL GOMEZ MEJIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.656.000	$ 425.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.656.000	$ 106.300	6,960	$ 2.656.000	$ 184.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.656.000	$ 106.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 822.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 02/12/2025 **Empresa NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN** **Planilla Nro: 1077689572** **Periodo Cotización: noviembre de 2025** **Periodo Servicio: diciembre de 2025**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 16791906	FRANKLIN BARBOSA PALOMINO	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.200.000	$ 352.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.200.000	$ 88.000	6,960	$ 2.200.000	$ 153.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681.200
CC 32220126	LINA MARIA GIRALDO BOTERO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.000.000	$ 800.000	(EPS010) EPS SURA	$ 5.000.000	$ 200.000	4,350	$ 5.000.000	$ 217.500	(CCF04) COMFAMA	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.417.500
CC 42683289	MARIA VICTORIA DURANGO ARENAS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.000.000	$ 800.000	(EPS010) EPS SURA	$ 5.000.000	$ 200.000	4,350	$ 5.000.000	$ 217.500	(CCF04) COMFAMA	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.417.500
CC 77182422	GEINER ANTONIO HERNANDEZ OCHOA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.800.000	$ 72.000	6,960	$ 1.800.000	$ 125.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.300
CC 91452201	LUIS DANOVER LOZANO ROJAS	01	00	X																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.200.000	$ 352.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.200.000	$ 88.000	6,960	$ 2.200.000	$ 153.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681.200
CC 98681775	WILLIAN ALBEIRO CHAVARRIA BUILES	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.800.000	$ 72.000	6,960	$ 1.800.000	$ 125.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 56.700.000	$ 56.700.000	$ 56.700.000	$ 56.700.000	$ 9.141.200	$ 2.268.300	$ 3.300.900	$ 2.268.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.978.700	$ 0	$ 16.978.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-03, 11:19:26 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1077695817

Periodo Cotización: noviembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025

PAGADO 03/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SOLUTRAFFIC INGENIERIA S A S	**Nombre Sucursal**	N	**Código Sucursal**	02
Documento	NI900564496	**Dirección**	CR 19A #15 A - 41		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4893017		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	RUIZ QUINTERO JUAN CARLOS	**Identificación**	CC 13890310		
Total Afiliados	10	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1006106500	JUAN JOSE DORADO MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.500.000	$ 560.000	(EPS018) S.O.S EPS	$ 3.500.000	$ 140.000	0,522	$ 3.500.000	$ 18.300	(CCF57) COMFANDI	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 858.300
CC 1006247179	BRYAN GUILLERMO PECHENE COLLAZOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF57) COMFANDI	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1020837485	MARIA DE LOS ANGELES DUARTE RUIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.752.000	$ 280.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.752.000	$ 70.100	0,522	$ 1.752.000	$ 9.200	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.752.000	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.800
CC 1035912855	ANDRES FELIPE SANCHEZ PECHENE	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS012) COMFENALCO VALLE EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF57) COMFANDI	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1107835863	DAVID TORRES ORDOÑEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.533.000	$ 245.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.533.000	$ 61.400	6,960	$ 1.533.000	$ 106.700	(CCF57) COMFANDI	$ 1.533.000	$ 61.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 474.800
CC 1111539434	NICOLAS GARCES LARRAHONDO	01	00	X																0	7	7	7	7	(25-14) COLPENSIONES	$ 420.000	$ 67.200	(MIN002) ADRES MIN002 antes FOSYGA	$ 420.000	$ 16.800	0,522	$ 420.000	$ 2.200	(CCF33) CAJAMAG	$ 420.000	$ 16.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103.000
CC 1144190459	ANGIE TATIANA MORIANO POLINDARA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.000.000	$ 160.000	0,522	$ 4.000.000	$ 20.900	(CCF57) COMFANDI	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 980.900
CC 1193477073	ALEJANDRO CAICEDO CAICEDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 5.000.000	$ 800.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 5.000.000	$ 200.000	0,522	$ 5.000.000	$ 26.100	(CCF57) COMFANDI	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.226.100
CC 31901407	GEMA LULI BARCO GUENGUE	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.963.774	$ 794.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 4.963.774	$ 198.600	0,522	$ 4.963.774	$ 26.000	(CCF57) COMFANDI	$ 4.963.774	$ 198.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.217.500
CC 39690366	MARTHA LUCIA RUIZ QUINTERO	01	03																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.779.983	$ 151.200	0,522	$ 3.779.983	$ 19.800	(CCF57) COMFANDI	$ 3.779.983	$ 151.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 322.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 24.015.774	$ 27.795.757	$ 27.795.757	$ 27.795.757	$ 3.842.800	$ 1.112.100	$ 427.400	$ 1.112.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.494.400	$ 0	$ 6.494.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-12-03, 11:19:43 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1077695817

Periodo Cotización 202511 **Periodo Servicio** 202512

Cliente: NI900564496 SOLUTRAFFIC INGENIERIA S A S

PAGADA 2025-12-03

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SOLUTRAFFIC INGENIERIA S A S				
Documento	NI 900564496	**Dirección**	CR 19A #15 A - 41		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4893017		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	RUIZ QUINTERO JUAN CARLOS	**Identificación**	CC 13890310		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1020837485		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					DUARTE RUIZ MARIA DE LOS ANGELES	11001000 - 11	000000001	BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | **Código AFP** | **Código Tras. AFP** | **Tarifa AFP** | **IBC** | **Total Aporte AFP** | **Total Aporte FSP** | **Total Aporte FSPS** | **Código EPS** | **Código Tras. EPS** | **Tarifa EPS** | **IBC EPS** | **Aporte Salud** | **Aporte UPC** | **Código ARL** | **Clase Riesgo** | **Tarifa ARL** | **IBC ARL** | **Aporte Riesgos** | **Código CCF** | **Tarifa CCF** | **IBC CCF** | **Aporte Caja** | **Tarifa SENA** | **Aporte SENA** | **Tarifa ICBF** | **Aporte ICBF** |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | $ 1.752.000 | 25-14 | | 16 % | $ 1.752.000 | $ 280.400 | $ 0 | $ 0 | EPS005 | | 4 % | $ 1.752.000 | $ 70.100 | $ 0 | 14-25 | 1 | 0,522 % | $ 1.752.000 | $ 9.200 | CCF22 | 4 % | $ 1.752.000 | $ 70.100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.400	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 9.200	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-12-03, 11:19:43 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1077695817

Periodo Cotización 202511 **Periodo Servicio** 202512

Cliente: NI900564496 SOLUTRAFFIC INGENIERIA S A S

PAGADA 2025-12-03

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SOLUTRAFFIC INGENIERIA S A S				
Documento	NI 900564496	**Dirección**	CR 19A #15 A - 41		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4893017		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	RUIZ QUINTERO JUAN CARLOS	**Identificación**	CC 13890310		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1144190459		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MORIANO POLINDARA ANGIE TATIANA	76892000 - 76	000000001	VALLE DEL CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 4.000.000 | 230301 | | 16 % | $ 4.000.000 | $ 640.000 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 4.000.000 | $ 160.000 | $ 0 | 14-25 | 1 | 0,522 % | $ 4.000.000 | $ 20.900 | CCF57 | 4 % | $ 4.000.000 | $ 160.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFANDI	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 20.900	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 980.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-02, 04:14:22 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN
NIT	NI 901979396
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1077689572
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1976284918
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 16.978.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	11	$ 3.868.200	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	8	$ 2.393.000	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	4	$ 2.240.000	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	2	$ 640.000	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	3	$ 195.000	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	3	$ 180.000	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1	$ 57.000	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	7	$ 566.300	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	$ 66.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	10	$ 1.204.000	$ 0
N860002183	14-4	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	25	$ 3.300.900	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	25	$ 2.268.300	$ 0
		SubTotales:		$ 16.978.700	$ 0
		Total a Pagar:			$ 16.978.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-03, 11:14:44 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	SOLUTRAFFIC INGENIERIA S A S
NIT	NI 900564496
Código Sucursal (Nombre)	02 (N)
Referencia de Pago/ Número Planilla	1077695817
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1978464721
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 6.494.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	2	$ 867.800	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 800.000	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	6	$ 2.175.000	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 198.600	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	3	$ 421.300	$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	1	$ 140.000	$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	1	$ 57.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	2	$ 221.400	$ 0
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDA "A.I.C"	1	$ 57.000	$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	$ 16.800	$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	10	$ 427.400	$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	8	$ 1.025.200	$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	1	$ 16.800	$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	1	$ 70.100	$ 0
		SubTotales:		$ 6.494.400	$ 0
		Total a Pagar:			$ 6.494.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01-F-02 Versión: 4.0 Fecha: Marzo 09 de 2022 Página 1 de 1

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2025717600100020065
FECHA RADICADO:	24-10-2025
NOMBRE - RAZÓN SOCIAL:	SOLUTRAFFIC INGENIERÍA SAS
IDENTIFICACIÓN:	900.564.496-4

A. NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	9
B. NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	0

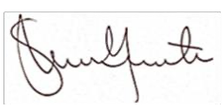
ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.
Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: ……..
……

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dada en Santiago de Cali, a los seis (6) días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025).



SOLY ACOSTA
Coordinadora del Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites



Verificó y Elaboró: Leydy L.
Revisó/Aprobó: Soly A.
https://mintrabajocol-my.sharepoint.com/personal/llondono_mintrabajo_gov_co/Documents/Escritorio/LJLR - SOLUTRAFFIC INGENIERIA SAS - CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD - copia.docx

SuAporte I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-10, 09:12:33 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 82107585

Periodo Cotización: noviembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025

PAGADO 10/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ELECTROSERVICIOS GILBERTO VALENCIA SAS	**Nombre Sucursal**	ELECTROSERVICIOS	**Código Sucursal**	01
Documento	NI901393630	**Dirección**	CR 46 #63 - 22 BARRIO PRADO CENTRO		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2548085		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	VALENCIA HERNANDEZ GILBERTO ANTONIO	**Identificación**	CC 70082636		
Total Afiliados	23	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000533792	SANTIAGO MENA GUERRERO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.599.242	$ 255.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.599.242	$ 64.000	6,960	$ 1.599.242	$ 111.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.599.242	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.300
CC 1017162399	NORELA VIVIANA SALDARRIAGA PINTO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.300.000	$ 368.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.300.000	$ 92.000	6,960	$ 2.300.000	$ 160.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.300.000	$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 712.100
CC 1017166581	VIVIANA CATALINA ESCOBAR GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.872.000	$ 299.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.872.000	$ 74.900	0,522	$ 1.872.000	$ 9.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.872.000	$ 74.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 459.200
CC 1018229962	MIGUEL ANGEL VILLEGAS PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.616.210	$ 258.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.616.210	$ 64.700	6,960	$ 1.616.210	$ 112.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.616.210	$ 64.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500.500
CC 1028030487	ERMIS TORRES GUERRERO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.877.553	$ 300.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.877.553	$ 75.200	4,350	$ 1.877.553	$ 81.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.877.553	$ 75.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 532.600
CC 1035861703	JOSE YEISON CAÑAS PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.897.659	$ 303.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.897.659	$ 76.000	4,350	$ 1.897.659	$ 82.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.897.659	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 538.300
CC 1036651089	JOSE ALEX CAÑAS PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.976.170	$ 316.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.976.170	$ 79.100	4,350	$ 1.976.170	$ 86.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.976.170	$ 79.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 560.400
CC 1038806300	CESAR MANUEL SANTOS HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.580.000	$ 412.800	(MIN002) ADRES MIN002	$ 2.580.000	$ 103.200	6,960	$ 2.580.000	$ 179.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.580.000	$ 103.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 798.800
CC 1070807034	LUIS FERNANDO GUERRERO ARROYO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.030.069	$ 324.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.030.069	$ 81.300	6,960	$ 2.030.069	$ 141.300	(CCF04) COMFAMA	$ 2.030.069	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 628.800
CC 1214729941	YAN CARLOS USUGA OQUENDO	01	00														L			0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 56.834	$ 9.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 56.834	$ 2.300	0,000	$ 56.834	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 56.834	$ 2.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.700
CC 1214729941	YAN CARLOS USUGA OQUENDO	01	00										X							0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 1.661.771	$ 265.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.661.771	$ 66.500	6,960	$ 1.661.771	$ 115.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.661.771	$ 66.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 514.600
CC 1216720900	JHON EDISSON HENAO HERRERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.757.447	$ 441.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.757.447	$ 110.300	6,960	$ 2.757.447	$ 192.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.757.447	$ 110.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 853.800
CC 13461111	EBERTO RICARDO CADRAZCO LEON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.761.864	$ 281.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.761.864	$ 70.500	6,960	$ 1.761.864	$ 122.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.761.864	$ 70.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 545.600
CC 15485477	LEON ALBERTO OQUENDO URREGO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.924.468	$ 308.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.924.468	$ 77.000	4,350	$ 1.924.468	$ 83.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.924.468	$ 77.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 545.800
CC 39179190	SANDRA MARCELA ECHEVERRY	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.000.000	$ 80.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490.500
CC 43048067	PATRICIA ELENA ZAPATA CARMONA	01	04																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 1.872.000	$ 74.900	0,522	$ 1.872.000	$ 9.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.872.000	$ 74.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 159.600
CC 70082636	GILBERTO ANTONIO VALENCIA HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.271.000	$ 843.400	(EPS010) EPS SURA	$ 5.271.000	$ 210.900	6,960	$ 5.271.000	$ 366.900	(CCF04) COMFAMA	$ 5.271.000	$ 210.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.632.100
CC 71295492	JUAN CAMILO RESTREPO MONSALVE	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.600.000	$ 104.000	6,960	$ 2.600.000	$ 181.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 805.000
CC 71480675	JAIME HUMBERTO CIFUENTES CEBALLOS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.580.000	$ 412.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.580.000	$ 103.200	6,960	$ 2.580.000	$ 179.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.580.000	$ 103.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 798.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 10/12/2025 | **Empresa NI901393630 ELECTROSERVICIOS GILBERTO VALENCIA SAS** | **Planilla Nro: 82107585** | **Periodo Cotización: noviembre de 2025** | **Periodo Servicio: diciembre de 2025**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 71708197	LUIS FERNANDO USUGA FLOREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.739.319	$ 278.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.739.319	$ 69.600	6,960	$ 1.739.319	$ 121.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.739.319	$ 69.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 538.600
CC 98470473	ABILIO ANTONIO MARIN AVENDAÑO	01	00														X			0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 94.934	$ 15.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 94.934	$ 3.800	0,000	$ 94.934	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 94.934	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 22.800
CC 98470473	ABILIO ANTONIO MARIN AVENDAÑO	01	00																	0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 1.329.067	$ 212.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.329.067	$ 53.200	6,960	$ 1.329.067	$ 92.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.329.067	$ 53.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 411.700
PT 1137342	JORGE LUIS RODRIGUEZ COLINA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.628.396	$ 260.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.628.396	$ 65.200	6,960	$ 1.628.396	$ 113.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.628.396	$ 65.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 504.400
PT 4350715	LEOMAR JOSE RIERA FRANCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.624.694	$ 260.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.624.694	$ 65.000	6,960	$ 1.624.694	$ 113.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.624.694	$ 65.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 503.100
PT 5240599	JOSE EDUARDO PEREZ GARCIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.628.936	$ 260.700	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.628.936	$ 65.200	6,960	$ 1.628.936	$ 113.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.628.936	$ 65.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 504.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 46.407.633	$ 48.279.633	$ 48.279.633	$ 48.279.633	$ 7.426.000	$ 1.932.000	$ 2.780.600	$ 1.932.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.070.600	$ 9.300	$ 14.079.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Gmail UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN <uniontemporalsitmedellin@gmail.com>

Solicitud Traslado Aportes - Unión Temporal Sit Medellín

1 mensaje

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN <uniontemporalsitmedellin@gmail.com> 30 de octubre de 2025, 10:53 a.m.
Para: aportes@comfenalcoantioquia.com

Cordial saludo, envío adjunto carta realizando solicitud de traslado de aportes.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Atentamente,

Unión Temporal Sit Medellín
NIt: 901.979.396-1

Solicitud Traslado a Caja COMFAMA.pdf
447K

Barrancabermeja, 30 octubre 2025

Señore:
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
COMFENALCO ANTIOQUIA
La Ciudad

Asunto: Solicitud de traslado de aportes

Respetados señores:

Por medio de la presente, solicitamos muy respetuosamente el traslado de los aportes que fueron consignados a la caja de compensación Comfenalco Antioquia, correspondientes al periodo del mes de **septiembre** realizados mediante la planilla numero **90325416.**

De esta manera agradecemos que dichos aportes sean trasladados a la caja de compensación Familiar **COMFAMA**, entidad en la cual actualmente se encuentran afiliados los trabajadores con la Unión Temporal Sit Medellín identificada con nit; 901.979.396-1

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su pronta respuesta o información adicional que sea necesaria para realizar el proceso de traslado.

Los siguientes son los trabajadores:

NOMBRE	NUMERO IDENTIFICACION (Cedula)
Moisés David Reyes Amaya	1.002.500.113
Edwin David Santos Hernández	1.038.810.427
John Jairo Suarez Pertuz	1.047.494.355
Carlos Mario González Mora	1.049.894.058
Martin José González Burgos	1.123.409.521
Ányelo Daniel Gómez Mejía	1.152.187.124
William Albeiro Chavarría Builes	98.681.775

Cordialmente

JORGE TRUJILLO NIÑO
Representante Legal
UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN
NIT: 901.979.396-1

INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA CONTRATO NO. 4600105599.
DICIEMBRE 2025



CONSORCIO INT FAROL MED 2025 / ROY INGENIERÍA S.A.S	**PLAN DE CAPACITACIÒN, ENTRENAMIENTO, INDUCCIÒN Y REINDUCCIÒN DEL SG-SST** **Decreto 1072 de 2015 que en su artículo 2.2.4.6.11/ Resolución 0312 de 2019**	CODIGO	02	CODIGO
		VERSIÓN	00	PLN-02
		FECHA	1/09/2025	Página __de __

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR		FÓRMULA DEL INDICADOR	RESPONSABLE	META	FRECUENCIA
Adoptar y mantener disposiciones para que estos los cumplan en todos los aspectos de la ejecución de sus deberes u obligaciones, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	**Cumplimiento**		No. de Actividades Ejecutadas / No. de Actividades Programadas x 100%	SST	90% de los trabajadores programados	Mensual, trimestral y anual.
	Efectividad		No. De Evaluaciones aprobadas/No. Total de evaluaciones x 100%	SST	Aprobar el 90 % de la evaluaciones	Mensual, trimestral y anual.

ALCANCE	RECURSOS NECESARIOS	DOCUMENTOS REFERENCIA
Este plan de capacitaciones se hace extensivo a todos los niveles de la empresa incluyendo a trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión el cual proporciona conocimiento para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo. Debe ser impartido por personal idóneo conforme a la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo.	**Honorarios capacitadores:** 100.000 mensual *4 meses = 1.200.000 **Materiales impresos y digitales: 500.000** **Logística: Alimentos y bebidas**	Legislación Aplicable

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2025

DIRIGIDA	ACTIVIDADES	OBJETIVO	METODOLOGIA	SEMESTRE I										SEMESTRE II										OBSERVACIONES				
				ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
				Programado (P)	Ejecutado (E)	Programado (P)	Ejecutado (E)	Programado (P)	Ejecutado (E)	Programado (P)	Ejecutado (E)	Programado (P)	Ejecutado (E)	Programado (P)	Ejecutado (E)	Programado (P)	Ejecutado (E)	Programado (P)	Ejecutado (E)	Programado (P)	Ejecutado (E)	Programado (P)	Ejecutado (E)	Programado (P)	Ejecutado (E)	Programado (P)	Ejecutado (E)	
Todos los colaboradores	**INDUCION Y REINDUCCION SG-SST**	Garantizar que los empleados y colaboradores estén debidamente informados, capacitados y concienciados sobre las normas, procedimientos y medidas preventivas que aseguran su bienestar en el entorno laboral	Presencial / Virtual																	P 5/09/2025 6 6 100	E							
	USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Importancia de los EPP para la prevención de accidentes. Tipos de EPP según el riesgo (guantes, gafas, cascos, mascarillas, arneses, etc.). Normas para la selección, uso, mantenimiento y reemplazo de los EPP.	Instruir a los empleados sobre la importancia, selección, uso y mantenimiento correcto de los Equipos de Protección Personal, asegurando su eficacia en la prevención de accidentes y enfermedades laborales.	Presencial / Virtual																	P 30/09/2025 6 6 100	E							
	CLASES DE RIESGOS Identificación de los diferentes tipos de riesgos en el trabajo: físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales y mecánicos. Evaluación y control de los riesgos en el entorno laboral. Medidas preventivas para reducir la exposición a cada tipo de riesgo.	Garantizar que los empleados y colaboradores estén debidamente informados, capacitados y concienciados sobre las normas, procedimientos y medidas preventivas que aseguran su bienestar en el entorno laboral	Presencial / Virtual																			P 30/10/2025 6 6 100	E					
	HIGIENE POSTURAL Importancia de la ergonomía en el trabajo. Técnicas para levantar, transportar y manipular cargas correctamente. Posturas adecuadas en el trabajo de oficina y en actividades operativas. Prevención de trastornos musculoesqueléticos.	Promover hábitos posturales adecuados en el trabajo para prevenir lesiones musculoesqueléticas y mejorar el bienestar físico de los trabajadores, reduciendo el ausentismo por problemas ergonómicos.	Presencial / Virtual																					P 19/11/2025 6 6 100	E			
	ORDEN Y LIMPIEZA	Sensibilizar sobre la importancia del orden y aseo en el lugar de trabajo para prevenir accidentes laborales, mejorar la productividad y fomentar un entorno seguro y saludable.	Presencial / Virtual																							P 16/12/2025 6 6 100	E	
	INSPECCIONES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Brindar conocimientos y metodologías para la planificación, ejecución y seguimiento de inspecciones de seguridad en el trabajo, con el fin de detectar condiciones peligrosas y proponer acciones correctivas.	Presencial / Virtual																									
	INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES LABORALES	Proporcionar herramientas para el análisis de causas de accidentes e incidentes laborales, permitiendo la formulación de acciones correctivas y preventivas que contribuyan a evitar su repetición.	Presencial / Virtual																					P 30/11/2025 6 6 100	E			
	INDUCCION A LA BRIGADA DE EMERGENCIAS	Brindar a los participantes una comprensión clara sobre el propósito, funciones y responsabilidades de la brigada de emergencias, así como la normatividad vigente aplicable, garantizando su adecuada preparación para actuar en situaciones de emergencia	Presencial / Virtual																			P 30/10/2025 6 6 100	E					
	PRIMEROS AUXILIOS BASICOS	Dotar a los brigadistas de conocimientos y habilidades fundamentales en primeros auxilios, permitiéndoles brindar atención inmediata y adecuada a las personas afectadas por accidentes o emergencias, hasta la llegada de los servicios médicos.	Presencial / Virtual																							P 26/12/2025 6 6 100	E	

CONSORCIO INT FAROL MED 2025 / ROY INGENIERÍA S.A.S	**PLAN DE CAPACITACIÒN, ENTRENAMIENTO, INDUCCIÒN Y REINDUCCIÒN DEL SG-SST** **Decreto 1072 de 2015 que en su artículo 2.2.4.6.11/ Resolución 0312 de 2019**	CODIGO	02	CODIGO
		VERSIÓN	00	PLN-02
		FECHA	1/09/2025	Página __de __

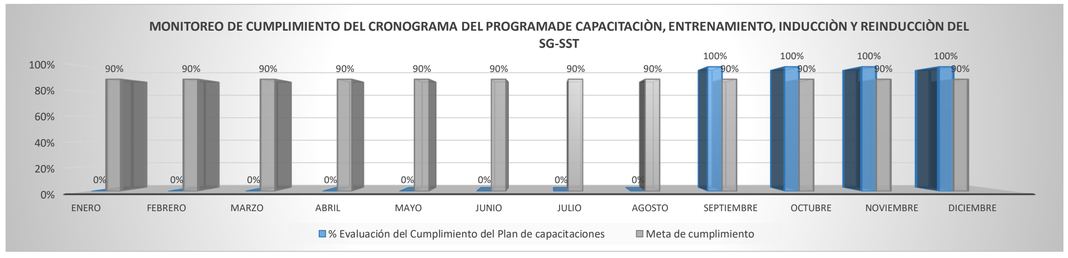
OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR		FÓRMULA DEL INDICADOR	RESPONSABLE	META	FRECUENCIA
Adoptar y mantener disposiciones para que estos los cumplan en todos los aspectos de la ejecución de sus deberes u obligaciones, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	**Cumplimiento**		No. de Actividades Ejecutadas / No. de Actividades Programadas x 100%	SST	90% de los trabajadores programados	Mensual, trimestral y anual.
	Efectividad		No. De Evaluaciones aprobadas/No. Total de evaluaciones x 100%	SST	Aprobar el 90 % de la evaluaciones	Mensual, trimestral y anual.

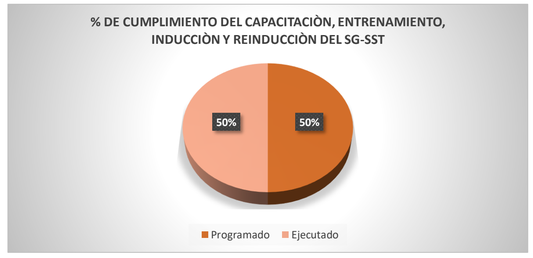
ALCANCE	RECURSOS NECESARIOS	DOCUMENTOS REFERENCIA
Este plan de capacitaciones se hace extensivo a todos los niveles de la empresa incluyendo a trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión el cual proporciona conocimiento para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo. Debe ser impartido por personal idóneo conforme a la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo.	**Honorarios capacitadores:** 100.000 mensual *4 meses = 1.200.000 **Materiales impresos y digitales: 500.000** **Logística: Alimentos y bebidas**	Legislación Aplicable

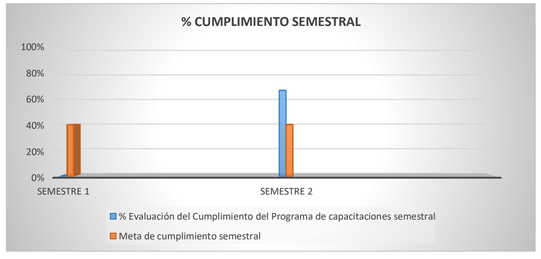
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2025

DIRIGIDA	ACTIVIDADES	OBJETIVO	METODOLOGIA	SEMESTRE I												SEMESTRE II												OBSERVACIONES
				ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
				Programado (P)	Ejecutado (E)	Programado (P)	Ejecutado (E)	Programado (P)	Ejecutado (E)	Programado (P)	Ejecutado (E)	Programado (P)	Ejecutado (E)	Programado (P)	Ejecutado (E)	Programado (P)	Ejecutado (E)	Programado (P)	Ejecutado (E)	Programado (P)	Ejecutado (E)	Programado (P)	Ejecutado (E)	Programado (P)	Ejecutado (E)	Programado (P)	Ejecutado (E)	

VERIFICAR - RESULTADOS DE INDICADORES	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		% PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	Programado	Ejecutado
Monitoreo del cumplimiento de las Actividades Programadas en el SG SST	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	**8**	**8**
% Evaluación del **Cumplimiento** del Plan de capacitaciones	**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**100%**		**100%**		**100%**		**100%**		**100%**	
Meta de cumplimiento	90%		90%		90%		90%		90%		90%		90%		90%		90%		90%		90%		90%		**90%**	
Semestre evaluado	**SEMESTRE 1**												**SEMESTRE 2**													
% Evaluación del **Cumplimiento** del Programa de capacitaciones semestral	**0%**												**67%**													
Meta de cumplimiento semestral	**40%**												**40%**													







Profesional SST	
Nombre:	Cindy Joana Morales Monsalve
Fecha:	FECHA: 1-09-2025

Representante Legal	
Nombre:	
Fecha:	FECHA: 01-09-2025

Vigia SST	
Nombre:	
Fecha	

CONSORCIO INT FAROL MED 2025 / ROY	**REGISTRO DE ASISTENCIA** **Numeral 4, articulo 2.2.4.6.13 del Decreto 1072 de 2015**	VERSION:	000	CODIGO
		REVISION:	00	FT-SST-007
		AREA:	Seguridad y salud en el trabajo	
		FECHA APROBACION:	16-02-2025	Página __ de __

FECHA: **16-dic-25**	DURACIÓN: **2 HORAS**	Nº REGISTRO:
SEDE: ☑ Principal ☐ Otro	SEMAFOROS MEDELLIN	

INFORMACIÓN DE QUIÉN PRESIDE LA REUNION / CAPACITACION:	Firma	Cindy Morales
	Nombre	CINDY JOANA MORALES MONSALVE
	Cargo:	INTERVENTORA SST

☐ Reinducción
☑ Capacitación
☐ Reunión
☐ Divulgaciòn
☐ Entrenamiento

TÍTULO	CORRESPONDE A
ORDEN Y LIMPIEZA	☐ Gestion Gerencial ☐ Gestion Humana ☐ Gestion Ambiental ☑ Seguridad y Salud en el Trabajo

OBJETIVO

ISensibilizar sobre la importancia del orden y aseo en el lugar de trabajo para prevenir accidentes laborales, mejorar la productividad y fomentar un entorno seguro y saludable.

ASISTENTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	EMPRESA	CARGO	FIRMA
1	QUENY PATRICIA BARRENECHE OSORIO	43.068.550	CONSORCIO INT FAROL MED 2025	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	
2	CINDY JOANA MORALES MONSALVE	1.017.150.777	CONSORCIO INT FAROL MED 2025	PROFESIONAL SST	Cindy Morales
3	MARTA LUCIA SUAREZ GOMEZ	43.504.808	CONSORCIO INT FAROL MED 2025	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	
4	ALVARO LONDOÑO AGUILAR	71.775.731	CONSORCIO INT FAROL MED 2025	ESPECIALISTA EN TEMAS DE SEMAFORIZACION	
5	JOSE DAVID CORTES ALVAREZ	1.098.727.131	CONSORCIO INT FAROL MED 2025	TECNOLOGO SOCIO AMBIENTAL	Jose D. Cortes A.
6	JONATHAN RENDON GOMEZ	1.036.962.270	CONSORCIO INT FAROL MED 2025	AUXILIAR DE INTERVENTORIA 1	
7					
8					

CALCULO INDICADORES DE GESTIÒN

INDICADOR DE ASISTENCIA Sobre un 80% de asistencia efectiva.	INDICADOR APROBACIÒN Superior a un 70%
$= \frac{N^{o}\ de\ personas\ asistieron}{N^{o}\ de\ personas\ convocadas} x\ 100\ \%$	$= \frac{N^{o}\ de\ evaluaciones\ aprobadas}{N^{o}\ de\ evaluaciones\ realizadas} x\ 100\ \%$
6/6=1*100=100%	**6/6=1*100=100%**
ANALISIS DEL RESULTADO: La cobertura de la actividad fue satisfactoria, alcanzando una participación del 100 % del personal activo en obra durante el periodo evaluado	ANALISIS DEL RESULTADO:

CONSORCIO INT FAROL MED 2025 / ROY	**REGISTRO DE ASISTENCIA** **Numeral 4, articulo 2.2.4.6.13 del Decreto 1072 de 2015**	VERSION: 000	CODIGO
		REVISION: 00	FT-SST-007
		AREA: Seguridad y salud en el trabajo	
		FECHA APROBACION: 16-02-2025	Página __ de __

FECHA: **16-dic-25**	DURACIÓN: **2 HORAS**	Nº REGISTRO:

CONTENIDO

1. ¿Qué es el Orden y Aseo?

- Conjunto de prácticas para:
 - Mantener los espacios limpios
 - Organizar herramientas, equipos y documentos
 - Eliminar riesgos por desorden y suciedad
- Relación con la seguridad y salud en el trabajo (SST)

2. Importancia del Orden y Aseo

- Previene accidentes como:
 - Caídas al mismo nivel
 - Golpes por objetos mal ubicados
 - Cortes y pinchazos
- Mejora:
 - La imagen del lugar de trabajo
 - La eficiencia
 - El ambiente laboral

3. Riesgos Asociados al Desorden

- Pasillos obstruidos
- Herramientas tiradas o mal ubicadas
- Cables sueltos
- Derrames de líquidos
- Acumulación de residuos
- Material inflamable mal almacenado

4. Principios Básicos de Orden

- Cada cosa en su lugar
- Un lugar para cada cosa
- Identificar zonas:
 - Almacenamiento
 - Circulación
 - Trabajo
 - Residuos
- Señalización y rotulación

6. Orden y Aseo en Campo y Oficina

En campo:

- Guardar herramientas al terminar la labor
- No dejar materiales en zonas de paso
- Recoger cables, mangueras y cuerdas
- Mantener áreas de trabajo delimitadas
- Disponer residuos en recipientes asignados

En oficina:

- Escritorios libres de objetos innecesarios
- Archivos organizados
- Cables ordenados
- Basureros identificados

7. Responsabilidad de los Trabajadores

- Mantener su área limpia y ordenada
- Reportar condiciones inseguras
- Cumplir rutinas de limpieza
- Usar correctamente los recipientes de residuos

8. Responsabilidad de la Empresa

- Proveer implementos de aseo
- Definir responsables y horarios de limpieza
- Capacitar al personal
- Supervisar cumplimiento

9. Buenas Prácticas Diarias

- Limpiar al iniciar y terminar la jornada
- Revisar pasillos y salidas
- Retirar objetos innecesarios
- Aplicar la regla: "Si lo usó, guárdelo"

CONSORCIO INT FAROL MED 2025 / ROY	**REGISTRO DE ASISTENCIA** **Numeral 4, articulo 2.2.4.6.13 del Decreto 1072 de 2015**	VERSION:	000	CODIGO
		REVISION:	00	FT-SST-007
		AREA:	Seguridad y salud en el trabajo	
		FECHA APROBACION:	16-02-2025	Página __ de __

FECHA:	**26-dic-25**	DURACIÓN:	**2 HORAS**	Nº REGISTRO:	
SEDE: ☑ Principal ☐ Otro	SEMAFOROS MEDELLIN				
INFORMACIÓN DE QUIÉN PRESIDE LA REUNION / CAPACITACION:	Firma	Cindy Morales			
	Nombre	CINDY JOANA MORALES MONSALVE			
	Cargo:	INTERVENTORA SST			

	TÍTULO	CORRESPONDE A
☐ Reinducción ☑ Capacitación ☐ Reunión ☐ Divulgaciòn	**PRIMEROS AUXILIOS BASICOS**	☐ Gestion Gerencial ☐ Gestion Humana ☐ Gestion Ambiental ☑ Seguridad y Salud en el Trabajo
☐ Entrenamiento	OBJETIVO Dotar a los brigadistas de conocimientos y habilidades fundamentales en primeros auxilios, permitiéndoles brindar atención inmediata y adecuada a las personas afectadas por accidentes o emergencias, hasta la llegada de los servicios médicos.	

ASISTENTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	EMPRESA	CARGO	FIRMA
1	CINDY JOANA MORALES MONSALVE	1.017.150.777	CONSORCIO INT FAROL MED 2025	PROFESIONAL SST	Cindy Morales
2	MARTA LUCIA SUAREZ GOMEZ	43.504.808	CONSORCIO INT FAROL MED 2025	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	
3	ALVARO LONDOÑO AGUILAR	71.775.731	CONSORCIO INT FAROL MED 2025	ESPECIALISTA EN TEMAS DE SEMAFORIZACION	
4	JOSE DAVID CORTES ALVAREZ	1.098.727.131	CONSORCIO INT FAROL MED 2025	TECNOLOGO SOCIO AMBIENTAL	Jose D. Cortes A.
5	QUENY PATRICIA BARRENECHE OSORIO	43.068.550	CONSORCIO INT FAROL MED 2025	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	
6	JONATHAN RENDON GOMEZ	1.036.962.270	CONSORCIO INT FAROL MED 2025	AUXILIAR DE INTERVENTORIA 1	
7					

CALCULO INDICADORES DE GESTIÒN

INDICADOR DE ASISTENCIA Sobre un 80% de asistencia efectiva.	INDICADOR APROBACIÒN Superior a un 70%
$= \frac{Nº\ de\ personas\ asistieron}{Nº\ de\ personas\ convocadas} x\ 100\ \%$	$= \frac{Nº\ de\ evaluaciones\ aprobadas}{Nº\ de\ evaluaciones\ realizadas} x\ 100\ \%$
6/6=1*100=100%	**6/6=1*100=100%**
ANALISIS DEL RESULTADO: La cobertura de la actividad fue satisfactoria, alcanzando una participación del 100 % del personal activo en obra durante el periodo evaluado	ANALISIS DEL RESULTADO:

CONSORCIO INT FAROL MED 2025 ROY	**REGISTRO DE ASISTENCIA** **Numeral 4, articulo 2.2.4.6.13 del Decreto 1072 de 2015**	VERSION: 000	CODIGO
		REVISION: 00	FT-SST-007
		AREA: Seguridad y salud en el trabajo	
		FECHA APROBACION: 16-02-2025	Página __ de __

FECHA: **26-dic-25**	DURACIÓN: **2 HORAS**	Nº REGISTRO:

CONTENIDO

1. ¿Qué son los Primeros Auxilios?

- Atención inmediata y temporal a una persona accidentada o enferma
- No reemplazan al personal de salud
- Buscan:
 - Salvar vidas
 - Evitar complicaciones
 - Aliviar el dolor

2. Principios Básicos

- Mantener la calma
- Proteger:
 - A usted mismo
 - A la víctima
 - Al entorno
- Avisar al servicio de emergencia
- No mover a la persona si no es necesario

3. Evaluación Inicial (PAS)

- **Proteger:** asegurar la zona
- **Avisar:** llamar a emergencias
- **Socorrer:** atender a la víctima

4. Revisión de la Víctima

- Verificar conciencia
- Revisar respiración
- Controlar hemorragias
- Buscar lesiones visibles

5. Hemorragias

- Presión directa con gasa o tela limpia
- Elevar el miembro si es posible
- No retirar objetos incrustados
- Trasladar a centro médico

6. Heridas

Obtener Plus ×

- Lavar con agua limpia
- No usar sustancias caseras
- Cubrir con apósito o gasa
- Vigilar signos de infección

7. Quemaduras

- Enfriar con agua corriente 10–20 minutos
- No aplicar cremas, hielo ni remedios caseros
- Cubrir con paño limpio
- Remitir a atención médica

8. Fracturas y Golpes

- Inmovilizar la zona
- No intentar acomodar huesos
- Aplicar frío indirecto
- Trasladar con cuidado

9. Desmayos

- Acostar a la persona
- Elevar piernas
- Aflojar ropa
- Ventilar el lugar

10. Atragantamiento

- Si puede toser: animar a toser
- Si no respira: maniobra de Heimlich
- En niños: golpes interescapulares

11. Convulsiones

- No sujetar
- No meter objetos en la boca
- Retirar objetos cercanos
- Colocar de lado al terminar

12. Botiquín Básico

- Gasas
- Vendas
- Guantes
- Suero o agua limpia
- Tijeras
- Esparadrapo

INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA CONTRATO NO. 4600105599.
DICIEMBRE 2025



Medellín, 15 de diciembre del 2025
CS.INT-528-034-2025

Señores
JORGE TRUJILLO NIÑO
C.C 13.893.413 de Barrancabermeja
UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN
Calle 54 # 77D – 74
Medellín – Antioquia
Correo: uniontemporalsitmedellin@gmail.com

REFERENCIA: Contrato No. 4600105599.

Objeto: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN.**

Asunto: Respuesta al oficio 063-2025 del 4-12-2025 Revisión avance en la documentación del programa de prevención y protección contra caídas

1. **Procedimiento de trabajo seguro en instalación y mantenimiento de acometida aérea eléctrica**

Con base en la revisión del Procedimiento PR-05-UTSIT fecha 19/11/2025 Versión: 01 – Procedimiento de trabajo seguro en instalación y mantenimiento de acometida aérea eléctrica, estos son los documentos soporte que deben ser aportados a la Interventoría, debidamente vigentes, firmados y trazables, para evidenciar cumplimiento normativo (RETIE, Resolución 4272 de 2021 y SG-SST).

1.1. Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos (IPERC / GTC 45), donde se incluyan:

- Trabajo en tensión (BT)
- Trabajo en alturas
- Riesgo eléctrico, caída de alturas y riesgo vial

1.2. Competencia y autorización del personal

- Certificados de competencia en trabajos en tensión (TCT – Baja Tensión).
- Registro de capacitación al personal para identificar riesgos eléctricos y aplicar técnicas de trabajo seguro
- Autorización escrita del empleador para realizar trabajos en tensión, conforme al RETIE

1.3. Equipos especiales (según RETIE y NTC 2050)

SEDE BOGOTÁ D.C.
OFICINA PRINCIPAL
CRA. 15A # 121-12 OFIC.314
Tel (PBX): 6203317-6203378
Móvil: (57) (1) 316 833 21 19

- Fichas técnicas de los EPP según RETIE y NTC 2050

1.4. Plan de emergencias y rescate

- Plan de Rescate y Atención de Emergencias para trabajos en altura y trabajos energizados, como documento independiente y obligatorio
- Certificados de entrenamiento en rescate en alturas y rescate eléctrico.
- Designación del vigía de seguridad.
- Inventario del kit de rescate y botiquín.

1.5. Registro de socialización del procedimiento PR-05-UTSIT.

2. Inventario de tareas de alto riesgo

En atención a lo requerido mediante el oficio CS.INT-528-024-2025 del 10 de noviembre de 2025, en el cual esta Interventoría solicitó al contratista la presentación del Inventario de Actividades de Trabajo en Alturas, incluyendo los campos mínimos exigidos, se informa que, una vez revisado el inventario remitido, el mismo no incorpora la totalidad de dichos campos mínimos.

En consecuencia, se solicita al contratista complementar el inventario presentado, incorporando únicamente los siguientes campos que no se evidencian en el documento remitido:

- **Clasificación de la tarea** (rutinaria o no rutinaria).
- **Factores de riesgo asociados** a cada actividad.
- **Medidas o controles aplicados** (controles de ingeniería, administrativos y uso de EPP).
- **Plan de rescate asociado** a cada actividad de trabajo en alturas.
- **Personal involucrado y cargo.**
- **Responsable de la supervisión o control** de la actividad.
- **Periodicidad o frecuencia de ejecución** de la tarea.
- **Evidencia documental asociada** (permiso de trabajo en alturas, análisis de riesgos/ATS, registros fotográficos, listas de chequeo, entre otros).

3. Inventario de programa de prevención y protección contra caídas

El inventario NO permite identificar de manera individual cada equipo dado que:

- ❌ No se registra el número de serial, lote, fecha de fabricación cada uno de los equipos.
- ❌ Los equipos se relacionan **por tipo y cantidad**, mas no de forma individualizada
- ❌ No se relaciona la asignación del equipo al colaborador

En consecuencia, **no es posible realizar trazabilidad individual** de los equipos de protección contra caídas, lo cual es un requisito fundamental para:

SEDE BOGOTÁ D.C.
OFICINA PRINCIPAL
CRA. 15A # 121-12 OFIC.314
Tel (PBX): 6203317-6203378
Móvil: (57) (1) 316 833 21 19

- Control de inspecciones periódicas
- Gestión de vida útil
- Identificación de equipos retirados por daño
- Atención de incidentes o investigaciones
- Cumplimiento del Programa de Prevención y Protección contra Caídas

Se requiere que el contratista ajuste el inventario, incorporando campos que permitan la identificación individual de cada equipo

4. Actas de asignación de roles y responsabilidades de los actores del programa

En atención al Acta de Designación de Roles del Programa de Prevención y Protección contra Caídas, fechada el 19 de noviembre de 2025, presentada por el contratista, se evidencia que se ha realizado la designación del administrador, de los coordinadores, trabajadores autorizados. Sin embargo, se observa que falta completar la designación de la persona calificada.

Por lo tanto, Se solicita al contratista completar esta designación.

5. Notificación a la ARL del personal que realiza trabajo en alturas

De acuerdo con la certificación emitida por la ARL AXA COLPATRIA, se evidencia que la Unión Temporal SIT Medellín realizó el reporte de los trabajadores que desarrollan actividades en alturas, los cuales fueron registrados ante la ARL como trabajadores capacitados, entrenados o reentrenados en trabajo en alturas, conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Resolución 4272 de 2021.

En consecuencia, se concluye que el requerimiento relacionado con el reporte a la ARL de los trabajadores expuestos a caídas de alturas mayores a 2 metros se encuentra cumplido, conforme a la documentación aportada por el contratista

6. Hojas de vida

Se solicita al contratista **organizar y presentar la documentación de cada equipo de protección contra caídas de manera individual**, en formato físico y/o digital, conforme a los siguientes lineamientos:

- Cada equipo deberá contar con una **carpeta individual identificada con el número de serial del equipo**.
- Dentro de cada carpeta se deberán disponer las siguientes **subcarpetas**:

6.1. Subcarpeta – Hoja de Vida y Asignación del Equipo
Deberá contener, como mínimo:

 - Hoja de vida del equipo debidamente diligenciada.
 - Acta de asignación del equipo al trabajador o responsable.

6.2. Subcarpeta – Inspecciones
Deberá incluir:

SEDE BOGOTÁ D.C.
OFICINA PRINCIPAL
CRA. 15A # 121-12 OFIC.314
Tel (PBX): 6203317-6203378
Móvil: (57) (1) 316 833 21 19

- Registros de inspecciones **mensuales y anuales** del equipo.
- Las inspecciones mensuales deberán formar parte del **informe mensual del contratista**, quedando **sujetas a verificación** por parte de esta Interventoría.
- Se precisa que **toda inspección realizada deberá quedar soportada mediante el formato de inspección correspondiente y, adicionalmente, registrada en la hoja de vida del equipo**, garantizando la trazabilidad histórica de cada elemento.

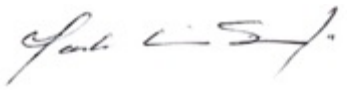
1.3. Subcarpeta – Certificaciones y Documentación Técnica
Deberá contener:

- Certificación vigente del equipo.
- Manual de uso y mantenimiento del fabricante.
- Ficha técnica del equipo.

La estructura documental solicitada permitirá asegurar la **trazabilidad, control de vida útil, seguimiento de inspecciones y adecuada gestión de los equipos de protección contra caídas**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Agradezco se sirvan acusar recibo de este documento y tomar razón de su contenido para los fines legales pertinentes.

Cordialmente,



MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ
Directora de interventoría
CONSORCIO INT FAROL MED 2025

ELABORO: **CJMM**
REVISÓ: **MLS**
APROBÓ: **MLS**
ANEXOS: **N/A**
COPIA: Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares- Supervisor – Secretaría de Movilidad

SEDE BOGOTÁ D.C.
OFICINA PRINCIPAL
CRA. 15A # 121-12 OFIC.314
Tel (PBX): 6203317-6203378
Móvil: (57) (1) 316 833 21 19

INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA CONTRATO NO. 4600105599.
DICIEMBRE 2025



Medellín, 19 de enero del 2026
CS.INT-528-036-2026

Señores
JORGE TRUJILLO NIÑO
C.C 13.893.413 de Barrancabermeja
UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN
Calle 54 # 77D – 74
Medellín – Antioquia
Correo: uniontemporalsitmedellin@gmail.com

REFERENCIA: Contrato No. 4600105599.

Objeto: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN.**

Asunto: Respuesta al oficio 073-2025 del 30-12-2025 Aprobación Informe SST diciembre 2025 – Con observaciones

Por medio de la presente nos permitimos informar que el Informe del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) correspondiente al período diciembre de 2025 ha sido revisado y aprobado.

No obstante, durante la revisión se identificaron las siguientes observaciones y documentación pendiente, la cual deberá ser aportada:

1. Personal retirado al 31 de diciembre de 2025: No se aportó la documentación del personal retirado a dicha fecha, la cual debe incluir como mínimo:

 - Carta de terminación del contrato.
 - Examen médico de egreso.
 - Liquidación de prestaciones sociales.
 - Comprobante de pago de liquidaciones.

2. Autoevaluación de Estándares Mínimos – Resolución 0312 de 2019
 No se aportó la autoevaluación de Estándares Mínimos por parte de la Unión Temporal, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 0312 de 2019:

 Artículo 26: Desde enero de 2020 en adelante, todos los Sistemas de Gestión de SST se ejecutarán anualmente de enero a diciembre. En el mes de diciembre las empresas deben:

 - Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos.
 - Elaborar el Plan de Mejora conforme al resultado de la autoevaluación.

SEDE BOGOTÁ D.C.
OFICINA PRINCIPAL
CRA. 15A # 121-12 OFIC.314
Tel (PBX): 6203317-6203378
Móvil: (57) (1) 316 833 21 19

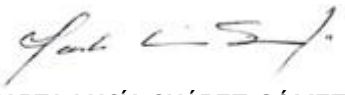
- Formular el Plan Anual del SG-SST para ejecutar a partir del 1 de enero del año siguiente.

Artículo 28, parágrafo 1: A partir de diciembre de 2019, las empresas deben remitir copia de la autoevaluación de Estándares Mínimos y del plan de mejoramiento a la ARL para su estudio, análisis, comentarios y recomendaciones.

3. Planeación SG-SST año 2026: No se aportó la planeación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al año 2026.

La documentación pendiente relacionada en los numerales anteriores deberá ser aportada durante el mes de enero de 2026, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y a los lineamientos de seguimiento del SG-SST.

Cordialmente,



MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ
Directora de interventoría
CONSORCIO INT FAROL MED 2025

ELABORO: **CJMM**
REVISÓ: **MLS**
APROBÓ: **MLS**
ANEXOS: **N/A**
COPIA: Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares- Supervisor – Secretaría de Movilidad

SEDE BOGOTÁ D.C.
OFICINA PRINCIPAL
CRA. 15A # 121-12 OFIC.314
Tel (PBX): 6203317-6203378
Móvil: (57) (1) 316 833 21 19

INFORME NO. 4

MES DICIEMBRE

CONTRATISTA

(CD)